

**Archivo Municipal  
de**

**BERLANGA**

*Código de referencia* : ES.06019.AMBE/1.1.01//8.3

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1910 / 1911

*Nivel de descripción* : Unidad de instalación

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 105 hojas [sic]

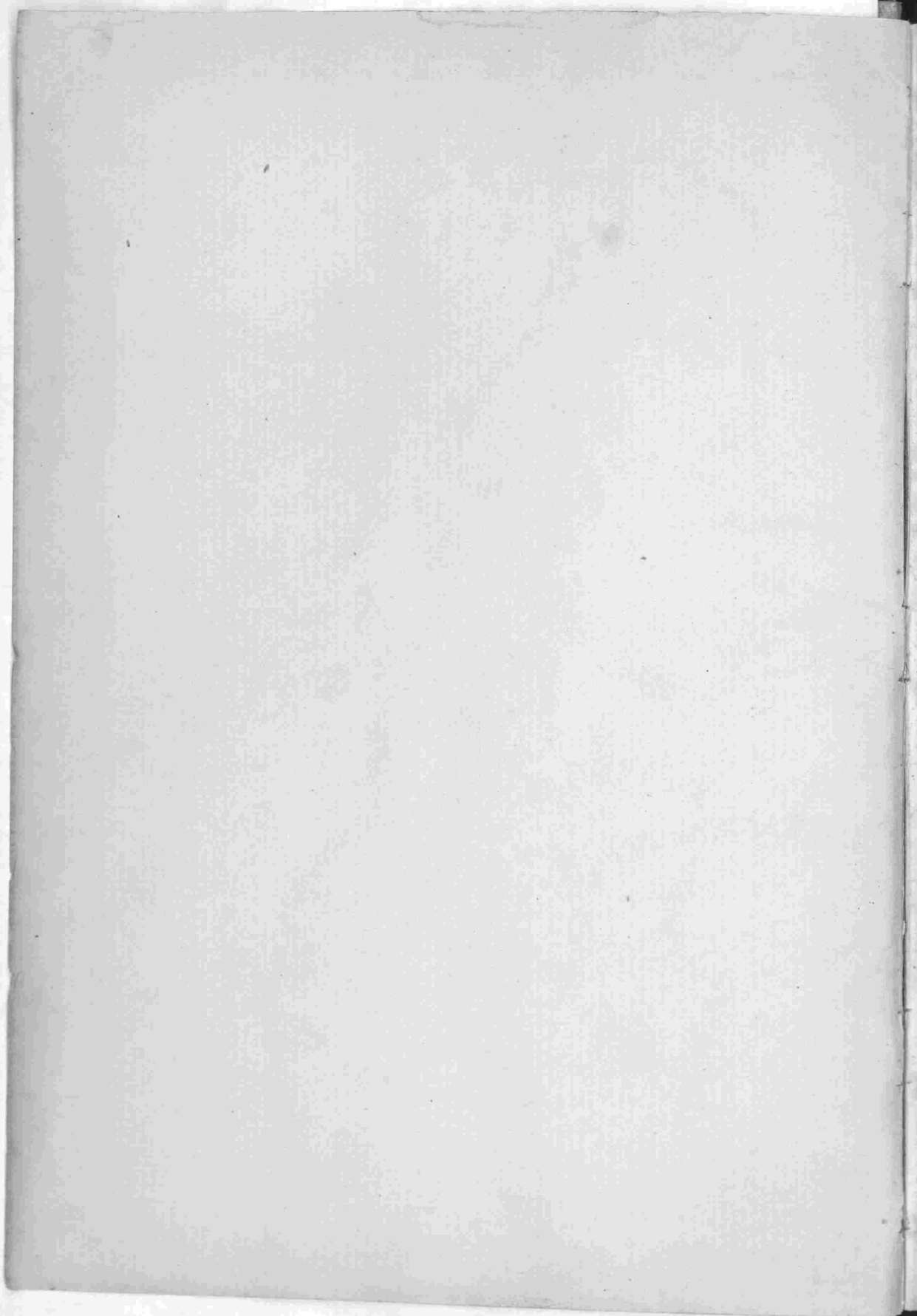
*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Berlanga



8

**LIBRO DE ACTAS**

*Año de 1910.*



Provincia de Badajoz

Ayuntamiento de Berlanga

# Libro de Actas

DE

(1) Dicha Municipalidad.

AÑO DE 1930.



(1) De dicha Municipalidad, de la Junta municipal, de la Junta local de Instrucción pública, de la Junta local de Sanidad, de arcos de fondos municipales; el concepto que sea.

1777

# Libro de Actas

del Ayuntamiento de

AÑO DE 1777

1777

En esta ciudad de Mexico a diez y siete dias del mes de Mayo de mil setecientos y siete años



Año de 1910.

Session ordinaria del dia 9 de Enero

- Presidente
- D. Fernando Florente
- Concejales
- " Juan J. Jorjans
- " Rafael Garcia
- " Ant. Chavez
- " Juan J. Jorjans
- " Adelardo Vera
- " Jose Permyjo

En la Villa de Berlanga siendo las doce del dia nueve de Enero de mil novecientos diez, reunidos en la sala consistorial los tres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan bajo la Presidencia del Excmo. Alcalde Don Fernando Florente Jimenez, para celebrar la session ordinaria de este dia, que declarada abierta por dicho Excmo. se dio lectura por mi el Secretario al acta anterior que fué aprobada.

Diose cuenta y lectura de la correspondencia oficial, de oficio y papeles recibidos en la anterior semana, y enterados los tres, concurrentes se acordó su cumplimiento.

Construccion No conteniendo el Cementerio Civil puerta a su entrada, se acordó construir una verja de hierro con arreglo al modelo presentado y bajo el precio de ciento treinta pesos tas que es el importe de la misma.

Construccion Dada la distancia que hay de la poblacion al nuevo Cementerio municipal, y con el fin de que a las personas que conducen los cadaveros sea mas cómoda y pronta la conduccion, se acordó construir dos camillas de madera fuertes y pintadas, una para los adultos y otra para los parvulos.

Construccion Que encontrandose en mal estado y casi inhabilitada para el uso de la calleja llamada Puentevilla, se acordó que por administracion se empiedre toda ella, para que al propio tiempo quede limpia.

de las aguas, sucia, allí paratiradas, á las que se les dara la debida corriente mandando a aquel lugar.

033510  
Pintar la porteria del Cementerio

Fin de que la porteria de los pabellones del Cementerio, ha poco construida, pueda conservarse por largo tiempo, se acordó mandarla pintar.

Gratificacion al alguacil Juan Romer Barragan

En atencion á la recomendacion hecha por Juan Romer Barragan en todo el año pasado 1907, del arbitrio municipal sobre los puestos publicos de venta en la Plaza Mercado, se acordó concederle una gratificacion de ochenta pesetas que se le abonaran del Capitulo de Huelgas del actual presupuesto.

Cuenta de gastos de reparos, hechos en el Cementerio

Se dió cuenta de la presentada por el albatil Guadalupe Gomez de los jornales, y otros gastos invertidos en varios reparos del nuevo Cementerio municipal los cuales fueron acordados en la sesion ultima, y cuya cuenta importa cuarenta pesetas setenta y cinco centimos. El Ayuntamiento encontrandola conforme, acordó aprobarla y se abone del Capitulo 6º del presupuesto corriente.

Relacion de jornales en el camino del Cementerio

Del mismo modo se dió cuenta de la presentada por el encargado Joaquin Merino de los jornales invertidos en la semana ultima, en el arreglo del camino que desde la poblacion se dirige al Cementerio municipal, importando dichas cuentas y relaciones, ciento veinte y nueve pesetas setenta y cinco centimos. Cotejado



Construccion de nichos en el Cementerio municipal

el Ayuntamiento y en contravencion de la corporacion, acordó a probarla y se abona del Capitulo 6º articulo 2º del actual presupuesto.

No siendo suficiente el numero de nichos que quedan de los construidos en fin de Octubre i ultimo, en el nuevo Cementerio municipal para atender a los sepelios mas diarios, se acordó la construccion de veinte y ocho nichos mas bajo las mismas condiciones y precio que sirvieron de base para los primeros, ante dichos, previo expediente que se tramitará en la forma legal establecida.

Revision del alumbrado publico

Por los señores Concejales Don Antonio Chaver y Don Rafael Garcia se presentó una proposicion autorizada por los mismos, en la que exponen; que existiendo en el presupuesto del año actual una partida para aumento del alumbrado publico, y notandose algunas deficiencias en el reparto de lamparas, creen conveniente una revision de los lugares de emplazamiento de estas para introducir las mejoras necesarias en el alumbrado, que sin aumentar los gastos haga mas eficaz el servicio; siendo tambien de notar la falta de renovacion de las lamparas que debe hacerse en el tiempo fijado en el contrato. Comada en consideracion se acordó, pase a la Comision de policia urbana para que informe.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminada la sesion levantando se la presente acta que leida y enterada por los señores Concejales concurrentes, fue



firmas de que certifico-

*F. Morante* *Franco Garron*  
*Rafael Garcia* *Antonio Chavez*  
*Adelardo Vera* *Francisco Gonzalez*  
*Jose Jimenez*  
*M. Navarro*  
mio.

Sesion ordinaria del dia 16 de Enero

- Presidente
- De Honorables Florentino
- Concejales
- " Jose Jimenez
- " Antonio Chavez
- " Franco Garron
- " Rufino Montalvo
- " Rafael Garcia
- " Vicente Moroluant
- " Tomas Gonzalez
- " Adelardo Vera
- " F. Miguel Jimenez

En la Villa de Berlanga a diez y seis de Enero de mil novecientos diez; reunidos bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Florentino Florentino Jimenez, los tres Concejales cuyos nombres al margen se expresan y en el salo de sesiones de la casa Comunal, con objeto de celebrar la ordinaria de este dia, que declarada abierta por el Sr. Presidente, se dio lectura por mi el Secretario al acta anterior que fue aprobada.

Dio lectura de la correspondencia oficial, Facetas y Boletines recibidos en la ultima semana, y enterados los tres Concejales, se acordó su cumplimiento.

Dada lectura del pliego de condiciones formuladas por la Comision de obras publicas para contribuir al nuevo Censo municipal veinte y ocho mil ochocientos

Bar cuenta del pliego de condiciones para contribuir 28 mil ochocientos

Da  
en  
para  
de  
de



y por subasta pública, enterado el Ayuntamiento  
y estando en un todo conforme con las pizmas,  
acordó por unanimidad, prestarle su aprobación  
en cumplimiento á lo que previene el artículo 66  
de la ley Municipal vigente, acordó la Corporación  
dividir los vecinos contribuyentes en cuatro sec-  
ciones número igual á la tercera parte de Concejales  
que componen el Ayuntamiento á fin de veri-  
ficar el sorteo de locales asociados que han de cons-  
tituir la Junta municipal en unión con el

Dividir los ve- Ayuntamiento en el presente año: que la divi-  
cinco contribuyentes se haga por calles en atención á ser mi-  
en cuatro secciones forme el concepto contributivo de los habi-  
para verificar el sorteo y no existir industriales de importan-  
cia para formar sección especial. Que en esta  
hora de constituir atención se formen las listas, comprendiendo  
la Junta municipal en las secciones y las calles según el orden si-  
guiente. Sección primera; comprenderá  
las calles Picota, Pereira, Sevilla, Triguero,  
Cortes, Constitución, Cantarranas, Cerro  
primero, Abudo, Cerro segundo y Millan.  
Comprenderá la segunda, las calles Guada-  
lupe, Ibaracoste, Aucha, Cristo, Cruces, Es-  
peranza, Nolaco, Barucenia y Damas. La  
tercera sección, comprenderá, las de Plaza  
vieja, Alcaraba, Albardilla, Calera, Cerri-  
llos, Iglesia, Santa Ana y Obispo Barragan.  
Y la cuarta comprenderá las de Tentanas, Vie-  
ro, Garero, Portoquero, Vera, Fuentes, y el des-  
poblado; en las listas una vez formadas se  
expongan al público por término de ocho días  
para oír reclamaciones.

Se dió cuenta de la presentada por el encarga

Cuenta de gastos de jornales en el camino que va al nuevo Cementerio de Joaquín Merino de los jornales invertidos en la semana última en el arreglo del camino de esta Villa al nuevo Cementerio municipal, importante setenta y cinco pesetas setenta y cinco centinos; el Ayuntamiento encontrándola conforme, acordó aprobarla y se pague del Capítulo 6.º del actual presupuesto.

Incluyendo en la lista de pobres de la Beneficencia municipal, al pobre enfermo y vecino de esta población, don Hermán Olander y su hijo de 25 pesetas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión levantándose la presente acta que leída y enterados los señores concurrentes, la firman de que es efecto.

<u>W. Norant</u>	<u>José Zamora</u>
<u>Antoni Orava</u>	<u>Prontalvo</u>
<u>Juan Gorrasi</u>	<u>Rafael Garza</u>
<u>Francisco Marañón</u>	<u>José González</u>
<u>Adelardo Vera</u>	<u>Miguel Plácer</u>
	<u>M.º Navarrete</u>

Sesion del dia 28 de Enero de 1910.

Villa de Berlanga a veinte y tres de Enero de mil novecientos diez, ba



dos  
mi  
mi  
as  
to  
ca  
ese  
de  
en  
ca  
tas  
ca,  
en  
es  
ca  
y  
ba

- Presidente  
D. Verceundo Florante  
Concejales  
" Román González  
" Rafael García  
" Julián Montalvo  
" Juan Vázquez  
" Melquíades Rimon  
" Vicente Morolunant  
" Juan Ferron

Renuncia del  
cargo de vocal  
de la Junta local  
de Instrucción  
pública, como  
padre de familia  
por ser hoy Pre-  
sidente.  
Vacante del vocal  
de dicha Junta  
D. José Hidalgo  
Lopez, por haber  
cesado de Concejal

por la presidencia del *tor.* Alcalde Don Verceundo  
Florente Rimon, se reunieron en la Sala Consistorial  
los *tres* Concejales cuyos nombres al margen se ex-  
presan para celebrar la sesión ordinaria de este  
día que declarada abierta por dicho *tor.* se dio lec-  
tura por mi el Secretario al acta anterior que  
fue aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia de autori-  
dades, Gacetas y Boletines oficiales recibidos en la  
última semana, y enterados, los *tres* Concejales  
se acordó en cumplimiento.

El *tor.* Alcalde manifestó, que perteneciendo  
a la Junta local de Instrucción pública como  
padre de familia, y hoy Presidente de la misma  
como Alcalde, renuncia al primer cargo pa-  
de la Junta local que se proponga al *tor.* Gobernador Civil de la  
de Instrucción provincia su nombramiento. Así mismo,  
habiendo cesado en la última digo en la elección  
de padre de familia de Mayo de 1909, el Concejal D. José Hidalgo  
Lopez que formaba parte de expresada  
Junta, resulta esta vacante en la misma y  
que la Corporación nombrará al que estime  
conveniente o por elección. El Ayuntamiento  
en cuanto a lo primero acordó, que por el *tor.*  
Presidente se remita la propuesta a la du-  
periodicidad para el nombramiento del vocal  
padre de familia; y respecto a la vacante  
de Concejal se procedió a la elección, resul-  
tando elegido por mayoría de los *tres*, con-  
currentes, Don, Tibique Rimon Vera.

Habiendo solicitado el vecino y enfermo  
José Morillo Sanchez ciertos socorros para  
marchar al hospital provincial a curarse

Clase  
A. 98

Solicito un socio y la tambien vecina Maria Rubiano lo  
1800 José Morillo tener una pension para atender a la lactan  
Sanchez y Maria cia de su hija de pocos dias nacida, se acordó  
Rubiano Gomez dió que por lo, tres Médicos, Titulares, con  
una pension para si figuere si el padecimiento del primer  
atender a la lactan requiere su traslado a un hospital, y en  
cia de su hija. cuanto a la seguida, si puede su cesion  
a su hija.

Cuenta de la invertidos en la anterior semana y en la  
relacion de gastos glo del camino al Cementerio municipal  
de jornales en el limpiando o cuenta y una peseta y cinc  
Camino que era y cinco centimos, a la que se acompa  
al nuevo Cementerio. Han los recibos, de los maestros carpinteros  
y herrero por arreglo de herramienta.  
Enterado el Ayuntamiento y en conformidad  
dola conforme, acordó aprobarla y se abom  
del Capitulo 6.º del presupuesto actual.

Proposicion del Concejal D. Antonio Chaver, propu  
Concejal D. Antonio Chaver, de que se  
Chaver, de que se acuerde en el Archivo municipal, ya si se  
haga inventario de los documentos de las oficinas de la  
de todos los docu de las oficinas de la ciudad.  
mentos existentes en el Archivo.  
Fue habiendo otros asuntos de que tratar, el  
Sr. Presidente dió por terminada la sesion  
levantando en la presente acta que leida y  
enterado, los tres, concurriendo, la firman de  
que certifico.

~~Antonio Chaver~~  
Tomás González  
Rafael González  
Manuel Navarrete  
Antonio Chaver  
Manuel Navarrete  
Manuel Navarrete  
Manuel Navarrete

Manuel Navarrete  
Mio.



Diligencia = En la presente hago constar que en el día de la fecha no ha tenido lugar la sesión ordinaria por no haberse reunido el número legal de tres. Concejales para tomar acuerdo, certifico. Berlanga treinta de febrero de mil novecientos diez.



pto. de

*[Handwritten signature]* M<sup>te</sup> Navarrete

Sesión ordinaria del día 6 de Febrero de 1910.

- Presidente
- D. Horacio Florentino
- Concejales
- " Miguel Mico
- " Juan José
- " José
- " Rafael

En la Villa de Berlanga a seis de febrero de mil novecientos diez, reunidos los tres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Excmo. Alcalde don Teodoro Florentino Jimenez, en la Sala Capitular para celebrar la sesión ordinaria de este día que declarada abierta por dicho Excmo. se dió lectura por mi el Secretario del acta anterior que fué aprobada.

Dada cuenta y lectura de la correspondencia. Decretos y Adjetivos oficiales recibidos últimamente, se acordó en lo que se refiere a la Corporación su cumplimiento.

Distribución de fondos = Se acordó la distribución de fondos en lo concerniente al presente mes.

El Excmo. Alcalde hizo presente que terminada la construcción de los veinte y ocho nichos en

Reconocimiento el Cementerio municipal según lo manifestado por el rematante, había pasado la Comisión de 28 nichos en el fin de obras públicas con su perito a la referida Cementerio municipal a reconocer dichas obras, y opinan que estas se aceptaron y encuentran ratificadas con arreglo al pliego de condiciones que sirvió de base para la subasta.

mismas y acuerdos  
para construir  
un nicho más.

0191 50555

y por lo tanto bien construidas y sólidas  
según así se expresa en la certificación dada  
por dicho perito Amador Rivero; pues al  
propio tiempo dispuso la Comisión que, como  
objeto de que las obras quedaran mejor ter-  
minadas y no sufieran los últimos ni-  
chos de la primera hilera de nicho con  
las lluvias, se construyera un nicho más  
en la segunda ó sea sobre la primera. El  
Ayuntamiento conforme con el parecer  
de la Comisión, y el buen estado de las obras  
según la certificación pericial, acordó  
aceptarlas, como así mismo aprobar la  
construcción de un nicho más del número  
de los subastados que se pagará al precio  
en que fueron aquellos adjudicados, y el im-  
porte total de ellos.

Habiendo asistido el Ayuntamiento  
a la función religiosa de la Purificación  
el día diez del actual, para lo cual se tomaron  
diez y ocho libras de cera, se acordó se pa-  
vise el importe de que su importe de cuarenta y una pesetas  
y pedir el número de palmas que se  
debe especial para dicho gasto. Así mismo  
se acordó autorizar al C.º para que pida el número de pal-  
mas que crea necesarias para la festivi-  
dad del Domingo de Ramos, cuyo gasto  
se abonará del propio Capitular.

Gratificación de  
100 pts. al Centro filarm. Parra, se acordó conceder al Centro filar-  
mico de Pueblo Nuevo del Terrible, las

U  
Jose

Gu  
avis  
esta  
una  
ball

Prop  
los Co  
fuer  
Ante  
sobre  
fuer  
para



gratificación de cien pesetas con cargo al Capitulo de Imprevistos.

Tambien se acordó conceder un socorro de quince pesetas y del Capitulo 1.º al pobre enfermo y veuino José Bonillo y a José Morillo Sanchez

Que ha sido asignado para esta localidad una parada, y se le ha asignado para esta localidad una parada de caballos sementales

Dada cuenta de una comunicacion fecha 16 de mayo último del Sr. Coronel del 2.º Deposito de caballos sementales establecido en Córdoba, en la que hace presente que por circular de 11 del propio mes, ha sido asignado en esta localidad una parada, y se le ha asignado para esta localidad una parada de caballos sementales. Discutido por varios señores Concejales lo comunicado por expresado Sr. se acordó autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que proponga un local adecuado y haga en el mismo las reparaciones que estime necesarias, pagandose los gastos que origine del Capitulo de Imprevistos

Proposicion de Antonio Chaver, se presentó una proposicion de los Concejales D. Rafael Garcia y D. Antonio Chaver de proponer, se traigan a esta Corporacion Municipal los documentos que existen en relacion con la cesion de terrenos a las Compañias mineras. Dicha proposicion dice: "Los que suscriben, Concejales de este Ayuntamiento, tienen el honor de proponer, se traigan a esta Corporacion Municipal los documentos que existen en relacion con la cesion de terrenos a las Compañias mineras del "balvo" y "el Corral" y caso que la tramitacion de estos expedientes se haya concluido, solicitan la ratificacion de las medidas del terreno cedido." El Sr. Alcalde hizo presente que los asuntos a que se refiere la proposicion antedicha, fueron discurtidos y acordados por el Ayuntamiento Municipal en 2.º de Dize. de 1904 y 6 de Abril de 1908 respectivamente, en encontrandose el expediente respu-



to á la sesion hecha á la Sociedad, de la ruina  
del Calvo, pendiente de aprobacion á cuyo efecto  
se remitió hace tiempo á la Superioridad,  
y por lo tanto creyendo inoportuno la pro-  
posicion, preguntada al Ayuntamiento si se tomasen  
en consideracion. La Corporacion acordó,  
que a parte de hacer constar la proteccion  
y favores dispensados por empresas y socie-  
dades á esta poblacion de los cuales se haya  
agradecida, se proceda á la votacion nom-  
inal; verificada resultó. Señores que di-  
jeron sí, Barcelisant, Gorralez, Pineda,  
Bernabejo, Vaquera y el Cor. Presidente. Se-  
ñores que dijeron no, Garcia y Chaver. El  
Concejal D. Julian Montalvo se abstuvo de  
votar, en consecuencia quedó desecha  
la por mayoria la proposicion referida.

No habiendo otros asuntos, de que tra-  
ta el Cor. Presidente dió por terminada  
la sesion levantandose la presente as-  
ta que leida y enteradoz los tres. conve-  
nientez la firmando que certifico =

N. Florin

Miguel Miran

José Bernabejo

Tomás González

Antonio Chaver

Mafacé Garza

Juan Vagueras Navarro

Diligencia = Por la presente hago constar, que la  
sesion ordinaria de este dia, no ha tenido lu-  
gar por no haberse reunido el numero legal



de señores concejales para tomar acuerdo, certifico  
Berlanga trece de febrero de mil novecientos  
dier =

Wto. Pto.

*[Signature]*

*[Signature]*

Session ordinaria del dia 20 de Febrero de 1910.

may  
see  
dad,  
pro  
so  
cabo,  
im  
cia  
kaya  
om  
di  
ism  
de  
el  
de  
ca  
da  
ha  
ua  
as  
ca

- Presidente D. Nerecundo Florentes
- Concejales
- " Ant. Chaves
- " Juan Espinos
- " Manuel Herragan
- " Tomas Labrador
- " Feliciano Jimeno
- " Feliciano Montalvo

En la Villa de Berlanga a veinte de febre  
ro de mil novecientos diez, constituido en Ayun  
tamiento compuesto de los señores concejales  
que al margen se expresan y bajo la presi den  
cia del Excmo. Alcalde Don Nerecundo Florentes  
Pimou, en el salon de sesiones de la Casa Consis  
torial para celebrar la session ordinaria de es  
te dia, que declarada abierta por dicho Excmo.  
se dio lectura por un el Secretario al acta  
anterior que fue aprobada =

Dada cuenta de la correspondencia oficial, Ga  
cetaz y Boletines recibidos ultimamente, se acor  
do en lo que hace referencia a las Corporaciones  
municipales, su cumplimiento.

El Excmo. Alcalde hizo presente, que habiendo cum  
plido ciertos pechos repartidores de la contribucion  
territorial, el tiempo legal en el desempeño de sus  
cargos, y existir por otra parte vacantes origina  
das por defunciones, se estaba en el caso de cum  
plir con lo que los articulos 31 al 33 del Reglamen  
to de 10 de diciembre de 1881 disponen para la  
renovacion de las Juntas repartidoras.

Renovacion  
de la Junta repar  
tidora.

En el presente caso hay que elegir ocho pech  
eros en propiedad y cinco suplentes, total trece.  
De ellos corresponde nombrar el Ayuntamiento

ca  
su  
al

to cuatro y dos suplentes, y a la D<sup>ta</sup> de Hacienda trez vecinos y un forastero y trez suplentes. Traido a la vista los repartimientos de la contribucion territorial de rustica y pecuaria que bava del año pasado 1909 por encontrarse los de este año actual en la D<sup>ta</sup> de Hacienda, el Ayuntamiento por unanimidad acordó nombrar a los vecinos y en propiedad a los contribuyentes D. Justo Hernandez Jimenez, D. Guizbe nao Montero, D. Agustin Valencia Bernardino y D. Manuel Vaquera Hidalgo; y suplentes a los tambien vecinos D. Jose Martin Lleras y D. Emilio de la Cruz y Blanco.

Seguidamente el Ayuntamiento formó por separado la propuesta en tema de contribuyentes que se remite a la D<sup>ta</sup> de Hacienda de la provincia para el nombramiento de los peritos que corresponden a la misma.

Debiendo nombrar a la corporacion dos testigos para los expedientes de 1907, 1908 y 1909, para que declaren de los menores los expedientes que los interesados instruyeron de los reemplazos de a justificar la existencia de sus excepciones conforme al artículo 63 del Reglamento de la vigente ley de Reclutamiento, el Ayuntamiento por unanimidad acordó designar a D. Juan Jose Masero Jimenez y a Ruben Barrero Alcántara padres de los menores nos 22 y 27 respectivamente del reemplazo de 1907; Vicente Cipriano Duran y Polian por Valencia Bernardino padre de los menores numero 14 y 1 del de 1908, y a D. Fidel Cabrera

0101560335

So  
vuel  
Nob  
der  
vial  
de m  
José

D. 16  
Goma  
m. 17  
7. Ma  
Nando  
P. 17  
P. 17  
P. 17  
P. 17



Aguilera y Jose Bernander Barragan, padres de los morozu # 1439 del recemplaro de 1904.

Solicitado por el vecino Manuel Gallardo Morales un socorro para atender á los gastos de viage y curacion de su menor hijo Jose, tutomb, en Sevilla, el Ayuntamiento acordó autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que le conceda á su juicio la cantidad que sea necesaria, y en esta atencion, el Sr. Presidente le concedió veinte y cinco pesetas con cargo al Capitulo 5.º artículo 5.º del presupuesto corriente - No habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminada la sesion levantandose la presente acta que leida y enterado los Sres. concurrentes la firman de que certifico -

Socorro á Manuel Gallardo Morales para atender á los gastos de viage y curacion de su menor hijo José Ant.º en Sevilla.

*[Signatures: N. Monte, Antonio Chaves, Francisco Gorrion, Ramon Barragan, Miguel Rincon, Tomas Gonzalez, Peroutalva, N. P. Navarrete mio.]*

Sesion ordinaria del dia 27 de Febrero 1910.

Presidente

D. Berceundo Florente  
Concejales  
D. Tomas Gonzalez  
D. Antonio Chaves  
D. N. Montalvo  
D. Manuel Barragan  
D. Miguel Rincon  
D. Francisco Gorrion  
D. Vicente Morochuan  
D. Rafael Garcia

En la Villa de Berlanga á veintey siete de febrero de mil novecientos diez; reunidos bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Berceundo Florente Rincon, los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, en el Salon de sesiones de la Casa Consistorial para celebrar la sesion ordinaria de este dia, la cual





Diligencia: Por ella hago constar que en sesion ordinaria de este dia no ha tenido lugar por no haberse reunido el numero legal de tres Concejales para tomar acuerdo. Berlanga seis de Mayo de mil novecientos diez =



*pto. Pto.*  
*A. Monte. M. P. Navarrete*

Sesion ordinaria del dia 13 de Mayo 1910.

- Presente
- D. Perecundo Florent
- Concejales
- " Vicente Marchisant
- " Juan Lopez
- " Julián Navarro
- " Miguel Pimón
- " Manuel Parragan
- " Julián Montalvo

En la Villa de Berlanga a tres de Mayo de mil novecientos diez, reunidos en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los tres Concejales cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Perecundo Florent Pimón para celebrar la sesion ordinaria de este dia la cual declarada que fué abierta por dicho Sr. se dió lectura por mi el Secretario del acta anterior que fué aprobada.

Dióse cuenta de la correspondencia oficial, Boletines y Gacetas recibida últimamente y enterados los tres Concejales se acordó su cumplimiento.

Solicitud de Maria Josefa Hernandez Bedmar viuda de Victoriano Vera Berro. Concediendo un estado precario, un socorro por una sola vez de diez pesetas con cargo al Capitulo 5º.

Concediendo un estado precario, un socorro por una sola vez de diez pesetas con cargo al Capitulo 5º.

Encontrandose hace tiempo en mal estado el sitio llamado de Fumalejo en el camino real que se dirige a Guadalcanal, haciendo imposible el tránsito con carruages, se acordó

Arreglo del camino de Fumalejo

do se de principio al arreglo y reparacion  
de expresado camino en el ditio ante dicho  
ejecutandose mencionada obra, por admi-  
nistracion y con cargo al Capitulo 6.<sup>o</sup>  
articulo 2.<sup>o</sup> del presupuesto actual.

Tras habiendo oido asuntos, de que trata  
el For. Presidente dio por terminada la  
sesion levantandose la presente acta que lei-  
da y enterado los señ. concurrentes la fir-  
man de que certifico =

N. Morante Tomas Gonzalez

Presidente Martin Garcia

José Bernedo

Felix Nunez

Francisco Barrios

Antonio Chavez

Antonio Navarrete

mis.

### Sesion ordinaria del dia 20 de Marzo 1910.

- Presidente  
D. Mercedes Honente  
Concejales  
" Juan Co. Jarama  
" Felix Nunez  
" José Bernedo  
" Ramon Narayan  
" Francisco Barrios  
" Rafael Garcia  
" Antonio Chavez

En la Villa de Berlanga a veinte de  
Marzo de mil novecientos diez; reunidos  
en la Sala Consistorial los señ. Concejales  
cuyos nombres al margen se expresan ba-  
jo la presidencia del For. Alcalde Don  
Mercedes Honente Pinar con objeto de  
celebrar la sesion ordinaria de este dia  
que declarada abierta por dicho For. se  
dió lectura por mi el Secretario al ac-  
ta anterior que fue aprobada.

Dióse cuenta de la correspondencia de



autoridades, Gacetas y Boletines recibidos en la última semana, y enterados los tres concurrentes, se acordó su cumplimiento.

Inscripcion  
en el Registro de  
la propiedad de  
la casa número  
uno de la plaza  
pública y pago  
de los derechos del  
Capitulo de Inyovisto

El Sr. Alcalde tuvo presente que habiendo sido inscrita la casa número uno de la plaza pública y propiedad de este Ayuntamiento, en el Registro de la propiedad del partido, según la certificación expedida a efecto por cuya inscripción y el impuesto de derechos reales, se han satisfecho ciento sesenta y cuatro pesetas noventa y cinco centimos. Enterado el Ayuntamiento, acordó por unanimidad se pague expresada suma del Capitulo de Inyovisto.

Autorizando al  
Sr. Alcalde para  
el otorgamiento de  
la escritura a fa-  
vor de D. Manuel  
Hernandez Chaver

Tambien se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que en nombre y representación del Ayuntamiento, comparezca ante el Notario público al otorgamiento de la escritura de venta a favor del rematante Don Manuel Hernandez Chaver, de la casa antes referida en la Plaza pública.

Acuerdo del  
precio y medida  
de la cancela  
de hierro

Resultando, según manifiesta el Sr. Concejal D. Antonio Chaver, que la cancela de Hierro para el Cementerio Civil, en la forma y por la cantidad acordada en sesión de nueve de buero último, han de ser poco consistentes, ni han de responder tampoco al objeto a que se destinan, y con el fin de que la misma sea más sólida y duradera, opina se construya en la forma expresada y se aumente al precio antes consignado, la cantidad de veinte y cinco pesetas. Discutido por varios Sr. Concejales y la proposición hecha por el Sr. Chaver, fué al fin considerada justa



y racional, el Ayuntamiento acordó por unanimidad se haga la verja de hierro de referencia como queda indicado y se aumente al precio de la misma la cantidad de veinte y cinco pesos

Colocacion de la que al propio tiempo y cuando este con Canceleda parroquia del cluido, se proceda a su colocacion y se pise de la sala autopsias arregle el piso de la sala de autopsias

Relacion de jornal empleados en el camino de Simatlejo.

Se dio cuenta de la relacion de jornal invertido en la semana anterior en las obras del arreglo y reparacion del camino de Simatlejo, que se dirige a Guadalupe y al sitio denominado Simatlejo, importando a quella cincuenta y nueve pesetas treinta centimos, el Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobarla

Del propio modo se acordó pagar al Capitulo de San Previsos, la cantidad de cuarenta y seis pesetas impuestas de las palmas pedida a Córdoba para la festividad de este dia

Quot habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminada la sesion levantando y leyendo la presente acta que leida y enterado, los Sres. concurrentes, la firman de que certifico.

*[Signatures]*  
Francisco Carron  
Vicente Marchant  
Miguel Nunez  
Jose Parrejo  
Ramon Barragan Montalvo  
Rafael Garcia  
Antonio Chavez  
M. Navarro

1910  
D. Nuncio  
Carron  
" Vicente  
" Jose Parrejo  
" Ramon Barragan  
" Miguel Nunez  
" Antonio Chavez  
" M. Navarro



# Session extraordinaria del dia 22 de Marzo



- Presidente
- D. Florencio Florento
- Concejales
- " Juan Gonzalez
- " J. Miguel Pinson
- " Julian Montalvo
- " Juan Lopez
- " Vicente Marchisant
- " Juli Perujo

En la Villa de Berlanga a veintez dos de Marzo de mil novecientos diez, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Florencio Florento Jimon se reunieron en las Salas Capitulares los señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar session publica extraordinaria para que fueron convocados en el tiempo y forma que la ley marca, cuya session tiene por objeto el de llevar a debido efecto el sorteo de los asociados que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta municipal durante el año de mil novecientos diez, a tenor de lo dispuesto en el capitulo 3º de la ley organica vigente. En tal estado hallandose anunciada esta reunion por bando y edictos publicados en los sitios de costumbre de esta localidad con fecha veinte del actual segun consta del respectivo expediente, y por medio de pregón de esta propia manera, se declaró abierto el acto a la hora de las ocho de la noche y a presencia de los concurrentes que tuvieron a bien concurrir.

En su virtud se dió lectura del precitado capitulo 3º de la ley Municipal; y sin protesta ni reclamación alguna, se pasó a realizar la operacion, leyendo las listas de los vecinos que tienen derecho a ser elegidos para los cargos de asociados que nos ocupan, cuyas listas se encontraron conformes con los nombres escritos en papeletas iguales, las que en su consecuencia, fueron introducidas en bolas tambien iguales que se depositaron en un globo proporcionado, procediendose a la extracción, por de ser dicho globo convenientemente removido, y obteniendose el resultado siguiente: Sec

cion 1.<sup>a</sup>

- D. Adolfo Ruiz Montano
- " Juan Lopez Manchon
- " Joaquin Valencia Vera

Seccion 2.<sup>a</sup>

- " José Martin Guerrero
- " José Minuesa Torres
- " Fidel Gabrena Aguilera

Seccion 3.<sup>a</sup>

- " Eduardo Gonzalez Lopez
- " José Gonzalez Sanchez
- " Justo Hernandez Jimenez

Seccion 4.<sup>a</sup>

- " Lorenzo Merino Barugain
- " Miguel Gorio Romero
- " Benigno Mauriel Villafuella

Los Pres. Concejales D. Rafael Garcia y D. Antonio Charrea protestan del acto por no haberse este verificado en el mes de febrero. Discutida dicha protesta en lo que hicieron presente los Pres. de la mayoría, que las causas de haberse aplazado el sorteo han sido los múltiples trabajos de la Secretaría, entre ellos, las operaciones de Juntas que no dan lugar a suspenderse, y mas aun la falta de personal por encontrarse enfermo hace bastantes dias el oficial primero. Que referida protesta no puede anular en manera alguna el sorteo por aquello de no haberse hecho en el segundo mes del año actual, cuando la misma no se refiere a ilegalidades cometidas, sino que se haya comprobado en el expediente haberse cumplido con los preceptos establecidos en el Capitulo 3.<sup>o</sup> de la ley Municipal, pues segun la doctrina expuesta en la Real Orden de 10 de Julio de 1876, seguirán funcionando la Jun



ta de un año durante el siguiente hasta que practique la renovación en forma legal y por aplicación el artículo 14 del Real Decreto de 24 de Marzo de 1891.

También hacen presente en su protesta, que las listas de contribuyentes no se hayan confeccionadas en la forma y con arreglo al repartimiento, así como tampoco fueron estas expuestas para oír reclamaciones en el mes de Enero. Un audito verdaderamente puede decirse es esta parte de la protesta por lo escueto del fundamento racional en que se haya expuesta. No pueden desconocer en manera alguna expresados Vtes. por la intervención que como Concejales han tenido en este asunto, que referidas listas estuvieron expuestas al público por tiempo de ocho días como lo dice el edicto fijado en la tablilla de anuncios y el acta del Juzgado municipal que lo acredita, pues para mayor abundamiento, el Sr. Alcalde les llamó la atención el segundo día de haber sido aquellas anunciadas para que las examinasen e hicieren notar alguna deficiencia que creyeran oportuna, sin que durante su exposición al público se haya presentado reclamación alguna en forma legal ni por los contribuyentes ni por los autores de la protesta, según así se hace constar por el Secretario en certificación que como unida al expediente.

Probados estos extremos documentalmente y por el testimonio de repetidos Vtes., desde luego hay que tener como firmes e inalterables susdichas listas; pues el espíritu de la ley y la jurisprudencia de varias disposiciones, no permiten en modo alguno rehabilitar ni abrir nuevo plazo para reclamar

derechos particulares que los interesados hayan dejado caducar por no haber formulado en tiempo y forma los recursos oportunos.

Si algun error ilegal hubieran observado en la tramitacion de este servicio, era lógico que sin pasar al silencio, habrian de formular la debida reclamacion en justa rectificacion de derechos perjudicados, pero convencidos de la veracidad de aquella sin que por su naturaleza pudiera ser destruido, proponen hoy como medio de transacion prescindir de las listas de referencia, y que se celebre el sorteo entre doce contribuyentes que cada uno de los Vros. Concejales proponga. Sin entrar en grandes consideraciones para rebatir tan absurda e inopordante proposicion, basta solo exponer que dado el aspecto de la misma y el sentido contradictorio a todo buen principio, equivaldria al aceptarla, incurrir en una responsabilidad inexcusable por infraccion manifiesta de la ley cometido por los encargados de cumplirla, pues en esta atencion y queriendo demostrar una vez mas la mayoría, la seriedad en todos sus actos, rechazarán rotundamente tan enojosa proposicion.

En cuanto a que los dos Vros. Concejales de la protesta manifiestan haber estado en la Alcaldia para hablar respecto a mencionadas listas, lo fue en el momento en que el Por. Alcalde tenia que salir a cumplir cierta diligencia ofreciendoles su visita en seguida para ocuparse del objeto de su visita; mas como aquellos se retiraron antes del regreso del Por. Presidente, sin volver despues a exponer su mision, ni dejarla formulada por escrito, nada pudo este resolver en con-



cretos. Discutidos suficientemente los extranos de la protesta, y considerando ajustados el procedimiento seguido en el expediente del servicio de que se trata, a los preceptos contenidos en los artículos 64 al 68 de la ley Municipal, sin que en el mismo se obtenga ninguna imprecación legal, el Sr. Excmo. sometió la protesta de referencia a votación ordinaria para si se tomaba o no en consideración, resultando de ella lo siguiente. Señores que dijeron no, D. José Bermejo, D. Francisco Garrón, D. Miguel Pincon, D. Julián Montalvo, D. Vicente Marchant, y el Sr. Excmo. Señores que dijeron si, D. Rafael García, D. Antonio Chaves y D. Ramon Barragan; siendo pues seis la mayoría, queda desechada la protesta. En este momento se retiraron del salon los señores de la minoria.

Cuyo total de doce asociados es el correspondiente a igual número de Concejales de que debe constar este Municipio segun la escala del art. 35 de la precitada ley de Ayuntamientos y que deben nombrarse con sujeción a la misma.

En su vista acordó la corporación que se publique este resultado inmediatamente en la forma ordinaria y se participe por cédula a los designados, dándose por terminado el acto y levantándose la sesión cuya acta suscriben los Sres. Concejales concurrentes con el Sr. Alcalde y de todo lo el Secretario certifica.

<i>[Signature]</i>	Honor. General <i>[Signature]</i> Montalvo
<i>[Signature]</i>	Vicente Marchant
<i>[Signature]</i>	Honor. Bermejo <i>[Signature]</i>

Diligencia: Por ella hago constar que la sesion ordinaria de este dia no ha tenido lugar por no haberse reunido el numero legal de stes. Concejales para tomar acuerdo, certifico en Berlanga veintey siete de Marzo de mil novecientos diez =



*Wto. Sr.*  
*J. Monte* *W. Navarret*

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 29 de Marzo de 1910.

Presidente  
D. Florencio Florente  
Concejales  
" Sr. Morchevaint  
" Sr. Gorrion  
" Sr. Bermejo  
" Sr. Gonzalez  
" Sr. Quintanilla  
" Sr. Garcia  
" Sr. Blasco  
" Sr. Navarret

En la Villa de Berlanga a veintey nueve de Marzo de mil novecientos diez, constituido en Ayuntamiento en la sala consistorial con asistencia de los stes. Concejales cuyos nombres al margen se expresan y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Florencio Florente Gimón con objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria del Domingo veintey siete, y declarada que fue abierta por dicho Sr. se dió lectura por mi el Secretario del acta anterior que fue ratificada y aprobada. Los Concejales Don Rafael Garcia, D. Tutorio Olaverri y Don Ramon Barragan se niegan a firmar el acta antedicha por creerla yena de inexactitudes puesto que no se expusieron fiel de la protesta que en referida sesion dichos stes. hicieron ni de los argumentos expuestos por la mayoria en impugnacion de los hechos que protestaban. Per



cuanto a lo aprobado en la sesion presente, se piden los Concejales protestan de su ilegalidad, desde el momento que creen ilegal el nombramiento de la Junta municipal.

Los tres de la mayoria D. Francisco Carrion, D. Miguel Rincon, D. Tomas Couracer, D. Vicente Barcelisan y el Sr. Presidente, contestan que todo lo contrario de lo manifestado por sus compañeros, es la verdad y reflejo fiel de la larga discusion habida en la sesion extraordinaria del dia veinte y dos que acabaron de aprobar y autorizarla, mereciendo de toda confianza el Secretario para no conseguir en la actualidad que no sea cierto y demostrado, como han tenido ocasion de comprobar los tres antedichos, por todas las anteriores desde la constitucion del actual Ayuntamiento, sin que jamas hayan tenido que hacer observacion alguna, ni protestas de su naturaleza. Esta circunstancia, y la de no haber sido llamada a la atencion por las autoridades superiores de sus actos publicos, que son los del Ayuntamiento, es la mayor satisfaccion de que se hayan poseido, para desvanecer la duda que revela una protesta tan dura y violenta por los conceptos gratuitos en que esta formulada, que la superioridad de la nacion y la rectitud demostrada en los deberes de sus cargos, rechazan con indignacion hechos tan equivocos como los originarios de la protesta.

Dióse cuenta y lectura de la correspondencia oficial, Boletines y Gacetas recibidas ultimamente, y enterados los tres conce-



parece acordó en lo referente a la Compu-  
cion en cumplimiento.

Terminando en fin de Mayo proximo  
el contrato de arrendamiento de la casa  
que habita el Maestro de la escuela pu-  
blica de niños, se acordó autorizar al Sr.  
Presidente para que, si conviniera al due-  
ño de dicha casa prorrogar referido con-  
trato por un año mas, lo prorrogue bajo  
las mismas condiciones ó aquellas que es-  
tremare mas convenientes.

Se dió cuenta de un escrito del vecino  
Juan Arragan Morillo, manifestando  
que siendo pobre y encontrándose enfermo,  
solicita se le incluya en la lista de pobres  
de la Beneficencia municipal. El Ayuntamiento  
acordó pase a la Comision de Beneficen-  
cia para informar.

El Tor. Concejal D. Antonio Chaverro  
se presenta que, creyendo debe estar ren-  
diendo la cuenta del ejercicio anterior 1909,  
debe presentarse al Ayuntamiento, y si no lo  
estuviere, luego se dé principio a la con-  
feccion de la misma en seguida para  
conocerla; y puez al propio tiempo solici-  
ta la presentacion de la, actas de as-  
tado del ejercicio corriente. El Tor. al-  
calde ofrecio atender su peticion, presen-  
tando al Ayuntamiento lo antes posible dichos  
documentos.

Se dió cuenta de la lista de jornales y ma-  
nual invertida en el arreglo y prepara-  
cion del camino que se dirige a Guadal-



canal y sitio denominado Trincalejo, correspondien-  
te a la semana anterior, y cuyo valor importa cien  
setenta pesetas. Enterado el Ayuntamiento,  
y en conformidad conforme, acordó por unanimi-  
dad aprobarla y se pague del Capitulo 6.º del  
presupuesto corriente.

Tambien se acordó, que las sesiones ordinarias  
se celebren en los dias señalados en la inagural  
pero a la noche de la noche, haciendose pú-  
blico este acuerdo a los efectos de la ley Mu-  
nicipal vigente.

Y habiendo oido otros asuntos, de que tratare, el  
Sr. Presidente dió por terminada la sesion  
levantandose la presente acta que leida y  
enterado de los stes. concurrentes la firman  
de que certifico.-

J. Morante      Fran.º Gorrion

Presidente      Fran.º Xirant

*[Signature]*      José Permejo

J. Miguel Viver      Tomas Gonzalez

Rafael Garin      Martin Chaves

Carmon Baragan      M.º Navarrete

Diligencia: Hago constar, que esta sesion ordinaria de  
este dia no ha tenido lugar por no haberse  
reunido el numero legal de stes. Concejales pa-  
ra tomar acuerdo, certifico. Berlanga tres  
de Abril de mil novecientos diez =



Oto. P.

*[Signature]*      M.º Navarrete  
Una: A los efectos de ley hago constar, que la



sesion ordinaria de este dia no ha tenido lugar por falta del numero legal de tres concejales para tomar acuerdo, certifico. Berlanga diez de Abril de mil novecientos diez =

*M. M. M. M.* *M. Navarrete*

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 12 de Abril de 1910.

- Presente  
D. Pascual Florante  
Concejales  
" Feliciano Ramos  
" Juan - Giron  
" Vicente Morcherant  
" Juan Merino  
" Juan Jorale  
" Manuel Navarrete  
" Manuel Garcia  
" Antonio Chaves

En la Villa de Berlanga siendo la noche de la noche del dia doce de Abril de mil novecientos diez, previa convocatoria en forma se reunieron en el salon de sesiones de la casa Concejil, los tres Concejales en voz nombres al margen se expresa y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Pascual Florante y Jimenez, con objeto de celebrar la sesion ordinaria del dia de la actual en segunda convocatoria por no haber tenido lugar en expresado dia y declarada que fue abierta por dicho Sr. se dio lectura por un el Secretario de la anterior que fue aprobada. =

Dada cuenta y lectura de la correspondencia oficial, Boletines y Gacetas recibidas y ultimamente, enterados los tres Concejales, se acordó su cumplimiento en lo que se refiere a la Corporacion.

El Sr. Presidente dijo; que como urgente que era la reparacion del piso de la casa de autopsia en el Cementerio Municipal y la colocacion de la verja de hierro



en el Cementerio civil, ha mandado hacer dichos trabajos, los cuales, segun la lista de jornales y material presentada por el maestro albañil Amador Rivero, importa la cantidad de ciento diez y seis pesetas, pues, para su aprobacion si procede, lo ponga en conocimiento de la Corporacion, en Sesada y los Stes. Consejales por lectura que se dio de expresada lista, se acordó por unanimidad, aprobarla y se pague del Capitulo 6.<sup>o</sup> articulo 1.<sup>o</sup> del presupuesto ordinario.

Tambien se dio cuenta y lectura de las listas de jornales y material invertidos en la construccion de una alcantarilla en el camino vecinal que de esta poblacion se dirige al pueblo de Guadalupe y sitio llamado Huacatejo, donde por la reunion de las aguas y el fango formado en expresado sitio, impedia el paso, como ya se hizo constar en acuerdo del dia trece de Marzo ultimo, la necesidad de reparar aquella parte del camino. Dichas listas presentadas por el maestro albañil Amador Rivero, se refieren la primera a los dias del 14 al 19 de Marzo, importando la suma de noventa y seis pesetas; la 2.<sup>a</sup> del 10 al 14 de referido mes y en importe de cincuenta y cinco pesetas; y la tercera del 14 al 10 de abril que suma ciento diez y seis pesetas. El Ayuntamiento en contrandolas conforme, y que la alcantarilla se haya bien construida, acordó por unanimidad, aprobarlas pagandose el importe de las mismas del Capitulo 6.<sup>o</sup> articulo 2.<sup>o</sup> del presupuesto corriente.

Del mismo modo se dio cuenta y lectura de las listas de jornales invertidos por peo-

vez en las dos ultimas semanas, en el arreglo  
y reparacion en la parte del camino vecinal  
que se dirige al pueblo de Guadalupe y pre-  
sentadas por el encargado, son la primera  
desde el 28 de Marzo al 7 de Abril, y la se-  
gunda desde el 4 al 9 de expresado mes, in-  
portando la primera ciento diez y ocho pe-  
setas cincuenta centimos, y la otra con in-  
clusion de diecinueve y media, ciento diez  
y siete con cincuenta; mas como quis-  
ra que en los dos ultimos Domingos no ha-  
yendo sesiones, se da cuenta hoy de refe-  
ribas listas para su examen y aprobacion  
si procede. El Ayuntamiento encontrando  
las en todo conformes, acordó por una-  
nidad aprobarlas y se paguen del ex-  
presado capitulo y articulo de referido presupuesto.

Se dio cuenta de un escrito del vecino  
Juan Rogalez Ramirez, solicitando se  
le conceda en el sitio de la Calera y como  
sobrante de la via publica, un terreno  
para construir una casa habitacion de  
ocho metros de fachada, la cual linda  
ra por la derecha e izquierda con otros  
concedidos a Melitiano Vera e Ferracoro  
hoy sus herederos, y por la espalda  
con casa de los señ. Juan Pedro Vera y  
Kapataz. El Ayuntamiento teniendo  
en cuenta que el solar que se solicita  
es el señalado con el numero 20 y que haya  
destinado por la Comision de policia  
urbana, y que efectivamente resulte so-  
brante de la via publica, acordó conve-



des el terreno de referencia a Juan Nogales, ha in-  
ter para edificar sobre el mismo una casa, la cual  
ha de contener una ventana á cada uno de los  
lados de su entrada, de un metro cuarenta  
centímetros de alto por setenta de ancho,  
y ha de darsela por construida en el plano de un  
taño pagando previamente los derechos á razón de  
ochocientos de pesetas por cada metro cuadrado,  
pues si dejare trasenirse dicho plano sin construir  
la mencionada casa, quedará sin efecto esta con-  
cesion que se hace sin perjuicio de tercero de mejor  
derecho, y de cuyo solar podía disponer el Ayun-  
tamiento á excepcion de los materiales que  
seran de el interesado.

En el mismo se dió cuenta de otra instancia  
del vecino Antonio Carrion Torrejon, soli-  
citando que existiendo un solar en la ter-  
minacion de la acera de la izquierda ó de los  
muros impares, sobrante de la via pú-  
blica, se le conceda para construir una casa  
habitacion que venga á igualar con la ace-  
ra de frente, la cual ha de tener diez varas  
de fachada. Discutido previamente lo solici-  
tado, y teniendo presente que con la casa que  
se pretende construir se igualaran las dos  
aceras en su estension, desdpareciendo la sin-  
conada de la de la izquierda; el Ayuntamiento  
acordó por unanimidad, conceder expresado  
solar á Antonio Carrion Torrejon para con-  
struir una casa bajo las mismas condicio-  
nes que se expresan en el acuerdo anterior  
y ha de tener dos ventanas, una á la dere-  
cha y otra á la izquierda de su entrada

con las propias dimensiones, calle Obispo Barayon  
Se dió cuenta de la lista de los individuos  
que tienen su pagio para Comprovisario  
en la eleccion de Senadores, y que ha sido pu-  
blicada en el Boletín Oficial de la pro-  
vincia, sin que durante su exposicion  
se haya presentado reclamacion alguna,  
blayuntamiento en vista de no haberse  
reclamado contra la misma, acordó por  
unanimidad, aprobarla definitivamente  
y que se publique de nuevo en el Boletín  
De acordó la distribucion de fondos pa-  
ra el presente mes.

Tambien se acordó conceder al recluta del  
reemplazo actual florentino Salgado de  
clarado inutil, diez pesetas de socorro pa-  
ra atender en parte a los gastos de su via-  
je a la Capital de la provincia el día 2 del  
actual, día titulado para comparecer en  
la Comision Mixta.

No habiendo otros asuntos de que tratar,  
se dió por terminada la sesion levantando  
de la presente acta que leida y enteran-  
do los Stes. concurrentes, la firman de que  
certifico. =

V. Moreno Miguel Barrio

Francisco Garzon

Rep. Ante Marchisanti

Viso Benavente

Baron Barayon

Tomás Yanguel

Ref. Juan Garcia

Antonio Chaves

M. T. Tavares

mo.



Pre.  
D. Ferroc  
C. P.  
" Juan M.  
" J. M. G.  
" Vicente  
" Pulgar  
" Rafael  
" An.  
" N. M.



# Sesion ordinaria del dia 17 de Abril de 1910.



- Presidente  
 D. Ferencundo Horante  
 Concejales  
 " Don Permejo  
 " D. Pellegriñon  
 " Vicente Marchena  
 " Juan Montalvo  
 " Rafael Garcia  
 " Sr. Chaves  
 " Ramon Romagosa

En la Villa de Berlanga siendo las ocho de la noche del dia diez y siete de Abril de mil novecientos diez, reunidos en el salon de sesiones de la Casa Concejil los Sres. Concejales en los nombres al margen se expresan y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ferencundo Horante como con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, la cual declarada que fue abierta por dicho Sr. se dio lectura por mi el Secretario al acta anterior que fue aprobada =

Diose cuenta y lectura de la correspondencia oficial Boletines y Cartas recibidas en la ultima semana y enterados los Sres. Concejales se acordó su cumplimiento.

Fu formado por la Comision de Beneficencia que el vecino enfermo Juan Paragan Morillo y de cuyo escrito se dio cuenta en sesion del dia 29 de Marzo ultimo, que expresado interesado no figura en el amillaramiento con bienes de ninguna clase y segun antecedentes es verdaderamente pobre, opina debe concederse la asistencia Médica y Farmacéutica durante su actual enfermedad. El Ayuntamiento conforme con el parecer de dicha Comision, acordó referida concesion como se propone.

Se dio cuenta de la lista de jornales invertidos en el sitio de Humealejo. Camino a Guadalcazar, desde el dia once al diez y seis del actual, importando la suma de ochenta y dos pesetas sesenta y cinco centimos, enterado el Ayuntamiento por unanimidad, aprobala.





Siendo el día veinte y seis del actual se  
 hallado por la superioridad para la revisión  
 en juicio ante la Comisión Mixta de las ex-  
 cepciones otorgadas por el Ayuntamiento á los  
 moros del recuadro actual y de los tres  
 anteriores, el Ayuntamiento por unanimi-  
 dad de acuerdo, nombra Comisionado para  
 la conducción de moros á la Capital y dele-  
 gado á Don Miguel Rimoult para que  
 represente al Ayuntamiento en la Comisión Mixta  
 en expresado acto, pagándose á referidos mo-  
 ros los socorros de costumbre y al Comisio-  
 nado cincuenta pesetas para gastos de  
 viage.

No habiendo otros asuntos de que tratar  
 se dió por terminada la sesión levantán-  
 dose la presente acta que leída y enterado  
 los señ. concurrentes, la firman de que  
 certifico =

J. Noant      José Bernabeo

Miguel Rimoult      Vicente Marckivant

José de los Ríos      Rafael Gamin

Antoine Chauv      Ramon Barrio

José González

M. Navarrete

Mioi



D. No  
 Co  
 Fran  
 Anto  
 Vicente  
 Rafael  
 M. Navarrete  
 Gobierno



# Sesion del dia 24 de Abril de 1910.



- Presidente
- " D. Pri. Bermejo
- (Concejales)
- " Juan de Garzon
- " Antonio Chavez
- " Vicente Morchisant
- " Rafael Garcia
- " M. Miguel Munoz
- " Juan Gonzalez

En la Villa de Berlanga siendo la ocho de la noche del dia veinte y cuatro de Abril de mil novecientos diez, bajo la presidencia del Sr. Don Jose Bermejo, Alcalde accidental, se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, para celebrar la sesion ordinaria de este dia, la cual declarada que fue abierta por dicho Sr. se dio lectura por mi el Secretario al acta anterior que fue aprobada. Dieron cuenta y lectura de la correspondencia oficial, Boletines y Gacetas recibidas, ultimamente y enterado los Sres. Concejales se acordó su cumplimiento.

Dada lectura de las dos listas de jornales presentadas por el maestro albañil Aguado Rivero Sanchez de las obras que se realizan en el camino de Guadalcanal al sitio llamado Huerca lejo, correspondientes una de los dias 11 al 13, y otra del 18 al 23 del actual; importando la primera 60'63 pesetas y la segunda 60'74 que suman noventa y una pesetas cincuenta y siete centimos. El Ayuntamiento, encontrandola conforme acordó aprobarla y se paguen en cargo al Capitulo 6º art. 2º del actual presupuesto.

Del propio modo se dio cuenta de otra lista de jornales invertidos en el arreglo y reparacion del camino y sitio antes dicho presentada por Juan Mariano Hidalgo, representada los dias del 18 al 23 del corriente mes, importandola la suma de setenta y nueve pesetas

cuarenta y cinco centinos. Enterados los  
dtes. Concejales y encontrandola conforme,  
acordaron aprobarla y abonar su importe  
de del propio capitulo y articulo.

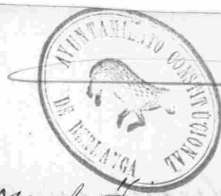
Tambien se dio cuenta de un escrito de  
vecino, Miguel Hernandez Garcia, en el que  
solicita, se le conceda el terreno necesario  
para construir dos casas habitaciones en  
el sitio frente a los muertos de la mina  
del Corral, y cuyas casas tendran diez  
y seis metros de fachada la dos. El  
Ayuntamiento acordó pase a la Comision  
de policia urbana para su informe.

Huoy habiendo otros asuntos de que  
tratar, se dio por terminada la sesion  
levantandose la presente acta que lei-  
da y enterados los dtes. concurrentes, la  
firmamos de que certifico =

*Voto Benigno*  
*Francisco Hernandez*  
*Antonio Chaves*  
*Francisco Hernandez*  
*Rafael Garcia*  
*Miguel Bizarro*  
*Tomas Gonzalez*  
*M. Navarrete*

Sesion publica ordinaria del dia 1º de Mayo

En la Villa de Berlanga siendo  
las ocho de la noche del dia primero de  
Mayo de mil novecientos diez; reunidos  
y bajo la presidencia del Excmo. Alcalde



Presente  
D. Florencio Florentino  
Concejales  
D. Juan Meneses  
D. Juan Gonzalez  
D. Juan de la Cruz  
D. Antonio Chaves  
D. Federico Montalban  
D. Rafael Garcia

Don Florencio Florentino Florentino, los señores Concejales  
cuyo nombre al margen se expresan, en la sa-  
lon de sesiones de la Sala Constitucional para cele-  
brar la sesion ordinaria de este dia, que declarada abierta por dicto señores, se dio lectura por  
miel Secretario al acta anterior que fué apro-  
bada.

Se dio cuenta y lectura de la correspondencia  
oficial, Gacetas y Boletines recibidos, ultimamen-  
te y enterados, los señores Concejales, se acordó su  
cumplimiento.

Dada cuenta de un escrito fecha 30 de Abril  
ultimo del vecino Lorenzo Sanchez y Sanchez,  
por el que solicita se le conceda un pedazo  
de terreno sobrante de la via publica que  
existe a la terminacion de la unica acera de  
la calle Piota para construir una casa ha-  
bitacion que tenga siete varas de ancho por  
ocho de largo. El Ayuntamiento acordó pa-  
se a la Comision de policia urbana para  
informe.

Se dio cuenta tambien de otro escrito de la  
vecina Francisca Cepada Merias, fecha del 30  
de Abril ultimo en el que solicita que habien-  
do dado a luz otro hijo con el que se me seiz,  
y encontrandose enferma, y su marido cum-  
pliendo condena en el Carcel provincial provin-  
cial, sin contar con medios de ninguna cla-  
se por ser pobre para atender a su restable-  
cimiento y a la lactancia de su menor hijo,  
se le conceda la cantidad necesaria y se le in-  
cluya en la lista de pobres de la Beneficen-  
cia municipal. El Ayuntamiento previa

discusion y acuerdo por unanimidad, conve-  
der a la solicitante la pension mensual  
de quince pesetas y sus inclusiones en  
cada lista durante el tiempo que dure en  
estado actual

Se aprobo la lista de jornales investi-  
dos en los trabajos que se realizan en el  
Rio de Guacalejo durante los dias del 23  
al 30 de Abril, importando setenta y ocho  
pesetas treinta y cinco centimos.

El Concejial Don Rafael Garcia Her-  
nandez, libro presente, que protestaba de  
la aplicacion del Reglamento de Bene-  
ficiencia municipal a los Abiecos Libres y  
no a los titulares, cuando estos visitan en  
permanencia en el distrito que no es el que se les  
tiene señalado.

Se acordó la distribucion de fondos en lo  
correspondiente al presente mes.

Y habiendo oido otros asuntos de que tra-  
tar, el Excmo. Presidente dió por termina-  
da la sesion levantandose la presente ac-  
ta que leida y enterado, los señ. concu-  
rrentes la firman de que certifico =

N. Morante  
Francisco Cortés  
Antonio Chaves  
Rafael Garcia Montalvo  
M. P. Navarro  
Trino

Por  
D. J. de  
Cortés  
" Ramo  
" Felipe  
" Juan  
" Antonio  
" Julián  
" Rafael



Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del 10 de Mayo



En la villa de Berlanga a diez de Mayo de mil novecientos diez, bajo la presidencia del Sr. D. José Bernabejo Molino, Alcalde accidental por ausencia del propietario, se reunieron en el salon de sesiones de la casa Consistorial los H<sup>os</sup>. Concejales, cuyos nombres al margen se expresan con objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria del Domingo ocho del actual, que no tuvo lugar aquella por no haberse reunido la mayoría de dichos señores Concejales para tomar acuerdo, declarada abierta por el Sr. Presidente se dió lectura por mi el Secretario al acta anterior que fué aprobada.

- Presidente  
 D. José Bernabejo  
 Concejales  
 " Ramón Barajas  
 " Feliciano Robles  
 " Juan González  
 " Antonio Chacón  
 " Feliciano Mantalvo  
 " Rafael García

Se dió cuenta y lectura de la correspondencia oficial gacetas y boletines recibidos en la última semana, enterado se acordó su cumplimiento.

Se acordó que todas las casas construidas recientemente, no tengan una ventana a cada uno de sus lados de entrada, como se tiene acordado en todas las concesiones hechas por el Ayuntamiento en terrenos del común sobrantes de la vía pública, se les haga saber a sus dueños, que si en el plazo de dos meses no construyen las dos ventanas que deben tener, lo mandará realizar el Ayuntamiento por cuenta y cargo del propietario; y es este mismo deber comunicarse a todos aquellos propietarios de edificios habitables que carezcan de dichas ventanas.

Se dió cuenta de un escrito del vecino Manuel Moreno Barrojan, fechado el nueve de las corrientes y en el que solicita se le conceda un solar en la terminación de la calle Picota para construir una

15  
casa morada. El Ayuntamiento conforme con el parecer de la Comision de policia urbana, acordó por unanimidad conceder al citado Manuel Moreno el terreno solicitado que resulta ser sobrante de la via publica, y ha de tener espiciada casa una altura de cinco metros, dos ventanas por una a cada lado de su entrada, la cuales se dirán un metro cuarenta centimetros de alto por setenta centimetros de ancho, debiendo darse por construida en el plazo de un año, abonando como derechos ocho centimos de puestas por cada metro cuadrado; haciendo presente que sino fuere construida en dicho plazo quedará anulada la concesion y de cuyo terreno dispondrá libremente el Ayuntamiento, sin derecho a pedir el interesarlo de devolucion de la cantidad abonada.

Al mismo se dió cuenta de un escrito de la vecina Analia Millan Hernandez de citada villa, pobre y domiciliada en la calle de la Iglesia, en el que pide a la corporacion que le contratasen enfermo en cama, y sin poder satisfacer los medicamentos ni el facultativo que la asiste, si le incluyo en la lista de pobres de la beneficencia municipal. El Ayuntamiento así lo acordó, con la aduertencia de la comision se le haga saber a la interesada lo ha de visitar el Médico Titular del distrito.

Del propio modo se acordó en dicha lista de pobres al vecino Andrei Sanchez Salvatierra, domiciliado en la calle Horno n.º 33. Que la concesion hecha al que fué vecino Juan Pro-



Morgan Morillo se hace hoy de marido a un viudo  
Leopoldo Barragan pobre, con cuatro hijos.

Dada cuenta de las listas de jornales invertidos  
en el arreglo y reparacion del camino que se dirige  
a Guadalupe en el sitio llamado de Jimcalijo ma  
del maestro albanil Cuadros Pibera correspondiente  
a los dias del veinte y cinco de Abril al dos de Mayo,  
importando sesenta y seis pesetas; y la obra de  
Juan Meriano por los dias del mes de siete de este  
mes, que suma sesenta y una pesetas treinta  
y siete centimos. El Ayuntamiento encontrandolos  
conforme acordó por unanimidad aprobarlos  
y el pago de las mismas.

Seguidamente se dió cuenta de una proposicion  
escrita y presentada por los Hrs. Concejales Don  
Rafael Garcia, D. Antonio Chavez y D. Ramon Barragan  
que asi dice: = Los infrascritos, concejales de esta  
Corporacion Municipal, viendo con disgusto la indife-  
rencia o abandono con que se miran los intereses  
locales de este vecindario conprivados a nosotros, sin  
duda alguna porque nos creyeran incapaces para  
defenderlos y administrarlos, llamamos la atencion  
de sus compañeros en el Municipio, sobre varios ex-  
tremos merecedores de tomarse en cuenta, si quier  
nos seguir ostentando dignamente la representacion  
del pueblo que se nos dió. = En una de las primeras  
sesiones que esta Corporacion celebró, por los concejales  
D. Antonio Chavez y D. Rafael Garcia, segun en acta con-  
ta, se manifestó lo conveniente de aprobar mas ordenan-  
zas Municipales, que facilitaran a la autoridad  
el buen gobierno, de todo pueblo civilizado; proposicion  
que unánimemente fue aceptada, sin que hasta la  
presente, se halla hecho nada para llevar a la



realidad la idea acogida, a pesar de los cuatromeres transcurridos, y del recordatorio que en tal sentido han hecho en diferentes ocasiones, los autores de dicha proposición. = El desprecio ante asunto tan importante, tal envuelto tal desorden en todo aquello que la Autoridad Municipal tiene ineludible obligación de encargar y dirigir, que, decir podemos, aunque abergonzados de ello, que la vida pública, se descumbelva entre nosotros, cual si estuviéramos regidos por leyes morroquies. = La Higiene, no se practica ni aun en sus mas rudimentarios preceptos. La Instrucción, no se llevaria en peores condiciones higienicas y pedagogicas, ni en el ultimo villebrío de la Nación. La libertad del ciudadano, se trunca en exagerado libertinaje, sin que signese, porque, el prestigio de la autoridad, no se debilita, se haga el mas pequeño esfuerzo, para que sean respetadas las disposiciones, que esta Alcaldia ha tenido o bien el dar, publicadas en bandos parciales. La propiedad rural, para el comun, segun el desacato con que de continuo se atropella. Los artículos de consumo de primera necesidad, se expendien en las peores condiciones, sin que los encargados y asalariados por este Ayuntamiento, se esiden en vigilarlos, autorizados con el celo que asunto de tanta importancia requiere. La plaza del mercado, convertida por un lado en berradero y por otra sirviendo de depósito de inmundicias, mas bien parece instalacion de arbitrios municipales, que lugar de necesidades vitales en el desenvolvimiento de todo pueblo culto. Las fuentes, pozos y pilares publicos, utilizados



como labaderos miserables. ¿Y así todo, sin que se sea ni  
la mas remota idea, de corregir tamaños desafueros.  
Sin tratar de molestar en lo mas minimo a per-  
sona alguna que se creyera aludida, consideremos de  
estricta justicia, teniendo en cuenta que nos encontramos  
en la época mas apropiada para ello, el obligar a  
quien fuere preciso al exacto cumplimiento de la ley,  
en cuanto al curso de salida que ha de darse a los pro-  
ductos de eliminacion de las industrias que se de-  
sarrollan en esta poblacion; pues estos no deben  
bajo concepto alguno, molestar ni perjudicar al vecin-  
dario, sobre todo en cuanto se relaciona con la sa-  
lud publica. = Tambien recuerdan los proponentes,  
lo aceptado por esta Corporacion en una de sus  
sesiones ordinarias, comprendido la necesidad de ha-  
cerse cierta variacion en la colocacion de algunas lám-  
paras del alumbrado publico; así como lo urgente que  
era y continua siendo, el arreglo de ciertas callejones y  
vías de tránsito dentro del casco de la poblacion, sin  
que ni lo uno, ni lo otro, se halla llevado a la práctica,  
desconociendo causas o razones que tal negligencia  
justifiquen. = Quiso tambien insistir una vez más,  
sobre la pasividad que este Ayuntamiento muestra  
en la presentacion para su examen, de las cuentas del  
Ejercicio anterior; cumplimiento que ha debido llevarse en  
el mes de febrero, sin que ciertas valaditas, convengan de  
lo contrario; pues es asunto en el que todos moral y mate-  
rialmente estamos comprometidos, haciendónos solidari-  
os de cuanto envuelva. = Y como cuanto manifestamos  
no debe quedar en el olvido por juzgarse de trascendental  
importancia para los intereses que representamos  
y para, que pueda saberse siempre, quienes son los  
que cumplen con el sagrado cargo que se les comendó;





Diligencia = Horefecto de ley hago constar, que la sesion ordinaria de este dia no ha tenido lugar por no haberse reunido el numero legal de stes. Concejales para tomar acuerdo, certifico. Berlanga veinte y dos

Mayo de mil novecientos diez =

Vto. Sr.

[Signature]

Juan Barragan

Secretario

Nota = Hago constar, que no ha tenido lugar la sesion ordinaria de este dia, por no haberse reunido el numero legal de stes. Concejales para tomar acuerdo, certifico. Berlanga veinte y nueve de Mayo de mil novecientos

diez =

Vto. Sr.

[Signature]

M. Navarro

Sesion ordinaria del dia 5 de Junio de 1910.

Presidente  
 D. Perecundo Monte  
 Concejales  
 Vicente Marchant  
 Rafael Garcia  
 Jose Bermejo  
 Julian Mutocho  
 Juan Barragan  
 Antonio C. Pares  
 Juan Garcia  
 Tomas Gonzalez  
 Feliciano Monzon

En la Villa de Berlanga siendo la noche de la noche del dia cinco de Junio de mil novecientos diez; reunidos bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Perecundo Monte Gimeno, los stes. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, que declarada abierta por dicho Sr. Alcalde se dio lectura por mi el Secretario al acta anterior que fue aprobada =

Discrecion de la correspondencia oficial, Gacetas y Boletines recibidos en la ultima sesion, y enterados los tres Concejales se acordó en lo que se refiere a

la Corporacion en cumplimiento.

Dada cuenta de las relaciones y finadas de trasmisiones de dominio y que han sido presentadas por los contribuyentes para que sean comprendidas en los apéndices de rústica y urbana que se formen, las cuales previamente informadas por la Junta pericial, propuse esta a la Corporacion su aprobacion y sean llevadas a dichos apéndices una vez que en ellas no se altere el liquido impuesto. Et fyuntamiento conforme con lo informado, acordó por unanimidad aprobar las mencionadas relaciones y sean comprendidas desde luego en los apéndices antedichos.

Tambien se dio cuenta y lectura de un escrito fechado el 19 del actual, del vecino Lorenzo Sanchez y Sanchez, solicitando que siendo insuficiente el número de varas cuadradas de terreno que tenia pedida en su primer escrito de 20 de abril para construir una casa habitacion en la terminacion de la calle Pieta, se le conceda hasta diez varas de her por veinte de largo. Et fyuntamiento teniendo en cuenta que el terreno de que se trata es sobrante de la via pública, acordó conceder el sobrante terreno al solicitante Lorenzo Sanchez y Sanchez para construir una casa plana de un metro, y ha de tener cinco metros de altura, una ventana a cada lado de su entrada que mida un metro cuarenta



centímetros de alto por setenta centímetros de ancho y abouará como derecho ocho centinos de peseta por cada metro cuadrado; pues en el caso de no dar por con-  
venida referida casa en el plazo referido, quedará  
en la esta cecion y dispondrá libremente el Ayuntamiento  
de expresado terreno, sin que el interesado tenga de-  
recho á pedir la devolución de la cantidad abouada.

Se aprobaron las listas de jornales invertidos en  
los trabajos de reparacion del camino que se dirige  
al pueblo de Guadalcanal en el sitio conuenido por  
Huncalejo, referente á los dias del nueue al vein-  
te y seis de Mayo ultimo, un recibo de la dicho  
tomados para las obras de la alcantarilla y dos  
recibos mas de arreglo de herramienta, que todo  
importa doscientos veinte y seis pesetas veinte y  
nueue centinos, y se acordó se paguen del capi-  
tulo 6º artículo 2º del presupuesto corriente.

Del mismo modo se acordó pagar siete pesetas,  
cincuenta centinos, importe de cien baldosas  
empleadas en la reparacion del pavimento  
de la sala de autopsias en el Cementerio cumpl.  
Y por ultimo se acordó autorizar al Sr. Alcalde  
Presidente para que practique cuantas diligencias  
y gestiones crea necesarias, á fin de continuar  
la tramitacion del expediente incoado para la  
construccion de locales de enseñanza pú-  
blica, tan necesarios en esta localidad.

Se acordó la distribucion de fondos para el  
presente mes.

Quo habiendo oidos asuntos de que tratar,  
el Sr. Presidente dió por terminada la se-  
sion levantandose la presente acta que lida  
y enteradoz los Sres. conuencutes, la fir-

mande que yo el Secretario certifique

V. Verónica *vicente Morchirant*

*Rafael Garcia*

*José Bermejo* *Montalvo*

*Ramon Berrocan* *Antonio Chaves*

*José González* *Tomás González*

*Miguel Mirón* *M. Navarrete*  
*Mio.*

Sección ordinaria del día 12 de Junio de 1900

- Presidente
- D. Peregrino Florento
- Concejales
- " Vicente Morchirant
- " José González
- " Julián Montalvo
- " Antonio Chaves
- " Miguel Mirón
- " Rafael Garcia

En la Villa de Berlanga siendo la noche y media de la noche del día doce de Junio de mil novecientos diez; reunidos bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Peregrino Florento y señ. Concejales cuyos nombres al margen se expresan en la tabla Concejil para celebrar la sesión ordinaria de este día, que declarada abierta por dicho Sr. se dió lectura por mi el Secretario al acta anterior que fué aprobada

Dióse cuenta y lectura de la correspondencia, Colecciones oficiales y Gacetas recibidas en la última semana, y enterados los señ. Concejales, se acordó dulo que se refiere a la Corporación su cumplimiento

Se dió cuenta de un escrito de Manuel Moreno Blanco vecino de Aruaga diri-



gido al Excmo. Alcalde, en el que manifiesta que habiendosele impuesto por la Aduana de consumos una cuota por concierto en el extrarradio de cien pesetas para el año actual, no está conforme, ni debe en manera alguna ser comprendido en dicho concierto por cuanto la casa cortijo donde tiene lugar el consumo, denominado "La Boga" está situado en termino de Huaga, y solamente tiene en este termino una pequeña huerta arrendada a Benito, Benito Romero en precio de ciento veinticinco pesetas; y ademas un terreno plantado de viña de cabida de una fanega y cuartillas.

El Ayuntamiento en vista de lo que resulta de antecedente, obrante en esta Secretaria, que Manuel Romero Blanco no tiene arrendado predio alguno urbano en este termino municipal, no es licito ni reglamentario, que no habitando en el extrarradio, y solo por el hecho de poseer dos fincas rusticas, entre ellas una huerta tan pequeña como lo dice su cabida de un celemin, se le imponga una cantidad por concierto de cien pesetas con igual al de 12<sup>o</sup> que percibe por su arrendamiento; mas bien tendria este lugar al arrendatario Benito Muxiel, en el caso de que habitase en la misma, pero siempre seria fundamento racional el sigilo de la cuantia del arrendamiento para calcular la clase de alimentacion que puede proporcionar el escaso producto de una finca tan exigua en estension; presibien el impuesto de que se trata, no se regula para en exaccion por



la riqueza contributiva, es un factor que implica la posición social del individuo para colocarlo en la categoría que por su clase le corresponde. En su consecuencia accierda, que considerándolo injustificada y las causas que han servido para imponer el concierto obligatorio de consumo, al reclamante Manuel M. Bouso, es de parecer que de ningún efecto dicho concierto por ser improcedente, no obstante de que la D<sup>ta</sup> de Hacienda al conocer del recurso de alzada, se vuelva lo que crea más acertado en derecho.

También se dió cuenta de otro escrito fechado en Aruaga el nueve del actual, de la vecina de la finca Doña Ana Masero Piñon, en el que solicita, que por ser en este terreno una dehesa llamada Estanpía en la que habita únicamente el guarda que tiene para su custodia, sin que pase en ella temporadas, ni tenga labor ni ganadería por tenerla arrendada, se le ha fijado por la D<sup>ta</sup> de consumo de esta Villa la cantidad de ciento veinte y cinco pesetas por concierto obligatorio en el presente año, y no siendo esta justa, se modifique la misma y se le señale la que corresponda.

El Ayuntamiento, teniendo en cuenta que las razones expuestas para considerarla injusta la cantidad señalada, por ser el hecho de no utilizar la dueña los productos del terreno, ni tener convenio que dicha Señora haya perma-



ocurrido un solo dia en mencionada dehesa, y por otra parte, no cabe dudar que las especies que un Guardia rural consume, son aquellas de primera necesidad y de escaso valor, cuyos derechos del Impuesto con sujecion al extrarradio, nunca pueden ascender mas que a una pequeña cantidad. Ahora bien, siendo así que la única persona que consume en expresada dehesa, lo es el Guardia, con este debe entenderse la Admon. para el concierto que a su clase le corresponde, a parte de que, si el arrendatario, sus criados, o pastores consumen especies gravadas, al sematante del Impuesto incumbe averiguar estos extremos, para incluirlo al oportuno concierto; por lo que se acordó, que no creyendo procedente el concierto señalado a D.ª Ana Maesso, por cuanto no es la misma la que consume en la dehesa Navafria, queda sin efecto ni eficacia expresado concierto, sin perjuicio de lo que tenga a bien resolver la Admon. de Hacienda en el recurso precedente.

Y por último se acordó que las sesiones ordinarias que se celebran los Domingos a las ocho de la noche, tendrian lugar a la once de la mañana. Con lo cual se dio por terminada la sesion levantandose la presente acta que lida y enterados los tres concurrentes, la firmo de que certifico =

*J. Montalvo*      *Presidente Participante*  
*Antonio Maeso*  
*Marcelo Pineda*  
*M.ª Navarrete*      *Rafael Garcia*  
*Pro. 1.º*

Sesion extraordinaria del dia 13 de Junio 1910.

Presidente  
D. Manuel Florente  
Concejales  
" Manuel Merchaut  
" Manuel Gualba  
" Feliciano Rivas  
" Antonio Chavez  
" Rafael Garcia  
" Feliciano Mantalvan

En la Villa de Berlanga a trece de Junio de mil novecientos diez: reunidos previa convocatoria en forma los tres Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Florente Jimon, en la Sala Consistorial con el fin de celebrar la sesion extraordinaria citada, y seguidamente el Sr. Presidente expuso que, como a los señores Concejales comitales, el objeto de la convocatoria era fijar definitivamente las cuentas del Municipio, pertenecientes al año de mil novecientos nueve que estaban sobre la mesa con el dictamen emitido sobre ellas por el Regidor Sindico. En su virtud, y previa lectura de los articulos pertinentes de la ley, se examinaron por los señores Concejales las cuentas referidas y determinaron fijar el Cargo en sesenta y seis mil ciento cinco pesetas ochenta y un centimos, y la Duda en sesenta y cuatro mil novecientos noventa y cinco pesetas diez y siete centimos, acordando al propio tiempo se pasen las mismas con toda su documentacion a la Junta municipal para su revision y censura, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 161 de la ley municipal, cumpliendose previamente lo dispuesto en el apartado tercero de dicho articulo, para lo cual debe darse previamente conocimiento al vecindario por medio de bandos y edictos, a fin de que cada vecino pueda presentar por escrito lo que de ellas se le ofrezca y aparezca.

Con lo cual el Sr. Presidente dio por terminada la sesion, levantandose la presente acta que leida y enterados los señores concuocentes la firman de que certifica.

M. Florente Presidente Manuel Merchaut





tenor: Jordelobst J. Miguel Miras

Antonio Chaves

Nasael Garcia

J. Montalvo

M. Navarrete  
vicio.

Diligencia = Por ella hago constar que en este dia no ha tenido lugar la sesion ordinaria por no haberse reunido el numero legal de tres concejales para tomar acuerdo, certifico. Berlanga diez y nueve de Junio de mil novecientos diez =



Oto. B.<sup>o</sup>  
J. Montalvo M. Navarrete

Otra = Tampoco ha tenido lugar la de este dia por no haberse reunido el numero legal de tres concejales para tomar acuerdo, certifico. Berlanga veinte y seis de Junio de mil novecientos diez =



Oto. B.<sup>o</sup>  
J. Montalvo M. Navarrete

Otra = Del propio modo no se ha celebrado la sesion ordinaria de este dia por no haberse reunido la mayoria legal para tomar acuerdo certifico. Berlanga tres de Julio de mil novecientos diez =



Oto. B.<sup>o</sup>  
J. Montalvo M. Navarrete

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia  
 5 de Julio de 1910.

Presidente  
D. Mercedes Florent  
Concejales  
11 Juan <sup>10</sup> Giron  
11 Vicente Marchant  
11 Honor Gual  
11 Miguel Minon  
11 Antonio Chaves  
11 Rafael Garcia

Con la Villa de Berlanga siendo la hora de la mañana del dia cinco de Julio de mil novecientos diez, reunido en la Sala Consistorial los señ. Concejales cuyos nombres al margen se expresan y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don D. Mercedes Florent Gimeno, con objeto de celebrar la sesion ordinaria en segunda convocatoria correspondiente al dia tres del actual, y declarada que finada se dió lectura por mi el Secretario a las diez actas anteriores que fueron aprobadas y ratificada la ultima.

Se dió cuenta y lectura de la correspondencia oficial, Boletines y Papeles recibidos ultimamente, y enterados los señ. Concejales se acordó en cumplimiento de la cuenta de un escrito de Manuel Rodriguez de Sanabria y Ortin, y Antonio Ortuete Ortin y Mariano Mejandre Barragan, vecinos de Truaga, en el que manifiestan que no siendo vecinos del termino de esta Villa ni tienen en el mismo casa abierta, se le ha fijado con arreglo a la Orden de consumo, cuota por consumo del extramuro; prescribiendoles que los dueños del Cortijo llamado "Carpintero" situado en termino de Truaga y algunos tierras en el de esta Villa, los obreros que las cultivan, vuelven a comer y pescar



taré á expresado Cortijo por cuya causa solicitan se le elimine de tributar.

Tráido á la vista lo anterior con referencia al amillaramiento y sus apéndices, de lo cual resulta tener el 1.º amillarado en este termino ochocinuenta habas partes casa cortijo en Carpintero y cinco fincas rusticas; el 2.º cuatro y el 3.º otras cuatro rusticas, es evidente, que con la totalidad de dicho cortijo, está enclavado en termino de Truaga, pero segun certificacion expedida por el Secretario del Ayuntamiento de Truaga en dos de Junio ultimo y presentada por Manuel Rodriguez, dice que á nombre de este, aparece inscrito en el Registro fiscal de edificios y solares, una casa cortijo al sitio de la Huda conocido por Carpintero, y una papeleta de la Amon de consumo de referida localidad, de saber sido concertado el Rodriguez el 27 de Mayo por el consumo en el cortijo "Carpintero" en la cantidad de cincuenta pesetas. El Ayuntamiento acuerda, que sin perjuicio de la contradiccion que se advierte de lo amillarado en ambos terminos respecto á la casa cortijo, cuya circunstancia no es del caso discutir ahora, parece racional que el consumo tenga lugar en el termino de Truaga donde radica la mayor parte de expresado edificio, y por consecuencia equitativo, el que sean eliminados, los reclamos de tributar en este termino; no obstante, la Amon. de Hacienda al conocer de esta reclamacion, resolverá lo mas acertado.

Tambien se dio cuenta de un escrito del veci

no Jose, Barbara Gomez Lopez, solicitando  
que no pudiendo trabajar por estar enfer-  
mo del estomago y carecer de lo mas preci-  
oso para su curadado y alimentacion, se  
le conceda un socorro si asi lo cree jus-  
to la Corporacion. El Ayuntamiento acordó  
pase á la Comision de Beneficencia  
para informe.

Se acordó se paguen de Presupuesto  
doscientas setenta y cinco pesetas á don  
Ventura Garcia, Arquitecto provincial  
por gastos de viage á esta poblacion, y  
sus honorarios en el reconocimiento y me-  
didas del terreno donde se desea construir  
locales para las escuelas publicas, y cuyos  
datos les eran precisos á dicho tox. para  
la formacion de los planos y presump-  
tos. Dicha cantidad será abonable en sus  
días por expresado tomo. del total importe  
de sus honorarios cuando sea aprobado  
su estudio y el expediente por la Superio-  
ridad.

Del propio modo se acordó, se paguen de  
Presupuesto la cantidad de ochenta pes-  
etas á don Verencio Floriente y don Antonio  
Navarrete, comisionarios, que fueron  
elegidos para la eleccion de Senadores, por  
el tomo y completo pago de gastos de viage  
y estancia en la Capital de la provincia,  
en atencion á que la cantidad presupues-  
tada para este servicio no es bastante á cu-  
brir referidos gastos.

El mismo se acordó nombra un



Guarda para vigilar las aguas públicas por el tiempo  
mas preciso en virtud á la escasez que en esta época  
se advierte siempre, y hoz mas que nunca, por la pa-  
ralizacion de varias minas que facilitaban sus  
aguas sobrantes al público, y para que al propio  
tiempo no permita á las mugeres lavar á me-  
nos de treinta metros de distancia de las fue-  
tes, pozos y depositos de aguas, ni saca retas  
de los pilares destinadas al uso de las caballerias,  
pues para la eleccion de espuado Guarda y el suel-  
do que ha de darsele, autorizan al *tor. Alcalde*  
con el referido objeto, pagandose a quel de la  
partido de *San previzto*.

Tambien se acordó, no permitir á los habla-  
geros durante las horas de venta en la plaza  
mercados, los perros, que acostumbra tener,  
por las molestias y perjuicios que ocasionan  
al público, como así mismo se prohíbe el  
tener paradas ó abadas caballerias en dicha  
plaza, ni otra clase de ganado, ni carros. Por  
el Concejal Don Rafael Garcia se propuso,  
que lo acordado respecto á los perros, sea me-  
dida general.

Asi mismo se acordó prohibir en absolu-  
to, el que ningun vecino rebaje ni eleve el fi-  
so de la via pública sin previa licencia de la  
Alcaldia, para que esta por medio de un  
perito alarife setiale la altura que deba  
tener; y en cuanto á los escombros de obras,  
no se permitira en manera alguna, una  
vez terminadas estas, depositos en la via  
pública, pues el *tor. Alcalde* se fijara á los  
interesados, un plazo prudencial para que



los retienen.

Instancia del Concejal D. Rafael Garcia, se acordó se vigilen las casas de juego, y en el caso de existir estas, se reglamenten en la forma establecida por las leyes.

Y por último se acordó la distribución de fondos en lo correspondiente al presente mes.

Como usual el Sr. Presidente dió por terminada la sesión levantando en el presente acta que leída y enterado por los tres concejales, la firman de que certifico - Sobrescrito - pasado - leído - validado -

Rafael Garcia      Francisco Garza  
Vicente Moroluisant      Tomas Gutierrez  
Miguel Viana      Antonio Olvera  
Rafael Garcia      W. Navarro

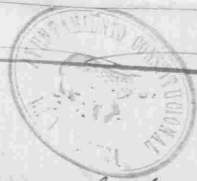
### Sesion ordinaria del dia 10 de Julio 1910.

Presidente  
Sr. Francisco Honesto  
Concejales  
" Tomas Garza  
" Vicente Moroluisant  
" Maci Percejo  
" Juan Montalvo  
" Rafael Garcia  
" Antonio Olvera

En la Villa de Bellavista siendo las once de la mañana del día diez del mes de Julio de mil novecientos diez, reunidos los tres Concejales que quedan que se expresan, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Honesto, se reunió en la sala consistorial para celebrar la sesión ordi-



TEGUISA  
PROVINCIA  
102



maria de este dia, que declarada abierta, se dió lectura por mi el Secretario al acta anterior que fué aprobada.

Dada cuenta y lectura de la correspondencia oficial, Boletines y Cartas recibidas en la última semana, se acordó su cumplimiento.

Con referencia á la solicitud de Jose Maria Gomez Lopez, la Comision de Beneficencia informa, que de los antecedentes adquiridos, y lo que aparece en los documentos de la Riquera pública, resulta que el solicitante es efectivamente pobre; siendo de parecer se le conceda un socorro y de una sola vez, de veinte y cinco pesetas para atender á su curacion. El Ayuntamiento conforme con dicho parecer, así lo acordó por unanimidad.

Se acordó se paguen de Imprevistos, la cantidad de cuarenta pesetas para la Sociedad anónima "La electrica Berlanguena" por el importe del material invertido en la instalacion de ocho luces públicas.

Encontrandose el paseo público en mal estado que hace molesto el uso del mismo á las personas que á él concurren, se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que en el arreglo y reparacion, invierta la cantidad que estime necesaria, como así mismo para la adquisicion y colocacion de dos lamparas electricas de mayor potencia que las que hoy tiene, á fin de que este mejor alumbrado dicho lugar.

Se dió cuenta y lectura á la formada

de los ingresos y gastos ocasionados en la  
construcción de la carretera en la mayor  
parte del trayecto de la Estación p<sup>er</sup>mea  
a esta localidad, rendida por el depo-  
sitario que fué nombrado al efecto  
D. José María López Monte, y en su  
nombre, su representante y apoderado  
do D. Fidel Cabrera y Aguilera, la  
cual ha estado expuesta al público  
desde el día 27 de Junio último al de la  
fecha de avergüen que contra la misma  
se haya presentado reclamación al-  
guna. Dicha cuenta parte del día 28 de  
Noviembre de 1908 en que dió principio  
la recaudación de fondos, y en cuanto á la  
de gastos resulta, que la última cantidad  
satisfecha lo fué el 12 de Abril del año ac-  
tual, sumando el total de ingresos trein-  
ta y dos mil ciento veinte y siete pesetas  
veinte y ocho centimos, y la data trein-  
ta y dos mil ciento diez y siete con cua-  
renta, quedando un sobrante de once  
ve pesetas ochenta y ocho centimos. El  
Ayuntamiento, visto el informe del  
Regidor Sindico, y que de las cantida-  
des recaudadas se demuestra su inver-  
sion por medio de los documentos jus-  
tificativos que se acompañan á la  
misma, acordó por unanimidad  
prestarle su aprobación.  
No habiendo otros asuntos de que  
tratar, se dió por terminada la se-  
sion, levantandose la presente ac-

D. Her-  
Nico  
For-  
Fon-  
7.1  
Hac-  
7.2



la que leido y enterado, los tres, concuerdan y la firman de que certifico =

V. Morante  
 Tomas Gonzalez  
 Jose Benigno  
 Rafael Garcia

Vicente Marchisani  
 Incontado  
 Antonio Chavez  
 M. Navarro

Diligencia: Hago constar, que la sesion ordinaria de este dia, no ha tenido lugar por no haberse reunido la mayoria legal de tres. Concejales para tomar acuerdo, certifico. Berlanga diez y siete de Julio de 1910.



V. Morante M. Navarro

Sesion ordinaria del dia 24 de Julio de 1910.

Presidente  
 D. Verencundo Florente  
 Concejales  
 Vicente Marchisani  
 Jose Benigno  
 Tomas Gonzalez  
 J. Miguel Jimon  
 Juan Garcia  
 Juan Figueroa

En la Villa de Berlanga, siendo las once de la mañana del dia veinte y uno de Julio de mil novecientos diez; bajo la presidencia del Ex. Alcalde Don Verencundo Florente Jimon, se reunió en la Sala Causitoria, los tres, Concejales cuyos nombres al margen se expresan con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, la cual declarada que fue abierta por dicho Ex. Alcalde

tura por mi el Secretario a la acta anterior que fue aprobada.

Dada cuenta y lectura de la correspondencia oficial, Gacetas y Boletines, recibidas ultimamente, y enterados los señores Concejales se acordó en cumplimiento.

El Concejal Don Rafael Garcia, manifestó, que ya en una de las sesiones anteriores se presentó la forma en que los Médicos Titulares vienen visitando indistintamente los Distritos, que para el servicio de la Beneficencia Municipal está dividida la población, y por lo tanto, propone que cada uno de dichos Médicos, visite a aquel que se le tiene señalado. El Ayuntamiento discurriendo lo expuesto, acordó en cumplimiento.

El mismo Ex. Concejale Don Rafael Garcia manifestó, que viendo en lo expuesto en sesión del día cinco del actual referente a las casas de leucismo, veía con disgusto que en la llamada de Chaven, seguían las mismas mugeres sin haberse tomado medida alguna, lo cual atribuía a complacencias de los Guardias Municipales por ser los que mas se aprovechan de esta clase de servicios. El Ex. Presidente contestó, que había dado las ordenes a los Agentes de su autoridad para que se enterasen respecto a lo dicho por el Concejale Don Garcia, y le



hicieron presente, que en la casa de Antonio Ocha-  
ver y en la calle de Cantarranas, nada habían  
observado que llamara la atención de la au-  
toridades, ni escuchado queja alguna de los vecinos  
solicitud, de la pobre enferma Antonia Bar-  
ria Huerta, se acordó concederle un socorro  
de doce pesetas cincuenta centimos, con car-  
go al Capítulo 1.º del presupuesto corriente  
también se acordó sean incluidos en las  
listas de pobres de la Beneficencia munici-  
cipal, a Salvina Torrejon Bustamante  
viuda y domiciliada en la calle Sevilla,  
y a Antonio Barroso Perer, casado y domici-  
liado en la calle Herrer.

Tras habiendo oído asuntos de que tra-  
ta, el Sr. Presidente dió por terminada  
la sesión levantándose la presente acta  
que leída y enterado, los tres. Concejales  
la firman de que certifico.

J. Morante

Vicente Porcigant

José Benítez

Tomás González

Miguel Miras

Frau<sup>ca</sup> Carbon

Juan Vázquez

Ant. Navarro

Sesión ordinaria del día 31 de Julio de 1910.

En la Villa de Berlanga a las  
once de la mañana del día treinta y uno  
de Julio de mil novecientos diez, reuni-

Presidente  
 D. Berceundo Florenti  
 Concejales  
 " Don J. Gual  
 " Juan Montalvo  
 " J. Bermejo  
 " J. Miguel Jimon  
 " Rafael Garcia  
 " Antonio Chavez

don, bajo la presidencia del Sr. Merceda  
 Don Berceundo Florenti Jimon, y en la  
 lon de sesiones de la Casa Consistorial, los  
 Sres. Concejales, cuyos nombres, al margen  
 se expresan para celebrar la sesion ordi-  
 naria de este dia, la cual declarada  
 que fue abierta por dicho Sr., se dio  
 lectura por mi el Secretario al acta an-  
 terior que fue aprobada.

Dada cuenta y lectura a la correspon-  
 dencia oficial, Boletines y Cartas reci-  
 bidas en la ultima semana, enterados  
 los Sres. Concejales, se acordó en lo que  
 se refiere a la Corporacion, su cumplimiento.

Siendo el dia de mañana primero de  
 Agosto el señalado para la entrega en  
 Caja de reclutas de Tafia, de los libros  
 del actual recemplario, se acordó nom-  
 brar Comisionado a Don Vicente Mar-  
 celino Juan con las dietas y gastos de  
 viage de veinte y cinco pesetas.

Aprobacion  
 del apendice de  
 musica para  
 1911 =

Se dio cuenta del apendice de musi-  
 ca formado por la Junta pericial que  
 ha de servir de base para el reparti-  
 miento de la contribucion de 1911, que  
 Ayuntamiento, visto que en dicho do-  
 cumento estan comprendidas todas  
 las traslaciones de dominio, acordó por  
 unanimidad aprobarlo y encargarlo al Jefe

Incluz en la  
 lista de pobres  
 a familia de  
 ella y Josefa Ortiz

Se acordó se incluyan en la lista de  
 pobres de la Beneficencia municipal,  
 a familia de villa Camargo, viuda con  
 diez hijos y pobre, doniñada en la



calle Millan, y Josefa Ostir Couraler, viuda,  
anciana y domiciliada en la calle Ventura,  
n.º 52 y pobre tambien.

Aprobacion  
de los planos  
y condiciones  
y facultativas  
para locales  
de escuelas

El Sr. Presidente manifestó á los Sres. Conce-  
pales, haber recibido la Memoria, planos y  
presupuesto formado por el Sr. Arquitecto  
provincial Don Ventura Naca, para cons-  
truir de nueva planta un edificio destinado  
á escuelas públicas graduadas para ambos  
sexos, y cuyos documentos lo ponía sobre  
la mesa para ser vistos y examinados  
por aquellos Concepales que lo deseen.

Si se le consta á referidos Sres. el parecer  
del Arquitecto, respecto al reconocimiento  
practicado del solar hoy huerto que tie-  
ne la Casa Consistorial, y se hallaba des-  
tinado por la Corporacion á representado fin,  
de no contener la superficie necesaria que  
exige el plano oficial para emplazar en  
dicho terreno el edificio que se proyecta  
construir; pues con tal motivo, se vieron  
varios solares, eligiendo entre ellos por  
parecerle mas conveniente al Sr. Ar-  
quitecto y reunir las condiciones propias  
para esta clase de edificios, el situado frente  
á la calle Nueva, propiedad de D. Antonio  
Naca Valencia, que con arreglo al mismo  
ha trazado los planos presentados.

Examinado, esto por el Ayuntamiento,  
asi como el presupuesto de las obras que  
importe un total con inclusion del  
valor del terreno, de sesenta mil ochenta  
y cinco pesetas cuarenta y ocho cen-



simos, y vistas tambien las condiciones facultativas, por unanimidad, acordó aprobarlas, del propio modo que la decion del solar para construir sobre el mismo el edificio de que se trata, el cual habria de adquirirse por ajuste convencional con su dueño ó por medio de expropiacion forzosa como obra de utilidad pública. Que por la Comision de obras publicas se redacten las condiciones economicas, y por la de Hacienda un proyecto de presupuesto extraordinario para atender á los gastos de mencionadas obras, y siendo así que los recursos de que dispone el Ayuntamiento, no son bastantes para cubrir el importe del presupuesto de aquellas, se solicite del Estado conforme al Real Decreto y Real Orden de 28 de Abril de 1905, la subvencion del setenta y cinco por ciento, tanpoco, que sin este auxilio no será posible llevar á efecto la obra proyectada.

En cuanto á la construccion de casas viviendas para los Maestros, que en un principio el Ayuntamiento acordó del mejor modo por carecer de ellas, acordó incluir tambien en el plan de obras, no ex viable cumplida por ahora expresada, acuerdo en razon á la insuficiencia de los recursos para atender no solo á dicha construccion, sino á la de otras personas necesitadas, como son los Corales de



escuelas, y por tanto se acordó suspender la construcción de referidas casas, sin perjuicio de que cuando el erario municipal lo permitiera, se tirara las obras antedichas.

Siendo necesario ampliar el número de nichos en el Cementerio Católico municipal por estar al terminarse los últimamente edificados, se acordó construir veinte y nueve nichos más a Católico municipal continuación de aquellos, para lo cual la Comisión de obras públicas redactará el pliego de condiciones que ha de servir para la adjudicación en pública subasta.

Encontrándose desde hace bastante tiempo sucido y blanco sucido de cal ni blanqueos la fachada del queo de la fachada Cementerio antedicho, como del propio modo de la pared y la parte interior del muro recinto del mismo, es de una necesidad para que este aspecto desaparezca, la pared, se procederá a la reparación y mejoras en la forma que el presupuesto lo permitiera; mas no siendo posible por ahora atender a todos los gastos que dicha reparación originan, se acordó por el Ayuntamiento autorizar al Excmo. Alcalde Presidente para que mande limpiar y blanquear la fachada principal del Cementerio Católico municipal y la parte interior del muro restante del mismo.

Incluir en la lista de pobres de la Beneficencia municipal a la vecina a Dña. Nivaldo Luisa Nivaldo Molero, viuda y domiciliada Molero = en la calle Hiberno n.º 68.

Del propio modo se acordó, que la Comisión de Hacienda se encargue de formar el proyecto del presupuesto ordinario pa

ca 1911. =

La escasez de aguas para el consumo  
 Sustitir de agua publico, y el haberse parado la misma  
 el lavadero p. del Calvo que suministraba el agua  
 blico de la mi al lavadero publico y pilas para las  
 na el Calvo caballerias, se acordó autorizar al  
 por medio de Tor. Alcalde para que haga las gestio  
 la maquina vez necesarias con la Sociedad de expro  
 dela mi ma da misma a fin de que esta comoda  
 hacer uso de la maquina de extraccion  
 y sustitir de las aguas de referida misma  
 el lavadero y pilas ante dicho, abo  
 nando los gastos que este ejercicio origina  
 Quo habiendo otros asuntos de que  
 tratar, se dio por terminada la de  
 sion levantando la presente acta  
 que leida y enteradoz los tres. Conce  
 pales la firman de que certifico =

T. Morante

Francisco Montalvo

Tomás González

Yose Benavente

Miguel Benavente

Rafael Yarni

Antonio Masera

M. P. Tavares

Diligencia: Haza  
 siam, de los dias 4  
 y 14 del actual mo  
 se celebraron por no  
 haberse reunido el  
 m.º legal de tres, con  
 cejales, certipio.  
 Berlanga 14 de  
 Agosto de 1910.  
 Ant.º Tavares



Sesion ordinaria del 21 de Agosto de 1910.

En la Villa de Berlanga siendo las  
 once de la mañana del dia veinte y uno  
 de Agosto de mil novecientos diez; ba



- Presidente  
 D. Norberto Florento  
 Concejales  
 D. Rafael Garcia  
 " Antonio Chavez  
 " Julian Montalvo  
 " Alberto Vera  
 " Miguel Rincon  
 " Vicente Morochian  
 " Jose Bernabejo

En la presidencia del Sr. Alcalde Don Norberto Florento Rincon, se reunieron los Sres. Concejales, Bernabejo, Rincon, Lourales, Garcia, Chavez y Montalvo, en la Sala Consistorial para celebrar la sesion ordinaria de este dia, la cual declarada que fue abierta por dicho Sr. se dio lectura por un el Secretario al acta anterior que fue aprobada.

Dada cuenta y lectura de la correspondencia oficial, Boletines y Gacetas recibidas ultimamente, enterados los Sres. Concejales, se acordó en lo referente a la Corporacion, su cumplimiento =

Aprobacion de las condiciones economicas para la construccion del edificio destinado a las escuelas publicas

Se dio cuenta y lectura de las condiciones economicas administrativas formuladas por la Comision de obras publicas en virtud del encargo que la Corporacion le confirió en sesion del dia treinta y uno de Julio ultimo, para la construccion del edificio destinado a las escuelas publicas, ademas de las facultativas, han de servir de base para el contrato de ejecucion de obras de construccion del edificio destinado a las escuelas publicas. Enterado el Ayuntamiento, y discutido por varios de los Sres. Concejales, cuando les pareció respecto a las mismas, se acordó prestarse su aprobacion.

Aprobacion de las condiciones economicas para construir veintinueve viviendas en el Cementerio municipal

Tambien se acordó aprobar las condiciones economicas redactadas por la Comision de obras publicas para construir veintinueve viviendas en el Cementerio municipal a través de subasta pública, y para cuyo acto se designó el Domingo veinte y ocho del actual y hora de las doce a una de la tarde, nombrando al Sr. Concejal Don

Tomaz Romales Manuel para que apista  
á referida subasta en union del For. Alcala  
Le dió cuenta de un escrito del vecino don  
Antonio Maria Tapata, Trivalo, manifi-  
estando que siendo dueño un pedregano  
de una parte de la Posada marcada con  
los números 25 y 26, situada en la Plaza  
pública, frente á la esquina de la casa de  
D. Antonio Trez, donde éste ha levantado  
el piso de la via pública en dicha esqui-  
na lo cual perjudica notablemente  
al manifiesto y principalmente á la finca  
del solicitante, si plica se mande des-  
hacer la obra antedicha y que el paso que  
de libre como estaba antes. El ayunt.  
anterior acordó pase á la Comision  
de policia urbana á la que podría com-  
partarle un perito al drife si lo cree ne-  
cesario para que informe.

Aprobacion Dada cuenta del apéndice de la sigue-  
nte de la apéndice de la urbana base para el repartimiento  
de urbana de la contribucion territorial en el año  
para 1911. de 1911, el ayunt.º acordó aprobarlo.

Fin de proceder á la recaudacion de  
la cuota que ha de abonar cada una de las siembras  
de abonar los partidos en la Dehesa boyal para siem-  
brar y por cada bra, deben abonar los vecinos adju-  
dicados en catarios, se acordó de la de una pes-  
eta de la Dehesa boyal á veinte y cinco centimos cantidad su-  
ficiente para satisfacer los gastos he-  
chos é impuestos á la Urbana pública  
entendiéndose que la cuota antedicha se  
fija por cada siembra

Se  
dijo  
Ka



So  
Arg  
vini  
pli  
pla  
pue  
ria  
de

Escrito de Don  
Dn.º Gourotz  
Navarro



Dada cuenta de un escrito de Jose Antonio Louwa  
ler Navarro en el que solicita se le conceda un so  
corno por haberse hundido parte de la casa de  
su propiedad, n.º 18 en la calle Berrillo a causa  
del incendio que en la misma se produjo en la  
noche del dia 14 del actual. El Ayuntamiento acordó,  
que no habiendo cantidad, consignada en el pre  
supuesto para estos casos, no puede concederle  
el socorro que solicita, pero se tendría en cuen  
ta en el caso de emprenderse alguna obra mun  
icipal para ocuparlo en la finiquita.

Siendo que acompañaarse por separado  
Solicitar del expediente, los planos, duplicados, presupuesto  
Arquitecto pto y memoria con otros documentos que la  
vincial, el de disposiciones vigentes para construcciones  
pticado de los locales de escuelas, de terminan, cuando  
planos, presupuesto del Estado se solicite subvencion, se acor  
puesto y memo do, que por el Sr. Alcalde, se solicite del  
ria de locales requierdo provincial los documentos  
de escuelas.

al principio dicho, abonando los gastos  
de los honorarios que importen de el presupt.º comunit.  
No habiendo otros asuntos de que tratar  
el Sr. Presidente dió por terminada la se  
sion levantando en la presente acta que  
leida y enterado los tres. concuerdan en  
la firman de que certifico =

V. Horant Antonio Chavez

Rafae Garcia Montalvo

Adelardo Vera Miguel Jimen  
Vicente Mas Juaant Jose Barnejo  
M. Navarro  
Mico

Diligencia = La sesion ordinaria de este dia no  
ha tenido lugar por no haberse reunido  
el numero legal de tres Concejales para  
tomar acuerdo, certifico. Berlan-  
ga veinte y ocho de Agosto de mil no-  
vecientos diez =



17to. B.

*[Signature]*

Sesion extraordinaria del dia 2 de Setbre.

Presidente  
D. Verceundo Florente  
Concejales  
" D. Miguel Pincon  
" Vicente Marchisant  
" Tomas Gourel  
" Jose Bermejo  
" Juan Barron  
" Juan Laguna  
" Julian Montalvo

Ciudad de Berlanga siendo las doce del dia dos de Setiembre de mil novecientos diez, bajo la presidencia del Alcalde D. Verceundo Florente Pincon, se reunieron en la Sala Consistorial previa convocatoria en forma, los tres Concejales D. Jose Bermejo, D. Tomas Gourel, D. Vicente Marchisant, D. Miguel Pincon, D. Julian Montalvo, D. Rafael Garcia, Don Antonio Chaver y D. Belardo Vera, con el fin de celebrar la sesion extraordinaria citada para este dia, y declarada que fue abierta por el Sr. Presidente dijo: que ya le constaba a los tres Concejales por la papeleta de convocatoria, que el objeto de la sesion era examinar y discutir la liquidacion del presupuesto municipal de 1909 para referirla en el corriente año, y el proyecto del presupuesto ordinario para el año venidero de 1911, trabajos formados por el Secretario Contador del Ayuntamiento, que de



pareceres bien hechos á la Comision de Hacienda  
ó hacer las modificaciones que crea convenientes  
se puede informar á la Corporacion.

El Concejal D. Antonio Chaver expuso res-  
pecto al proyecto del presupuesto ordinario  
que como individuo que forma parte de la Comi-  
sion, no se haya convocado á dicha Comision  
para dar el dictamen que segun la ley le co-  
rresponde, cree por lo tanto improcedente la  
sesion. Dicho dictamen manifestado por dicho  
señor. y teniendo en cuenta la premura en cum-  
plir con este servicio que no dá lugar á dilata-  
cion en tramitacion, se declaró urgente y  
se procedió en seguida á la votacion sobre  
la proposicion aludida para si se admitia  
ó no la misma. Stres. que digeron no; Bermejo,  
Barchizant, Gorrater, Rincon y el  
Sr. Presidente. Stres. que digeron si; Chaver,  
Garcia y Vera. El Concejal D. Julian Montal-  
vo se retiró antes de la votacion, y resul-  
tando de esta sesion la mayoria cinco, quedó  
desechada la proposicion. En este mo-  
mento se levantaron y se retiraron del salon  
los Stres. Concejales D. Antonio Chaver,  
D. Rafael Garcia y D. Melchor Vera, á los  
cuales el Sr. Alcalde les hizo saber la  
obligacion que tenian de permanecer  
en el halla tanto se termine la sesion,  
ni podian abandonarlo sin su permiso,  
pues al efecto les apercibió que de realiza-  
lo, lo pondria en conocimiento del Sr.  
Gobernador Civil de la provincia. Expre-  
sados Stres. desobedeciendo al Sr. Preside-



te insistieron en su retirada como asisto  
hicieron, quedando con tal motivo en  
minoría el Ayuntamiento y en la difi-  
cultad de continuar la sesión para tomar  
acuerdos en los asuntos para que ha si-  
do convocada, por lo que, el Sr. Presi-  
dente suspendió la sesión de la que se  
pondrá en conocimiento de la autoridad  
superior para la corrección que proceda  
en vista de la importancia que revestía  
dicha sesión y del perjuicio que con ello  
puede ocasionar a los servicios de la  
Corporación, que por lo urgente en la  
formación de referidos documentos, ex-  
cusa su pronta tramitación conforme a  
lo dispuesto en el artículo III de la ley mu-  
nicipal, y se levanta la presente ac-  
ta que se da y conforme, la firman los  
tres presentes de que certifico. -

A. Horro

Miguel Mier

Francisco Marchant

Tomás Contreras

José Benítez

Juan José Gortón

Juan Viguera

Francisco Navarrete

Sesión extraordinaria en 2ª convocatoria

En la Villa de Berlanga a cuatro de Sep-  
tiembre de mil novecientos diez; constituido  
el Ayuntamiento en la sala de sesiones de



estas Casos Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Veruendo Florente Jimon y asistido de los tres Concejales que al margen se relacionan para celebrar sesion extraordinaria, de su orden diose lectura por mi el Secretario al acta anterior que fue aprobada, y seguidamente el Sr. Alcalde presento a la Corporacion la liquidacion general del presupuesto de ingresos y gastos correspondiente al año de 1909 practicada de conformidad con los datos que obran en la Contaduria municipal los cuales ofrecen el siguiente resultado:

- Presidencia  
 Sr. Veruendo Florente Jimon  
 Concejales  
 Sr. Don Nemesio  
 Sr. Don Juan  
 Sr. Miguel Jimon  
 Sr. Julian Montalvo  
 Sr. Juan Jimon

Copia Folio	Conceptos	Operaciones que se cumplan				Credito		Credito		Total	
		realizadas		incobrables		pendientes de cobro		del presupuesto		definitivo	
		Setas	Cts	Setas	Cts	Setas	Cts	Setas	Cts	Setas	Cts
1º	Propios	7162	42	..	..	1284	..	8548	42		
2º	Moviles	300	..	600	..	..	..	900	..		
3º	Impuestos	32383	90	1006	..	..	..	33389	90		
4º	Beneficencia	..	..	..	..	..	..	..	..		
5º	Instruccion publica	..	..	..	..	..	..	..	..		
6º	Correccion publica	..	..	..	..	..	..	..	..		
7º	Extraordinarios	933	95	..	..	..	..	933	95		
8º	Resultas	8271	79	..	..	..	..	8271	79		
9º	Recursos legales para cubrir el deficit	37051	75	2515	11	25122	65	54704	51		
	<b>Suma</b>	<b>66105</b>	<b>81</b>	<b>4121</b>	<b>11</b>	<b>26521</b>	<b>65</b>	<b>96748</b>	<b>57</b>		

Copia Folio	Conceptos	Operaciones realizadas				Amulaciones por economia de pago		pendientes de pago		del presupuesto		definitivo	
		realizadas		por economia de pago		pendientes de pago		del presupuesto		definitivo			
		Setas	Cts	Setas	Cts	Setas	Cts	Setas	Cts	Setas	Cts		
1º	Gastos del Ayuntamiento	8280	64	261	86	50	..	8592	50				
2º	Policia de seguridad	2012	87	..	..	..	..	2012	87				
3º	Policia urbana y rural	3697	50	..	..	..	..	3697	50				
	<b>Suma</b>	<b>14992</b>	<b>01</b>	<b>261</b>	<b>86</b>	<b>50</b>	<b>..</b>	<b>15303</b>	<b>87</b>				

	Sumas anteriores	12792.01	261.86	50.00	15303.87
4 <sup>o</sup>	Instrucción pública	593.75	256.25	228.13	1078.13
5 <sup>o</sup>	Beneficencia	5482.50	2105.75	"	7588.25
6 <sup>o</sup>	Obras públicas	15280.07	251.23	"	15731.30
7 <sup>o</sup>	Corrección pública	1170.98	9.02	"	1180.00
8 <sup>o</sup>	Montes	9.00	200.00	"	209.00
9 <sup>o</sup>	Cargas	26272.84	2565.11	11250.00	40087.95
10 <sup>o</sup>	Obras de nueva construcción	"	"	"	"
11	Sanprevistos	994.00	6.00	"	1000.00
12	Resultos	"	"	"	"
13	Revoluciones	"	"	"	"
	<u>Sumas</u>	<u>62995.17</u>	<u>5655.22</u>	<u>11528.13</u>	<u>82178.52</u>

### Resumen

Importan los créditos pendientes de cobro	26,521.65
Idem los débitos pendientes de pago	11,528.13
<u>Diferencia que resulta a favor de los fondos muni.</u>	<u>14,993.52</u>

Seguidamente se procedió por los Sr<sup>es</sup>. Concejales a examinar y confrontar detenidamente las partidas que figuran en la liquidación con los asientos de los libros y demás documentos que se llevan por la Secretaría y Dependencia municipal, y encontrándolas todas de conformidad y ajustadas a los preceptos legales, el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobarlas, fijando definitivamente los créditos pendientes de cobro en la cantidad de veinte y seis mil quinientos veinte y una pesetas sesenta y cinco centimos, y los débitos pendientes de pago, once mil quinientos veinte y ocho, con trece, debiendo

pasar ipso facto dichas partidas por el orden que resultan en la cuenta liquidación a sus respectivos capítulos y artículos del presupuesto ordinario del año actual, como se dispone en el Real Decreto de 21 de Marzo y Real Orden de 18 de Abril de 1909, remitiéndose a este efecto al Por. Gobernador Civil de la provincia las relaciones de deudores y de acreedores que determinan dichas disposiciones legales, acompañadas de las certificaciones correspondiente a cada uno de los artículos que se incorporan al presupuesto indicado.

Visto y examinado de suidamente por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal del presupuesto ordinario formado al efecto para el año de 1911, ordinario pa y discutido lo necesario respecto a cada una de las partidas de ingresos y gastos, consiguientes en el mismo, se acordó suprimir los gastos siguientes = El señalado para la instalación del campo de demostraciones y enseñanza agrícola, por cuanto no habiendo tenido lugar en este Municipio dicha enseñanza en todo el tiempo transcurrido desde que esta se dispuso por falta de alumnos, se considera innecesaria expresada partida. La que venia figurando en presupuestos como sueldos para doctores farmacéuticos titulados, ningún resultado práctico ha dado hasta ahora, por cuanto se publicó hace bastante tiempo las vacantes para proveerlas por concurso, sin que en aquella fecha ni con posterioridad, haya sido solici-



to, cuatro y once del mes actual, no han tenido lugar las sesiones ordinarias por no haberse reunido el número legal de tres, Concejales para tomar acuerdo, certifico: Berlanga a once de Setiembre de mil novecientos diez.



*[Handwritten signature]*

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria Del dia 13 de Setiembre

Presidente

D. Perceundo Florente

Concejales

D. Juan Gonzalez

Francisco Gascón

Julian Montolio

Miguel Jimenez

En la Villa de Berlanga a once de la mañana del dia trece de Setiembre de mil novecientos diez; reunidos en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los tres, Concejales cuyos nombres al margen se expresan, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Perceundo Florente Jimenez con objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria del Domingo que, y declarada abierta por dicho Sr. se dió lectura por mi el secretario al acta anterior que fué aprobada y ratificada.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial, Gaceta y Boletines recibidos últimamente, y enterados, los tres, Concejales, se acordó el que referente a la Corporacion su cumplimiento. =

Recargos municipales para atenciones de 1ª sujecion y del presupuesto ordinario para 1911, sean, el de atenciones presupuesto ordinario para 1911, sean, el del presupuesto 1911, diez y seis por ciento sobre las contribucio

ley territorial de rústica y pecuaria y urba-  
na, e igual recargo sobre la de Industrial y  
ciento veinte por ciento sobre el impuesto de  
consumos, y un gueno sobre las cédulas y personas.  
Dada cuenta y lectura del acta de subas  
la celebrada el día veinte y ocho de Agosto  
último para la construcción de veinte  
y nueve nichos en el Cementerio Católico  
Municipal, y en su mate se adjudicó  
provisionalmente al único postor Ma-  
riano Lomer Garcia en la cantidad total  
de quinientas ochenta pesetas, y aceptadas  
por el mismo las condiciones que han ser-  
vido de base para dicho acto. El Ayun-  
tamiento, visto que en referida subas  
se han observado las formalidades  
de ley, ni que contra ella se haya hecho  
protesta alguna, acordó aprobarla  
y adjudicar repetido remate en defini-  
tiva al citado Mariano Lomer Garcia  
en la cantidad ya expresada y bajo las  
condiciones y objeto del remate.

Aprobacion de la m  
brasta para constru  
29 nichos

Tambien se acordó limpiar el poro  
viejo y el llamado Pozito, haciendo al pro-  
pio tiempo en este las reparaciones en  
el brocal que fueren necesarias, y abonan-  
dose el gasto que origine, de lo consig-  
nado para el mantenimiento de fuentes  
y cisternas en el presupuesto actual.  
Asimismo se acordó, se dé principio  
a la recaudacion de las cuotas señaladas  
y acordadas por el Ayunt. a cada uno  
de las fuentes, de la manera dada a cien-

Reparacion y lim-  
pieza de los poros  
viejos y el llamado  
Pozito.

Principio de recaudacion  
voluntaria de las cuotas  
sobre las fuentes de las  
cuotas y prorrogas  
para la del Pozito

De  
los

De  
la  
del  
ala

bra en la Defensa boyal en virtud de la autori-  
nacion dada por la Superintendencia, y cuyo perio-  
do voluntario de cobranza se fija hasta fin  
del presente mes. Fue respecto a los deudores al  
Posito, se concede otra proroga de ocho dias  
mas para que reintegren al mismo sus desem-  
bientos

Division elec-  
toral

Dada cuenta y lectura de una circular del  
Excmo. Gobernador Civil con motivo de la Real  
orden de 22 de Agosto ultimo sobre la divi-  
sion electoral, el Ayuntamiento des pues  
de discutido lo necesario, acordó informar  
1.º Que el distrito electoral para Diputados  
á Cortes lo sigan constituyendo los 8 pueblos  
del partido, mas Montemolin y Puebla del  
Maestre = 2.º Que los distritos electorales para  
Diputados provinciales se unifique con los  
de Diputados á Cortes previa reforma de la  
legislacion vigente sobre aquellos = 3.º Que  
en todo caso se gen de formar un solo  
distrito electoral para Diputados provin-  
ciales los partidos de Castuera y de Huelva  
y pasen al de esta ultima ciudad los pue-  
blos de Montemolin y Puebla del Maestre.  
Que en lo referente á este Municipio nin-  
guna modificacion creen urgente por aho-  
ra, por cuanto se haya de dividir en dos  
distritos y estos en dos secciones cada uno  
con arreglo al numero de electores =

Material para  
la conservacion  
de la Carretera  
a la Estacion

Siendo preciso para la conservacion de  
la carretera municipal de esta Villa  
á su Estacion ferrea toda la piedra que  
se considere necesaria, se acordó que de



los paperos de mi vajilla otras puntas que  
resulte de buenas condiciones, se traspor-  
te á dicha casa para la piedra precisa, co-  
locandose esta en montones pequeños, á los  
dos lados de un cuadrado de tierra en toda  
su estension; pues, los gastos que ocasiona  
tanto del transporte, como los jornales de  
carga y colocacion en la carretera, se abo-  
naran con cargo al artículo 2.º del Capi-  
tulo 6.º del presupuesto corriente.

Escrito de D. José  
Miguel Rincon  
solicitando un crédito  
en el presupuesto

Se dió cuenta de un escrito de Don José  
Miguel Rincon, en el que solicita del Ayun-  
tamiento que debiendole este hacerle auto-  
rizando un crédito en la cantidad de tres mil seiscientos pesetas  
resto de la contrata del 2.º trono para la em-  
duccion de aguas á esta poblacion y cuya  
cantidad ha venido figurando en presu-  
puestos hasta el año anterior en que se  
liquidó el de 1908 que fué anulada, se es-  
incluida repetida cantidad en el presump-  
to y en su día se ordene el pago de la misma  
el Ayuntamiento acordó pase referido  
escrito á la Comision de Hacienda  
para que informe.

Rectificacion de las  
listas de pobres de la  
Beneficencia municip.

Al fin de rectificar las listas de pobres  
de la Beneficencia municipal, se acordó  
nombrar una Comision compuesta  
de los tres Concejales, Bermejo, Montal-  
vo, Barbahisant y los dos Médicos titulares,  
á quienes se les facilitara los repartimen-  
tos de la contribucion territorial y la Ma-  
nifestacion general de esta localidad, para  
que todos á aquellos que figuren en esas pre-

Proce-  
go de  
apert

Can-  
para  
que  
leve

Co-  
mi

sados documentos y otros antecedentes, que tengan respecto a la situacion de cada uno, puedan inscribirse al Ayuntamiento para que queden comprendidos en mencionada lista y los vecinos de uolonia pobra se acordó prorrogar el plano voluntario para pagar los taberneros el arbitrio municipal de apertura de tabernas por la apertura de sus establecimientos hasta fin del presente mes.

Prorrogar para el pago del arbitrio sobre la apertura de tabernas

Cantidad destinada para surtir de agua de "el Balvo" el lavadero público

El Sr. Alcalde dió cuenta de lo acordado por la Junta municipal de Sanidad en sesion del dia 15 de Agosto último con motivo de la circular del Sr. Gobernador Civil referente al cólera aparecido en Rusia e Italia, y entre otras medidas de higiene adoptadas, dispuso la designacion de sitios para el lavado de ropas y la distancia a que han de colocarse las pañeras, recomendando que el lavadero público esté siempre surtido de agua durante los dias de calor, pudiendo el Ayuntamiento destinar la cantidad presupuestada en el artículo 7.º del capítulo 1.º a los gastos que ocasiona la maquinaria de extraccion de la mina del "Balvo" para expresado objeto. La Corporacion conforme con lo acordado por expresada Junta, y reconociendo la necesidad del uso de dicha agua, así lo acordó.

Construir dos nichos mas

El Sr. Presidente manifestó, que habiendo se padecido un error en el número de nichos que hay que construir, resulta para que el segundo departamento comprendido en el centro de los dos pases laterales, que deprimado e igualada a la primera y

segunda hilera de nichos, hay por necesi-  
dad que construyamos dos mas de los substa-  
dos, es a hasta el numero de treinta y uno.  
El Ayuntamiento conforme con el pa-  
recer del Sr. Alcalde, asilo acordó, y  
se paguen al propio precio de los substa-  
tados, que es el de veinte pesetas cada uno.  
Y no habiendo otros asuntos de que tratar  
se dio por terminada la sesion de la que se  
levanta la presente acta que leida y enterada  
por los señ. concurrentes la firman de que es  
certifico =

*F. Lopez* *Tomar* *José*

*Y garzon* *Montalvo*

*Presidente* *Ray* *José* *Miguel* *Mir*

*M. Navarrete*  
nro.

Diligencia = Por la presente hago contar que las sesio-  
nes ordinarias de los dias diez y ocho y vein-  
te y cinco de setiembre y dos y nueve del actual  
no han tenido lugar por no haberse reuni-  
do el numero legal de señ. Concejales pa-  
ra tomar acuerdo, certifico. Berlanga  
nueve de octubre de mil novecientos diez  
D. D.



*F. Lopez* *M. Navarrete*

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia  
11 de Octubre de 1910.

En la villa de Berlanga siendo las su-

ci  
da  
uo.  
a  
y  
ag  
uo  
aban  
de  
era  
ciis  
ciu  
tual  
ui  
pa  
ga  
s  
diu  
ia  
uu

Presidente  
D. Veracundo Florente  
Concejales  
" Sr. Hermoso  
" Sr. Morochimant  
" Sr. Miguel Rincon  
" Sr. Juan Gonzalez

ce de la mañana del día once de Octubre de mil  
novecientos diez; bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
de D. Veracundo Florente Gimenez, se reunieron en  
la sala consistorial los Sres. Concejales, Sr. Juan  
Salvo, Rincon, Gonzalez y Carrone para celebrar  
la sesion ordinaria en segunda convocatoria  
del día nueve del actual, y abierta por dicho  
Sr. Presidente, se dió lectura por mi el Secre-  
tario al acta anterior que fué aprobada.  
Dióse cuenta y lectura de la correspondencia  
oficial, decretos y Boletines recibidos última-  
mente, y enterados los Sres. Concejales se acor-  
dó su cumplimiento.

Aprobacion y pago  
de 12 nichos construi-  
dos en el cement.º munip.

Terminada la constreccion de los treinta  
y un nichos en el cementerio municipal ca-  
de 12 nichos, construidos, y resultando bien hechos segun el in-  
forme de la Comision y del maestro alarife  
Amador Rivero, el Ayuntamiento acordó  
aprobarlos y recibirlos, pagandose al rema-  
nente Sr. Mariano Latorre el importe del rema-  
nte y el de los diez nichos mas acordado con el Sr.  
Alcalde de turno presente, que el día veinti-

base de Luis Cano  
y nombramiento  
to de Sr. Samuel Abu  
n de sepulturero  
y Sr. publica

te y dos de setiembre último, se manifestó el  
Sr. Sepulturero y Sr. publica, Sr. Samuel Abu  
n de Sr. Samuel Abu en cargo por no convenirle y tener que mar-  
charse de la poblacion cesando por consiguien-  
te a aquel día; mas con objeto de que el pre-  
dicho destino no quedara abandonado por rason  
de la vacante de Sr. Luis Cano Heron, habia  
nombrado interinamente a Sr. Samuel Abu  
n Sr. Samuel Abu solicitando a su instancia pa-  
ra referido destino de sepulturero y Sr. pu-  
blica que viene en la actualidad, desempe-

trandolo, lo cual por una en conocimiento  
de la Corporacion para la resolucion que  
proceda. El Ayuntamiento teniendo por  
bien dispuesto lo ordenado por el Sr. Al-  
calde, acordó tener por admitida la dimi-  
sion de Juan Antonio Barron, y nombra-  
ndo definitivamente a, Manuel, Gutierrez Jimena-  
der para el destino antedicho de Sepul-  
cero del Cementerio municipal y Ofi-  
cina publica, con el sueldo asignado en el presen-  
te puesto corriente y desde el dia veinteyocho  
de Setiembre proximo pasado.

Instruccion de exped<sup>tes</sup>  
para arrendar los  
servicios de pesas y  
medidas y bagages

Cumpliendo en fin del presente año  
los contratos de arrendamiento de la  
Oficina municipal de pesas y medidas  
y el servicio de bagages, se acordó re-  
nuevar los oportunos expedientes para ar-  
rendar expresados servicios en el año ve-  
nidero de 1911.

Se dió lectura de dos relaciones de for-  
macion y pago de salaz y conduccion con carros, de la piedra  
de dos relaciones de para la conservacion de la carretera mun-  
cipal de esta Villa a su habitacion  
de piedra a la carretera que fue acordado en base de Setien-  
tera municipal bre ultimo, referente la una, a los dias die-  
cio y siete de dicho mes, al veinte y cuatro  
del mismo, importando doscientos y treinta  
y nueve pesetas de rentas y cinco cen-  
tinos; y la otra comprensiva de los dias  
veinte y cinco de Setiembre al ocho de  
Octubre, que suma doscientos y sesenta y cinco cen-  
tinos. Cuestos  
do el Ayuntamiento y en cumplimiento

las conformes, acordó aprobarlas y se abonen en cargo al Capitulo 6.º artículo 2.º del presupuesto ordinario

Un socorro concedido a Gorepo Dana bria Lavado

En instancia de la pobre, viuda y enferma Gorepo Dana bria Lavado, se acordó concederle por una sola vez, un socorro de quince pesetas para atender en parte a los gastos de viaje al Balneario de Villa hasta para tomar aguas

Obro a Antonia Garcia Huertas

Tambien se acordó conceder otro socorro de diez pesetas a la pobre viuda Antonia Garcia Huertas

Prorogar la recaudacion de las cuotas de las suertes de la Dehesa

Asimismo se acordó ampliar la recaudacion voluntaria de las cuotas setiala da y a las suertes repartidas para siembra en la Dehesa Real, por un plazo improrogable hasta el dia veinte del actual.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion levantandose a la presente acta que leida y enterado los tres, concurrentes, la firman de que certifico =

*[Signatures]*  
Jose Benarroch  
Miguel Jimenez  
Tomás González  
M. J. Navarrete  
mo.

Nota Por ella hago constar que las sesiones ordinarias de los dias diez y cinco y veinte y tres del actual no han tenido lugar por no haberse reunido el número legal de tres. Concejales para tomar acuerdos, certifico. A las once y tres de Octubre de



mil novecientos diez =

10 de

Octubre

M. Navarro

Señon ordinaria del dia 30 de Octubre.

- Presidente  
D. Pascual Florante
- Concejales
- 11 Tomas Gonzalez
  - 11 Vicente Marchant
  - 11 Juan - Garzon
  - 11 Miguel Pinson
  - 11 Juan Vaquera
  - 11 Jose Perrojo

En la Villa de Berlanga siendo las once de la mañana del día treinta de octubre de mil novecientos diez; reunidos bajo la presidencia del Excmo. Alcalde D. Pascual Florante Pinson, los Excmos. Concejales cuyos nombres al margen se expresan en el talon de sesiones para celebrar la sesión ordinaria de este día, la cual declarada que fue abierta por dicho Excmo. se dió lectura por mi el Secretario al acta anterior que fue aprobada.

Dada cuenta y lectura de la correspondencia oficial, Boletines y Gacetas recibidas ultimamente, se acordó por lo que respecta a la Corporacion en cumplimiento

tres circulares sobre  
inspeccion de Sanidad,  
del Excmo. Gobernador

del Excmo. Presidente dió cuenta y lectura de tres circulares del Excmo. Gobernador Civil de la provincia, insertas en el Boletín Oficial n.º 199 del día 21 de los corrientes relativas a inspeccion de sanidad, ordenando en la primera se obligue a los propietarios de molinos de aceite a que se provean de la autorizacion a que se refiere el artículo 142 de la Instruccion de Sanidad, que debe otorgar el Excmo. Inspector municipal de Sanidad, previo informe de la Junta municipal y previas las obras que fueren precisas para que las aguas residuales no corran por las calles de la pobla

cion y si dichas obras fueren precisas. La segunda se refiere al reconocimiento de la carne de cerda para evitar la triquinosis en la especie humana, de janobo incumplida en circular de 16 de Junio último, cuyo exacto cumplimiento recuerda. Y en cuanto a la tercera, llama la atención acerca del abandono en que las autoridades locales, y sanitarias, y las corporaciones municipales incurren respecto a la provision de aguas potables bacteriológicamente puras, abandono al que principalmente se debe el gran número de enfermedades de característico y de infecciones gastro-intestinales.

Enfermedades, los stres. Concejales, y discutido suficientemente lo que en las mismas se ordena se acordó respecto a la primera, autorizar al tor. Alcalde para que existiendo con la duenta del único molino de aceite, D.<sup>a</sup> Maria Villa suela acuerden la manera de conducir las aguas residuales de expresado molino a la afuera, de la poblacion en forma que sus corrientes no lo sean por la superficie de las calles. Lo que se refiere al sacrificio de reses de cerda y el reconocimiento de las carnes, se diga al tor. Inspector Veterinario municipal para establecer en la mejor forma y puntualidad este servicio. Y por lo que a las aguas potables se recomienda y se dispone se proporcione al vecindario la mas pura posible formulandose para ello los proyectos de obras, presupuestos, y medios de allegar los recursos precisos para expresado fin, de Maga presente al tor. Gobernador civil, que superadas las obras, haccatios para la traida de las aguas a la poblacion, la falta de recur



so, dió lugar á que las mismas, se suspendie-  
ran y luego con posterioridad, el estado pre-  
cario del erario municipal, haya permiti-  
do continuarlas.

Conformidad de una  
parada de caballo, se  
mentales en esta Villa

Dada cuenta de una comunicacion del  
Sr. Coronel 1.<sup>o</sup> Jefe del 2.<sup>o</sup> Deposito de ca-  
ballos sementales establecido en Cordova  
al objeto de que la Corporacion de manin-  
fiere si está conforme en que se instale  
en esta localidad, una parada provisio-  
nal á la que habrá de facilitarse el aloja-  
miento, asistencia por un Profesor Ve-  
terinario á las horas de exhibicion y en-  
medad, de algun caballo y colocacion de  
message. El Ayuntamiento acordó estar  
conforme y en la instalacion de la misma,  
contestando á dicho Jefe con este parecer.

Solicitar copia del pla-  
no del termino de es-  
ta Villa y de las actas  
de deslinde

Igualmente se acordó solicitar del Sr.  
Director General del Instituto Geo-  
grafico y Estadistico, copia del plano de  
este termino, y certificacion literal de  
las actas de deslinde del mismo.

Aprobacion de las  
listas de jornales  
en el acopio de piedra  
para la carretera

Se dió lectura de las cuentas presen-  
tadas, digo de las listas de jornales en  
el acopio, conduccion y colocacion de pie-  
dra para la conservacion de la carrete-  
ra municipal de esta Villa á su esta-  
cion ferrrea, referente, una á los dias  
des del nueve al diez y seis del actual  
importante ciento treinta y seis pes-  
os cincuenta centimos; y la otra co-  
rrespondiente á los dias del diez y siete al  
veinte y dos del presente mes, que suma

M. S. G.

D. N.  
U.  
" 4.  
" 4.  
" 4.  
" 4.  
" 4.  
" 4.



Aprobacion de una  
lista de jornales en  
la carretera

Se dio cuenta de la lista de jornales referen-  
te a los dias veinte y tres, de treinta y uno  
de octubre ultimo invertidos en el acarreo  
y colocacion de piedra en la carretera prin-  
cipal de esta Villa a su citacion fuesa  
para la conservacion de la misma, impon-  
iendo doscientos y cinco pesetas ochenta y siete  
centimos. El Ayuntamiento en conformidad  
la conforma y acuerdo a proba y se abor-  
ne con cargo al Capitulo 6.º articulo 2.º  
del presupuesto corriente.

Acopio de material  
para la conservacion  
de la carretera

En ningun caso se acordó, que la parte de dicha  
carretera que queda sin material para su  
conservacion se acopie el necesario expen-  
dandose representado trabajos y conduccion  
de piedra por administracion y con car-  
go los gastos que proporcione, al Capitulo  
6.º articulo 2.º del presupuesto ordinario.

Distribucion de fondos

Del propio modo se acordó la distribucion  
de fondos para el presente mes.

No habiendo otros asuntos de que tratar  
se dio por terminada la sesion levantandose  
la presente acta que leida y enterada  
los Sres. concisores le leyó firmando de que  
certifico =

J. M. M. M. M. M. M. M.

Juan<sup>o</sup> Larran Ramon Zamora Juan Vazquez  
José Benítez vicente Novis

Diligencia = Hago constar que en este dia no ha tein  
ap.  
lis  
en





Preparacion del  
suelo del Cementerio  
y transferencia  
para los gastos

El pal catolico no pueden tenerse preparadas ran-  
jas para dar sepulchras, debido a ser terreno fir-  
me por no haberse roturado jamas y contener  
alguna piedra, es de todo punto necesario pre-  
pararlo de tal modo, que se tengan siempre dis-  
puestas dichas ranjas y sea facil la apertura  
de estas. Ahora bien, como quiera que la cantidad  
que queda por gastar de la consignada en el capi-  
tulo 6º articulo 11 para expresado Cementerio,  
resulta muy pequena e insuficiente para abun-  
dar a los trabajos de escavaciones, el Ayuntamiento  
acordo por unanimidad, librar por  
la cantidad de mil pesetas del articulo segun-  
do del propio Capitulo sexto del presupuesto  
corriente, al mencionado articulo once de re-  
ferido Capitulo, y que los trabajos de referen-  
cia se ejecuten por administracion.

Un recurso a ben-  
teria Fernander

Del mismo modo se acordo conceder un reco-  
rso de una sola vez a la pobre y viuda Eleuti-  
ria Fernander, de diez pesetas.

Quo habiendo otros asuntos de que tratar, se dio  
por terminada la sesion levantandose la pre-  
sente acta que leida y enterado, los tres, conve-  
nientes, la firman de que certifico. La palabra  
por administracion no vale si por y basta en tres =  
J. M. Sant Juan Vaqueiro

Franco Garron Tomas Gonzalez  
Jose Benitez Vicente Marchisant  
M. P. Navarrete

Diligencia = Hago constar que en el dia de la fecha us

81  
ha tenido lugar la sesion ordinaria por no haberse reunido el numero legal de tres. Concejales para tomar acuerdo, certifico. Berlanga veinte y siete de Noviembre de mil novecientos diez =

Oto. 80  
M. M. Navas

Sesion ordinaria del dia 4 de Diciembre 1910.

- Presidente  
D. Mercedes Florente  
Concejales  
" Juan Gonzalez  
" Feliciano Jimenez  
" Juan Calzon  
" Luis Morujó  
" Vicente Morchurán  
" Juan Vagueras

En la Villa de Berlanga á cuatro de diciembre de mil novecientos diez; reunidos bajo la presidencia del Excmo. Sr. D. Mercedes Florente Gimón, los tres. Concejales que al margen se expresan, en el salonde sesiones, de la Casa Consistorial para celebrar la sesion ordinaria de este dia, que declarada abierta por dicho Sr., se dió lectura por el Secretario que suscribe del acta anterior que fué aprobada =

Se dió cuenta y lectura de la correspondencia oficial, Boletines y Papeles recibidos últimamente, y enterados los tres. Concejales se acordó su cumplimiento.

Se acordó la distribucion de fondos para el presente mes.

Aprobacion del pliego de condiciones para dar sueldo en el cementerio

Dada cuenta y lectura del pliego de condiciones redactado por la Comision de Hacienda para adjudicar por subasta los trabajos de preparacion de un trazo del suelo del Cementerio municipal acordado en sesion del dia veinte de los corrientes, y en contra de lo que los tres. Concejales ajustados á los trabajos que se trata de realizar y en

Apro  
Lista  
clear

4 de  
diciel

Sac  
to a  
pre

por unq á la tramitacion observada en estos casos, acordaron aprobar lajen todos sus partes.

Aprobacion de la  
lista de jornales en  
el camino de Valverde

Se dió cuenta de la lista de jornales invertidos en el arreglo y reparacion del camino que parte de esta Villa á la de Valverde de Herrería, y que fue acordado en sesion del dia veinte del actual digo de Noviembre último como el anterior, referente á los dias del veinte y uno al veinte y siete inclusive de expresado mes, importando la suma de cincuenta y cuatro pesetas veinte y cinco centimos. El Ayuntamiento, enterado acordó su aprobacion.

Idem de otra en  
dicho camino

Tambien se dió cuenta de otra lista de jornales prestados en expresado camino y sitio á la entrada de esta poblacion comprensiva de los dias veinte y ocho de Noviembre al dia de hoy inclusive, en cuyos dias se han empleado dos carros, con provision de rafia á referido sitio, e importa la suma de noventa y seis pesetas veinte y cuatro centimos. El Ayuntamiento en contrandola conforme, acordó prestarle su aprobacion.

Pago de Imprevisto  
al Arquitecto  
provincial

Con motivo de haberse pedido al Arquitecto provincial copia del plano, memoria y presupuesto formado por el mismo para el edificio escolar, á fin de unirlos á la copia certificada del expediente que se remitió al Ministerio de Instruccion pública, segun lo acordado en sesion del dia veinte y uno de Agosto último, le han sido abonadas por el Agente en Badajoz, ciento treinta pesetas por sus honorarios como lo justifica el recibo del Sr. Arquitecto fecha ocho de Octubre. El Ayuntamiento sin discusion acordó se pague expresada cantidad, del Capitulo de Imprevisto



Pago de Imprevistos  
por la estension de  
matrices

Del mismo modo se acordó, se paguen de  
Imprevistos, diez y nueve pesetas por un  
soplete de hierro que se mandó construir  
para colocar un foco de luz en la plaza de  
do estuvo colocada la feria, y cuyo soplete  
se lo construyó Rafael Merino

Tambien se acordó, se abonen del propio  
capitulo de Imprevistos, la cantidad de  
cincuenta pesetas, á D. Claudio Rodriguez  
vecino de Badajoz, por el relleno de  
matrices de los recibos de la contribu-  
cion territorial de rustica y pecuaria  
para el año actual, segun recibo del  
interesado fecha once de buero ultimo.

Pago de Imprevis-  
tos á D.<sup>a</sup> Matilde  
Dominguez

El Sr. Presidente manifestó, que debido  
á haber quedado la escuela pública de niñas  
sin auxilias por haber sido traspasada  
que lo era en propiedad, la Sr.<sup>a</sup> Maestra  
le habia replicado que siendo un gran  
numero las niñas que asistian á la es-  
cuela, no podia en manera alguna ella  
sola atender al cuidado de las lecciones  
de las mismas, y con tal motivo le nombra-  
ra una auxiliar interina hasta tanto  
viñera nombrada por la superioridad  
la que proceda. Creyendo razonable y jus-  
ta la petición, nombro con tal caracter  
á la que es tambien Maestra D.<sup>a</sup> Matilde  
Dominguez con el sueldo de trescientas  
doce pesetas cincuenta centimos mitad  
del señalado á los auxiliares en propiedad,  
y cuya setoraria ha desempeñado el mismo  
cargo cuarenta dias correspondiendole tres

Gre-  
troz  
en el  
ter-  
to

ta y cuatro pesetas setenta centimos. Enterado el Ayuntamiento por bien dispuesto lo referido por la Presidencia, acordó aprobarlo y se pagó la cantidad antes dicha del capítulo de lo previsto.

Preparar otros  
trozos de terreno  
en el nuevo cementerio  
por subasta pública

Del propio modo se acordó, que siendo perentorio el preparar la mayor parte del suelo del nuevo cementerio municipal, en una mejor que en las presentes circunstancias por las condiciones que debido a las lluvias se encuentra el terreno, y por otra parte, la escasez que a la escasez de trabajo propia en el mes actual ha de conseguirse para realizar los trabajos que se pretenden, se subastara una vez terminada el trazo primero que fué acordado, el demás terreno necesario y por trazos bajo las condiciones aprobadas anteriormente; prescribiendo en cuenta que la parte de terreno que se haya a continuación del señalado primeramente tiene al parecer más suelo ó tierra, debe señalarse el precio de ochenta centimos de peseta a cada metro cuadrado de escavacion y a la profundidad acordada de ochenta centímetros. Que a fin de que los trabajos se ejecuten conforme a las condiciones aprobadas, encargó al Sr. Teniente de Alcalde D. Francisco Carrion para que dirija y vigile los trabajos, autorizándolo al propio tiempo para que si estos no se hacen con arreglo a expresadas condiciones, los mande suspender y en cuyo caso, probado el incumplimiento del contrato, será rescindido el mismo y abonable lo que resulte bien hecho.

Quo habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminada la sesion



no al acta anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia oficial, la ceta y boletines recibidos ultimamente y retirados los señ. Concejales, se acordó en lo que se refiere a la Corporacion su cumplimiento.

Las sesiones ordinarias a las siete de la noche

En vista de ser desde ahora en adelante el tiempo muy ocupado para los tres Concejales que como labradores les impide sus trabajos en el campo, a partir a las once de la mañana a las sesiones ordinarias, se acordó por unanimidad, variar las horas de ellas señalando la de las siete de la noche.

Nombrado Jose Noble Camero escribiente teniente porero

El Sr. Presidente tuvo saber, que los muchos trabajos que hoy estan a cargo de la Secretaria, entre ellos el Padron de cedula personal, el Censo de poblacion y el Reemplazo de 1911, no es posible atender a los mismos el auxilio de otro escribiente pues, con tal motivo habia empezado a prestar sus servicios en la Secretaria D. Jose Noble Camero diadier y se le dio el corriente hasta ponerlo en conocimiento de la Corporacion. El Ayuntamiento conforme con lo propuesto por la presidencia, acordó nombrar escribiente teniente porero al citado Sr. Noble Camero con el haber diario de setenta y cinco centimos de peseta que se abonaran de su propio

Incluir en la lista de pobres a Beneficencia Municipal, a la viuda y pobre Concepcion Estevan Barragan con sus hijos domiciliada en la calle Cruz.

Se acordó incluir en la lista de pobres, de Beneficencia Municipal, a la viuda y pobre Concepcion Estevan Barragan con sus hijos domiciliada en la calle Cruz.

Dada cuenta de la lista de jornaleros unidos en el arreglo del camino a Valverde de

Lista de jornales  
en el camino de  
Valverde

Blserena en la parte que se haya a la entrada  
de esta poblacion, comprendiendo de los dias  
cinco al ocho inclusive del mes actual, im-  
portando noventa y siete pesetas, veinte y cinco  
centimos. El Ayuntamiento en confor-  
midad de la conforma, la aprobó y se pague del ca-  
pitulo sexto del presupuesto.

Lista de jornales  
en el camino de  
Quoidalcanal

Tambien se dió cuenta de otra lista de  
jornales invertidos en la reparacion del  
trazo del camino que se dirige a Quoidal-  
canal al sitio llamado Fulealejo refe-  
rente a los dias nueve y diez del actual  
en los que han estado ocupados, ademas de  
carros conduciendo rastra o piedra, y em-  
pleada una cien pesetas. El Ayunt.<sup>o</sup> con-  
forme en un todo con la misma, acordó  
aprobarla y se pague del propio capitulo  
del presupuesto correspondiente.

Lista de jorna-  
les en el Cemente-  
rio municipal

Del mismo modo se aprobó una lista de  
jornales empleados en los dias doce al  
diez y siete del presente mes, en allanar  
el piso y cubrir con tierra los hoyos exis-  
tes en el nuevo Cementerio municipal,  
importando la lista antes dicha, cincuen-  
ta y siete pesetas setenta centimos.

Nombrando a un  
Concejal para que  
concurra a la discus-  
sion del pres.º de con-  
cilio

Se da una comunicacion del Excm.<sup>o</sup> Al-  
calde de Blserena fecha 1.º del actual, man-  
ifestando que el dia 21 de los corrientes y  
hora de la una de la tarde, se procederá en  
Junta compuesta de un representante  
por cada Ayuntamiento, a la discusion y apro-  
bacion del proyecto del presupuesto cor-  
relativo del partido para 1914; en tera-  
do

So-  
no-  
br-  
do

re-  
m-  
illa

al-  
la-  
bo



nitivamente el remate al citado Antonio  
Larria Manchou en la cantidad ya ex-  
presada.

Aprobacion de  
las subastas del  
piso del Cementerio  
tercio

Dada cuenta y lectura de las subastas que  
se celebraron en los dias ocho, once y catorce del  
mes para dar suelo en cinco tro-  
zos de terreno en el nuevo Cementerio mu-  
nicipal segun lo acordado en veinte de seto-  
iembre y cuatro del actual y cuyos rema-  
tes fueron adjudicados provisionalmente  
a Jose Loupaler Hernandez, Jose Ant.  
Hallado Sanabria, Jose Lopez Huertas,  
Bisquel Carrera, Navarro y Jose Simo-  
nes Esquivel respectivamente como  
mejores postores. Lo Ayuntamiento, vis-  
to que contra mencionadas subastas no  
se ha presentado reclamacion alguna  
y que estas se han celebrado con la forma-  
lidad de ley, por unanimidad, acor-  
do a aprobarlas, y adjudicar definitivamente  
los remates a los interesados en  
dichos, en los precios que constan en  
las actas de remate y bajo las condicio-  
nes que han servido para dichos con-  
tratos.

En no habiendo otro asunto de que tratar  
se dio por terminada la sesion levantandose  
la presente acta que leida y enterada por  
los tres Concejales, la firmaron de que certifica  
N. Morante Fran. Garcia Jose Benigno

Yi cente Mar N. Morante Miguel Minier

M. Navarro  
Tomas Jordana  
Morante

## Seccion ordinaria del dia 25 de Diciembre de 1910.

Presente

D. Veracundo Florenti

Concejales

D. Miguel Peris

" Juan Peris

" Juan Montalvo

" Juan - Barron

" Tomas Gonzalez

" Vicente Moroluan

En la Villa de Berlanga siendo las siete de la noche del dia veinte y cinco de Diciembre de mil novecientos diez; reunidos los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Veracundo Florenti, y en la Sala Consistorial para celebrar la sesion ordinaria de este dia, que declarada abierta y dada lectura del acta anterior, fue aprobada y dada lectura de la correspondencia oficial, Papeles y Boletines recibidos en la ultima semana, y enterados los señores Concejales se acordó en cumplimiento.

Nombramiento de

D. Antonio Sierra

Agente del Ayuntamiento en Badajoz

por la presidencia de la reunion de representantes de este Municipio formulada por D. Francisco y D. Antonio Sierra Mercado, Agentes de negocio en Badajoz que han girado bajo la rason social de hijos de Sierra por disolucion de dicha Sociedad, el Ayuntamiento acordó admitir la y teniendo necesidad de este Ayuntamiento de apoderar en Badajoz una persona que lo represente, puesto á disposicion este extremo, el Ayuntamiento acordó por unanimidad nombrar para que lo represente en la capital de Badajoz á don Antonio Sierra Saiur, agente de negocio en dicha ciudad así como para que, á nombre de este Municipio perciba los intereses que tengan de reuengados, y devenguen en el sueldo de las inscripciones del ochenta por ciento de Propios emitidas, al mismo plazo que en adelante se emitan por este Municipio con



ceptos, recogiendo estas del centro donde se encuentran; para que reciba los intereses que le correspondan tambien de los resguardos, de la casa de depositos de que es dueño este Municipio, preunio, de cobrar a por toda clase de contribuciones y en tanto recibida por todos conceptos, pues para todo se le concede el mas amplio poder que en derecho se requiere; facilitandole certificacion de este acuerdo para los fines que se expresa y para que pueda obtener la representacion de este Ayuntamiento en la oficina del Estado.

Un y mesa de marmol para el Cementerio

Se acordó autorizar al Tor. Alcalde para que adquiriera con destino al Cementerio municipal Catolico, una cruz de marmol que tenga dos metros cincuenta centimetros de altura de forma hexagonal y sera colocada en el centro del mismo; y una mesa de marmol para la sala de autopsias con destino a estas operaciones.

Presupuesto carcelario en el partido de Ilerena

No habiendo concurrido un numero bastante de representantes de los Ayuntamientos a la Capital del partido el dia veinte y uno del actual para la discusion y aprobacion del presupuesto carcelario, ha vuelto a estar el Tor. Alcalde de Ilerena para veinte y nueve de los corrientes y hora de la una de la tarde; el Ayuntamiento acordó designar al propio Concejal Don J. Niquel Pincon y eta para que represente a este Municipio en la discusion

y aprobacion de referido presupuesto para 1911.  
 A solicitud de la pobre y viuda con sus hijos, Ma-  
 ria Cubero, se acordó concederle un socorro de  
 diez pesetas con cargo al Capitulo 1.º del presupuesto.

El terreno concedido dictamen en lo solicitado por Don Francisco  
 á D. Francisco Carron para construir una de terreno de seiscientos metros cuadrados en el  
 fabrica de curtidos el Ejido y sitio denominado Carrillo de la Horta  
 para construir una fabrica de curtidos y  
 de cuya instancia se dio cuenta en sesion del  
 dia diez y ocho del actual, dice; Que ha visto  
 y recorrido el terreno solicitado por el recurrente  
 y resulta ser sobrante de la via publica, pues  
 por su clase y situacion ningun producto  
 puede proporcionar ni otra aplicacion que la  
 de construcciones, mas bien resultaria con alto  
 ventajoso por que de esa parecerian los hoyos  
 que contiene como depositos de estiercol,  
 y por lo tanto son de parecer se conceda  
 el expresado terreno al fin indicado. El Ayun-  
 tamiento conforme con la opinion expues-  
 ta acordó conceder á D. Francisco Carron  
 Carron los seiscientos metros cuadrados  
 de terreno en indicado sitio para constru-  
 ir un edificio con destino á fabrica de curti-  
 dos, el cual ha de dársele por terminado en el  
 plazo de un año, previo pago de los dere-  
 chos al Ayunt.º y cuya concecion se hace  
 sin perjuicio de tercero de mejor derecho.  
 Se dio cuenta y lectura de una lista de  
 jornales invertidos en los dias del diez y ocho  
 al veinte y cuatro del actual, en el varzallo

Lista de jornales  
 en el Cementerio  
 municipal

nare el suelo del Cementerio municipal, cuya  
 lista importa ciento noventa y seis pesetas y  
 cincuenta centimos. El Ayuntamiento no encuen-  
 trando en la misma nada que sea objeto de es-  
 paro, acordó aprobarla, y se pague con car-  
 go al Capitulo 6.º del presupuesto corriente.  
 Tambien se dio cuenta y lectura de una lista  
 de jornales invertidos por Cayetano Ostir  
 en auxiliar al Sr. de la Carretera que se  
 dirige a la Estacion ferrea para machacar  
 y vender piedra en la misma durante  
 los dias del diez y seis al veinte y cuatro de  
 los corrientes, la cual importa tres pesetas  
 y cincuenta centimos. El Ayuntamiento  
 conforme con expresada lista acordó  
 aprobarla y se pague del propio Capitulo  
 no habiendo otros asuntos de que tra-  
 tar se dió por terminada la sesion le-  
 vantandose la presente acta que leida  
 y enterado por los señ. Concejales la firman  
 de que certifico =

Jornales en auxi-  
 liar al Sr. de la  
 carretera munici-  
 pal

J. Morante      J. Miguel Miran  
 J. Jose Perreny Montalvo  
 Francisco Garzon      Tomas Gonzalez  
 Vicente Mas Arnan  
 M.ª Naranjo  
 Nio.

Sesion extraordinaria del dia 33 de Diciembre  
 en la Villa de Oberlangen a treinta  
 y uno de Diciembre de mil novecientos

Presidente  
 Don Cecilio Florentino  
 Don Rosendo  
 Don Miguel Nino  
 Don Juan Montalvo  
 Don Juan Jasso  
 Don Juan Gonzalez  
 Don Vicente Meléndez

dios, previa convocatoria en forma se reunieron en la sala Consistorial los tres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cecilio Florentino con el fin de celebrar sesion extraordinaria y declarada que fue esta abierta se dio lectura por el Secretario al acta anterior que fue aprobada.

El Sr. Presidente hizo saber, que como ya le constaba por la papeleta de convocatoria no tenia otro objeto la sesion que dar cuenta de los asuntos pendientes en el año que termina en este dia para que la Corporacion acuerde lo que crea procedente.

Se dio cuenta de una lista de los jornales invertidos por Cayetano Ostir desde el dia 1 de la fecha, y en auxilios al Peon de la Carretera municipal a la citacion ferrea en machacaz y llenar con piedra los hoyos de dicha carretera, importando nueve pesetas.

Considerado el Ayuntamiento acordó aprobarla y se pague del presupuesto corriente tambien se dio cuenta de otra lista de jornales invertidos en preparar por medio de escavacion y allanar el suelo del nuevo Cementerio municipal Católico, comprensiva hasta el dia de la fecha suma ciento cincuenta y seis pesetas.

Del propio modo se dio cuenta de otras dos listas de jornales empleados en la reparacion y limpieza del camino vecinal al inmediato pueblo de Millones segun lo acordado en sesion del dia diez y ocho del actual, comprensiva la primera hasta el dia

Jornales en auxilios al Peon de la Carretera

Jornales empleados en el nuevo Cementerio municipal

Listas de jornales en el camino de Millones

re  
 la  
 uty

Pago de Imprevistos por relleno de matrices de Industrial

veinte y cinco, y la segunda hasta el de la fecha de ciento cincuenta y cuatro pesetas. El Ayuntamiento encontrandolas conformes, acordó por unanimidad, prestarle su aprobacion como asi mismo a la anterior y se paguen del presupuesto hoy vigente de acuerdo se abonen a tutonio Goram la cantidad de ocho pesetas y del Capitulo de Imprevistos por el relleno de matrices de los recibos de la contribucion industrial para el año de 1911 =

Pago de Imprevistos por mano de obra de Estadística de viviendas =

Asi mismo se acordó se paguen de Imprevistos a D. Angel M. Anar, la cantidad de diez y nueve pesetas, por ejemplares de sus obras en colaboracion "Estadística de viviendas" y "Impugnacion para el censo de poblacion de 1910"

Pago de Imprevistos por relleno de matrices de rustica

Del propio modo se acordó se paguen de igual Capitulo de Imprevisto, la suma de cincuenta pesetas que D. Tut.º Sierra ha abonado por el relleno de matrices de los recibos de la contribucion territorial de rustica para 1911 =

Aprobacion de la cuenta de medicamentos

Se acordó aprobar la cuenta de recetas de medicamentos, despachado en la Farmacia de D. Juan Valencia a pobres enfermos, concedidos por la Alcaldia, y se abonen de la cap. 5.º de Ingresos 5.º

Aprobacion de los gastos hechos en reparacion de la caneria de la labadenoza Consistorial

Se aprobaron las cuentas de gastos hechos en las reparaciones de la caneria de la labadenoza publica y la caneria de la casa Consistorial, con gastos y fin de obra, acordando se paguen de sus consignaciones. Coulo cual se dió por terminada la sesion levantandose la presente acta, que leida y enlerado, firmo de que certifico =

Miguel Reina

M. Rodante

Juan Rodriguez Torres

# Año de 1911.

## Sesion ordinaria del dia 1º de Enero

En la Villa de Berlanga siendo la noche de la noche del dia primero de Enero de mil novecien-  
 toz once; bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
 Don Terencio Florente Gimón, se reunieron  
 en la sala consistorial los Sres. Concejales en  
 los nombres al margen se expresan para cele-  
 brar la sesion ordinaria de este dia, y de-  
 clarada que fué esta abierta, se dió lectura  
 por mi el Secretario al acta anterior que  
 fué aprobada y ratificada.

Dada cuenta de la correspondencia ofi-  
 cial, hace paz y boleto y recibidos en la úl-  
 tima semana, en serados los Sres. Concejales  
 se acordó por lo que respecta a la Con-  
 corporacion su cumplimiento.

El Sr. Presidente manifestó que debien-  
 do formarse la lista de los vecinos que en  
 el presente año tienen derecho de sufragio  
 para compromitario en la eleccion de ve-  
 nadores conforme a lo dispuesto en el arti-  
 culo 2º de la ley de 8 de Febrero de 1877, debia  
 la Corporacion ocuparse en la confeccion  
 de expresada lista. Traido a la vista los  
 repartimientos de contribuciones sobre la  
 signera publica y la Matricula general  
 del año ultimo 1910 por no haberse reci-  
 bido aun de la Dnion de Hacienda los  
 del año actual 1911, el Ayuntamiento aun-  
 do por unanimidad, formó la en la siguiente forma

# Individuos del Ayuntamiento

- D. Deseando Florente Gimón
- " José Bermejo Molina
  - " Francisco Barrón Loureiro
  - " Tomás Loureiro Barrial
  - " Julián Montalvo Baesso
  - " Juan Vaquera Valencia
  - " Ramón Barragan Garcia
  - " Rafael Garcia Hernandez
  - " Adelardo Vera Poceta
  - " José Miguel Pinon Vera
  - " Vicente Marchisant Juan
  - " Antonio Chaver Hernandez

Númº de orden	Nombre y apellido	Cuentas de contribucion					Total
		Rentica	Urbanica	Industl	Unidady	Restan	
1	José Antonio Valencia Loureiro	1109 99	111 63	"	"	"	1221. 58
2	Felipe Valencia Loureiro	988 94	122 27	"	"	"	1111. 21
3	Enrique Aburriel Villafuente	443. 71	101 48	"	"	"	545. 19
4	Manuel Barragan Montalvo	439. 91	30 74	"	"	"	470. 65
5	Miguel Valencia Buira	384. 07	23 80	"	"	"	407. 87
6	Bernardo Hernandez Lopez	81 45	110 36	211 98	"	"	403. 79
7	Miguel Osuna y Osuna	128 48	54 43	73	180	"	439. 21
8	Rodario Vaquera Lopez	264 85	81 45	"	"	"	346. 30
9	Juan José Baesso Pinon	308 32	35 40	"	"	"	343. 72
10	Miguel Santos Vera Valencia	318 54	23 94	"	"	"	342. 48
11	Narciso Baesso Barragan	293 40	31 90	"	"	"	325. 30
12	Manuel Baesso Barragan	290 45	31 90	"	"	"	322. 35
13	Juan Valencia Buira	298 99	22 13	"	"	"	321. 12
14	Juan Vera Valencia	291 97	"	84 05	"	"	376. 02
15	Gregorio Valencia Barragan	206 07	21 29	84 05	"	"	311. 41
16	Antonio Sarratey Martinez	267 49	33 67	"	"	"	301. 16
17		"	"	"	100	"	100. 00

N <sup>o</sup> orden	Nombres y apellidos	Cuotas de contribuciones					Total
		Rústica	Urbana	Industrial	Utilidad	Plata, etc.	
18	Joaquín Cruz Barragan	222 58	69 85				292 43
19	Julian Moreno Montalvo	239 98	46 10				286 08
20	Guiz Benao Montero	213 45	52 92				266 37
21	José Vera Valencia (Mayor)	255 77	8 39				264 16
22	Manuel Gallego del Pozo	171 17	52 48	35 44			259 09
23	Francisco Barragan Montañero	188 58	39 65				228 23
24	Juan Tidor Vera Valencia	189 44	28 86				218 30
25	Rafael Huerta Garcia	203 42	18 64				222 06
26	Miguel Vera Torraler	33 "	" "	75 "	180 "		288 "
27	Fidel Cabrera y Aguilera	" "	" "	211 58	" "		211 58
28	Natalio Montañero Hernandez	195 54	15 94				211 48
29	Miguel Vaquera Torraler	164 30	42 52				206 82
30	Antonio Barrios Garcia	" "	" "	" "	200 "		200 "
31	José Torraler Barragan	140 55	53 43				193 98
32	José Torraler Sanchez	165 79	20 96				186 75
33	Manuel Hernandez Torraler	104 56	48 11				152 67
34	José Vera Valencia (Menor)	181 47	" "				181 47
35	Victoriano Vera Valencia	121 39	53 31				174 70
36	José Martin Laneso	129 21	28 64	57 04			214 89
37	Manuel Montalvo Baeso	71 91	69 08				140 99
38	Francisco Bidalgo Lopez	48 92	45 73	73 "			167 65
39	Juan Mexino Carrasco	138 33	19 23				157 56
40	Manuel Vaquera Bidalgo	88 67	57 42				146 09
41	Gabriel Bernijo Barragan	67 05	74 13				141 18
42	Agustín Valencia Bernardino	108 10	33 64				141 74
43	Lorenzo Berino Barragan	112 53	14 43				127 96
44	Manuel Barragan Valencia	114 38	14 63				129 01
45	Juan Chaver Moreno	34 62	84 55				125 17
46	Joaquín Estir Pereira	123 76	" "				123 76
47	Lorenzo Vaquera Barragan						77 07
47	Diego Lorenzo Barragan Vaquera	82 44	14 63				97 07
48	Modesto Barragan Vaquera	85 96	9 75				95 71





Sesion ordinaria del dia 15 de Enero 1933.

de  
o  
estoga  
uma  
culo  
de  
colda  
con  
dos  
An  
zan  
tra  
le  
lei  
re,  
reparto de so  
corro, con moti  
vo de la crisis obre  
ra y realizacion  
de obras municipales  
en  
sesion  
con  
aja  
obes  
taya  
etc.

- Presidente
- D. Narciso Horante
- Concejales
- Juan Baquero
- Nicolas Morolinar
- Manuel Garzon
- Mari Rosendo
- Francisco Gonzalez

En la Villa de Berlanga a las siete de la noche del dia quince de Enero de mil novecien-  
 toz once; reunidos los stes. Concejales cuyo nom-  
 brez al margen se expresan en el salon de se-  
 siones de la Casa Concejil bajo la presiden-  
 cia del stor. Alcalde Don Narciso Horan-  
 te Gimenez, con objeto de celebrar la sesion  
 ordinaria de este dia, y declarada abierta  
 por el stor. Presidente, se dió lectura por  
 mi el Secretario al acta anterior que fué  
 aprobada =

Dióse cuenta y lectura de la corresponden-  
 cia oficial, hacetas y Boletines recibidas  
 en la ultima semana, y enterados los stes.  
 Concejales se acordó su cumplimiento.

Se acordó la distribucion de fondos en lo  
 correspondiente al presente mes.

El stor. Presidente dijo; que como ya les comu-  
 nica a los stes. Concejales y es publico la crisis  
 obrera por la paralización de las minas y  
 la nevada caída el dia trece del actual, se  
 han presentado por segunda vez a esta  
 Alcaldia un gran número de obreros solici-  
 tando trabajo donde ocuparlos, si se les ocupa  
 para darle de comer a sus familias; y como  
 quiera que esto ha de repetirse y podría traer  
 esta situacion triste expresada a la clase al-  
 gun conflicto de orden publico, lo poniamos  
 en conocimiento de la Corporacion para que  
 a merced de la manera de solucionar por aho-  
 ra la crisis de referencia.

Hier

4491 05 1803

ta discension en la que cada uno de ellos  
 dos, tres. expuso su parecer, se acordó por  
 unanimidad; que por el momento se so  
 corra á cada uno de dichos obreros, con una  
 peseta con cargo al capítulo de imprevisos  
 y se continuen los trabajos de prepara  
 cion del suelo del nuevo cementerio mu  
 nicipal, y el arreglo y reparacion del ca  
 mino que se dirige á Millones, en un  
 primer trazo y el del Toro de la Abiga  
 en el sitio de la Albuera, cuyas repara  
 ciones se haran por administracion  
 para ocupar en referidos trabajos el ni  
 mero de obreros que los feridos, munici  
 pales, permitan. Que el Sr. Presidente  
 cite á una reunion á los mayores, contin  
 buentes con el fin de que, una vez en  
 terados de lo que los obreros, demandan,  
 manifiesten si estan conformes en que  
 estos se repartan entre mencionados  
 tramos, pize en esta forma auxilio á  
 el sustantivo con los medios de que  
 cada cual disponga, podria atender  
 se por algunos dias á las necesidades  
 de los braceros, hasta que las labores  
 en el campo esten en condiciones por  
 haberse deshecho la nieve, para reanar  
 los trabajos propios del invierno, y de conti  
 nuar por un tiempo esta crisis, se ponga  
 en conocimiento del Sr. Gobernador Ci  
 vil de la provincia á los fines que tenga  
 á bien resolver dentro de la paralización  
 en dicha, cuanto á que por esta causa

lra  
44  
de  
sol

D. V.  
u  
" An  
" 16  
" Ju  
" 17  
" 18  
" 19  
" 20

podiera alterar el orden público.

Del mismo modo se acordó, se paguen de lo previsto al local Alguacil Juan Comen y Barragan la cantidad de sesenta pesetas como gratificación por la recaudación en todo el año anterior 1910 del arbitrio municipal sobre los puertos de venta en la Plaza mercado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminada la sesión levantándose la presente acta que leída y enterado, los stes. concurrentes, la firman de que certifico. =

*[Signatures]*  
Vicente Marañón  
Juan Vaqueza  
Tomás González  
José Bernués  
Juan Montalvo

Sesión ordinaria del día 22 de Enero de 1911.

- Presidente
- D. Vicente Marañón
- Concejales
- " Juan Vaqueza
- " Vicente Marañón
- " Julián Montalvo
- " José Bernués
- " Tomás González
- " Juan Montalvo

En la Villa de Astorga siendo las siete de la noche del día veinte y dos de Enero de mil novecientos once; bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Marañón se reunieron los stes. Concejales cuyos nombres al margen se expresan en el salón de sesiones de la Casa Consistorial para celebrar la sesión ordinaria de este día la cual declarada abierta por expreso voto, se dió lectura por mí el Secretario al acta anterior que fue aprobada.  
Dióse cuenta de la correspondencia

oficial, Boletines y Cacetaz recibidas ultima  
mente, y enterados los tres Concejales, se acor  
dió su cumplimiento.

Se dió cuenta y lectura de una instancia  
del vecino Rosario Vaquera, fechada en es  
ta Villa el ocho del actual, en la cual soli  
cita que en el camino vecinal que desde es  
te pueblo se dirige a Talamua, se encuentre  
obstruido con un sembrado de trigo en  
el sitio llamado Laguna de Tinaga se lin  
deuse con terreno de Jose Antonio Talen  
cia, se le imponga el debido correctivo de  
autor y quede el camino transitable. Dis  
cutido lo necesario respecto a lo que se so  
licita, se acordó se deslinde expresado  
camino en la parte que se dice obstan  
da, dejando al mismo el dueño conoci  
do de siempre, pues para expresada di  
ligencia se nombra una Comision con  
puesta de los tres Concejales D. Francis  
co Barron y D. Tomas Burater Maniscal,  
y peritos practicos conocedores de ese  
camino a Juan Moreno Barragan  
y Jose Ant. Moreno Bernardino, citan  
dore previamente a los dueños de los terrenos  
colindantes para que concurren al acto del  
deslinde.

En lo ocurrido al pobre  
enfermo Victoriano  
Bernardo Moreno

En un mismo se acordó conceder a instancia  
del vecino pobre y enfermo Victoriano Ber  
nardo Moreno la cantidad de quince pesos  
como socorro para atender a los gastos de  
su curacion

Se dió cuenta de una lista de jornales que

Lista de jornales  
empleados en el  
Cementerio municipal

comprende de los nombres de cincuenta y dos obreros  
empleados en dar suelo en el nuevo Cementerio  
municipal Católico, el día veinte del actual  
que a cinco reales cada uno, suman cincuenta y  
cuatro pesetas. El Ayuntamiento en su sesión  
de la en un todo conforme, acordó aprobarla

Lista de jornales  
invertidos en el  
camino de Millones

También se dio cuenta de otra lista de jornales  
invertidos en el arreglo y reparación del ca-  
mino que se dirige al pueblo de Millones en  
su primer tramo y en los días del diez y ocho al  
veinteyuno del presente mes, importando  
la suma de treinta y una pesetas. El Ayun-  
tamiento no teniendo que hacer observación  
alguna respecto a la misma, acordó aprobarla

Lista de jornales  
en limpiar las ca-  
lles de nieve

Del propio modo se dio cuenta de otra lista  
de jornales empleados en los días diez y nueve  
y veinte del mes actual, en limpiar ciertas  
calles de la nieve y cuya lista importa la  
suma de nueve pesetas cincuenta centimos.  
Enterao el Ayuntamiento acordó apro-  
barla.

Lista de jornales  
empleados en el  
Cementerio municipal

Minimo se dio cuenta de una lista de ochenta  
y cinco obreros ocupados con motivo de la para-  
lización, el día diez y siete del actual en dar sue-  
lo en el nuevo Cementerio municipal Católico,  
a los que se les ha abonado a razón de una pe-  
seta a cada uno, importando ochenta y cinco  
pesetas. El Ayuntamiento en su sesión acor-  
dó aprobarla y se pague del presupuesto corriente

Lista de jornales  
en limpiar de nie-  
ve el camino de Mil-  
lones

También se dio cuenta de otra lista de jornal-  
eros ocupados con expresado motivo el día vein-  
te y uno del actual en limpiar el camino que  
se dirige a Millones, y en el sitio llamado

el Humilladero que se encuentra traballeno de nieve y algunas pequeñas reparaciones hechas, cuya lista comprende cincuenta y ocho individuos que á cinco reales, más un manse tenpa y doz pesetas veinte y cinco centimos. Enterado el Ayuntamiento y visto que referida lista está en un todo conforme, acordó aprobarla y separar que del presupuesto actual.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminada la sesión levantándose la presentada que leída y enterado, los Sres. concurrentes la firman de que certifico =

*V. Morante* Presidente *Francisco Morante*

*Juan Vaqueza* *Francisco Ferrnjo*

*Manuel Navarrete* *José Goyola* *José Goyola*

Sesion del dia 29 de Enero de 1933.

- Presidente
- D. Francisco Morante
- Concejales
- " Juan Vaqueza
- " Vicente Morante
- " José Ferrnjo
- " José Goyola
- " Juan Goyola
- " Manuel Navarrete

En la Villa de Astorga siendo las siete de la noche del dia veinte y nueve de Enero de mil novecientos treinta y tres, reunidos en la Sala Consistorial los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan y bajo la presidencia del Excmo. Sr. D. Francisco Morante Presidente con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia que leída el acta de la anterior y de declarada abierta la sesion publica, fué aquella aprobada.

Diose cuenta y lectura de la correspondencia oficial, gacetas y boletines recibidos en la última semana, reiterados los tres. Concejales se acordó un cumplimiento.

Socorros á los  
obrerog

El Sr. Presidente expuso, que con motivo de las presentes lluvias, se habian presentado de nuevo á la Alcaldia los obreros, manifestando que no habiendo trabajo en el campo por el mal tiempo, solicitaban para atender á sus necesidades, se les socorriera con dinero ó pan hasta tanto abonase el tiempo, lo cual ponía en conocimiento de la Corporacion para que resolviera lo que crea mas oportuno. Dientida la cuestion expuesta en la que cada uno de los tres. Concejales manifestó su parecer, se acordó por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para que socorra con pan á los obreros pobres y ocupe otros en limpiar las calles que esten mas sucias de barro; que en vista de hallarse en estos dias los caminos en condiciones de no poderse realizar ninguna clase de trabajo, y hasta tanto se dé aviso á la fabrica de pan para que elabore el que sea necesario con destino á los obreros, se les reparta á estos un socorro en metálico con arreglo al numero de hijos que cada uno tenga con cargo al Capitulo de Imprevistos. Demas se acordó, que por la Alcaldia se ponga en conocimiento del Sr. Gobernador Civil de la provincia la presente crisis obrera y que ha tenido lugar por sequida ver, rogandole tenga á bien interesar del Gobierno facilite medios con que



atenderá las necesidades de los obreros y sus familias, pues el Ayuntamiento ha dispuesto para ello desde aquellos fondos, que le permitia el erario municipal.

Formacion de las  
tas para nombrar  
la Junta municipal

En cumplimiento a lo que previene el artículo 66 de la ley Municipal vigente, acordó la Corporacion dividir los vecinos contribuyentes en cuatro Secciones, numero igual a la tercera parte de Concejales que componen el Ayuntamiento a fin de verificar el sorteo de Vocales asociados que han de constituir la Junta municipal en union con el Ayuntamiento en el presente año; que la division se haga por calles en atencion a la uniformidad del concepto contributivo de los habitantes, y no existiendo indudiales de importancia para formar Seccion especial. Que en esta atencion se formen las listas, comprendiendo en las Secciones, las calles segun el orden siguiente. = Seccion primera: comprenderá las calles Pilota, Pereira, de villa, Triguero, Cortez, Constitucion, Cantaranas, Berro 1<sup>o</sup>, Tundo, Berro segundo y Millan. La Seccion segunda las calles Guadalupe, Baracobe, Ancha, Brito, Cruces, Esperanza, Nolasco, Barneceña y Damas. La tercera Seccion comprenderá las de Clara vieja, Merced, Albardilla, Calera, Cerrillos, y la cuarta, las de Ventana, Hierro,

D. 1  
" 7  
" 11  
" 17  
" 21  
" 27  
" 33

Farero, Portuquero, Vera, Fuentes, y el despoblado, cuyas listas una vez formadas se expongan al p<sup>u</sup>blico por termino de ocho dias para su reclamacion.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion levantando se la presente acta que leida y enterados los st<sup>es</sup>. concurrentes la firman de que es r<sup>u</sup>nfico =

*V. Florent*      *Vicente Marchizant*  
*Juan Vaquera*      *Jose Benigno*  
*Tomas Gonzalez*      *Julian Montalvo*  
*Don N. Navarrete*  
m<sup>o</sup>.

Sesion ordinaria del dia 5 de Febrero

- Presidente
- D. Vicente Florent
- Concejales
- " Juan Vaquera
- " Vicente Marchizant
- " Juan Giron
- " Jose Benigno
- " Tomas Gonzalez
- " Julian Montalvo

En la Villa de Arlanga siendo la tarde de la noche del dia cinco de febrero de mil novecientos once; reunidos en la Sala Consistorial los st<sup>es</sup>. Concejales cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del st<sup>o</sup>. Alcalde Don Vicente Florent Giron, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia la cual declarada abierta por el st<sup>o</sup>. Presidente, se dio lectura por mi de secretario al acta anterior que fuia por haberse dado cuenta de la correspondencia oficial, Gacetas y Boletines recibidos en la ultima semana, y enterados los st<sup>es</sup>. Con

cefales, se acordó su cumplimiento.

Se acordó la distribución de fondos para el presente mes.

Relacion de obreros que han sido socorridos, con metálico

Se dió cuenta de la relacion de los jornaleros que han sido socorridos, con metálico en la noche del día treinta y uno de Enero último con motivo de la crisis obrera y según lo acordado en veinte y nueve del propio mes, cuya relacion comprende de ochenta y un individuos, y suma sesenta y cinco pesetas. El Ayuntamiento conformó, la aprobó y se pagó de imprevididos.

Relacion de los obreros que han sido socorridos con pan

También se dió cuenta de otra relacion de obreros que fueron socorridos, con pan en los días 11 y 12 del presente mes, la cual comprende doscientos sesenta y ocho individuos y suman setecientos veinte panes que arribaron de veinte y seis centimos de peseta, importan ciento ochenta y siete pesetas, veinte centimos. Conforme el Ayuntamiento la aprobó y acordó se pagó de imprevididos.

Lista de jornales en la limpieza de las calles

Asimismo se dió cuenta de una lista de jornales invertidos en la limpieza de las calles con motivo (arrastrado por los) de lodo, del barro arrastrado por las lluvias referentes al día de ayer y que importan quince pesetas setenta y cinco centimos. El Ayuntamiento sin discusion la aprobó y se abone del Capitulo 6.º del presupuesto.

Comision concedida a Juan Jimenez para doctor a su hija

Se dió cuenta y lectura de una instancia de Juan Jimenez Bautista de estos vecinos y una certificacion facultada

sativas, en la que dice el Médico Titular Don  
 Miguel Osuna, que Adelfina Valencia Sanchez  
 muger del solicitante, padece á consecuencia  
 de un parto reciente una locura puerperal  
 que le hace casi imposible la lactancia,  
 y solicita el marido que siendo pobre, se le conue-  
 da una pensión para la lactar á su hija la recién  
 nacida. El Ayuntamiento en villa de expre-  
 sada certificación y que efectivamente el  
 Juan Gimenez es pobre, dió orden de que se le  
 diere pesetas mensuales, hasta tanto estu-  
 ere en condiciones la enferma de criar á su hija.

No habiendo mas asuntos de que tratar  
 se dió por terminada la sesión levantándose  
 la presente acta que leída y enterado los  
 Concejales, la firman de que certifico =

J. Montalvo  
 Presidente Ayuntamiento

Juan Vaquera

José Benmeji

J. G. G.

Tomás González

J. Montalvo

M. P. Navarrete  
 mio.

Diligencia = Por la presente hago constar, que la  
 sesión ordinaria de este día, no ha tenido lu-  
 gar por no haberse reunido el número re-  
 gal de tres Concejales para tomar acuerdo, en  
 virtud de Real cédula de 1.º de febrero de 1911.  
 M. P. Navarrete

## Sesion ordinaria del dia 19 de Febrero

Presidente  
D. Veracundo Florent  
Concejales  
11. Felicien Nivison  
11. Thomas Fourrier  
11. Jean-Louis Garrou  
11. Marie-Madeleine  
11. Julien Montalvo

En la Villa de Bertrange a diez y nueve de febrero de mil novecientos once; reunidos bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Veracundo Florentes y los tres Concejales cuyos nombres al margen se expresan en esta ley de sesion, de la Casa Consistorial, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, que declarada abierta por dicho Sr. se dio lectura por el Secretario al acta anterior que fue aprobada.

Dada cuenta y lectura de la correspondencia oficial y Boletines recibidos ultimamente, y enterados los tres Concejales, se acordó su cumplimiento.

Aprobacion de la lista de Comisionarios

Trascurrido el plazo de exposicion al publico que determina el art. 26 de la ley de 8 de febrero de 1874, sin que se haya presentado reclamacion alguna contra la lista de los individuos que tienen sufragio para Comisionarios en la eleccion de Senadores, el Ayuntamiento acordó aprobarla y declararla definitiva y en consecuencia.

Designacion de testigos en los expedientes de excepcion

Tambien se acordó designar como testigos para que declaren en los expedientes de excepcion que los marcos de los tres recuadros anteriores

fueron exceptuados y que ahora prouuevan,  
 á Rafael Miranda Garcia y Lorenzo Manta  
 nero Valencia padres de los moros, n.ºs 31 y 32  
 respectivamente del año actual. Del de  
 1916, á D. Jose Martin Guerrero y Manuel Gon  
 zalez Arévalo padres de los sorteados con  
 los números 47 y 49. Del de 1909, á Antonio  
 Barrero Alcantara y D. Fidel Cabrera y  
 Aguilera padres de los moros, n.ºs 14 y 18;  
 y del de 1908 á D. Juan Jose Maísson y  
 Ceite Espino Duran padres de los moros  
 números 6 y 14.

Quo habiendo oído asuntos de que habia  
 sedió por terminada la sesión levantan  
 dose la presente acta que leída y enterada  
 por los señ. concurrentes, la firman de  
 que certifico =

N. Horvath      J. Miguel Miran  
 Honorario      J. Barrera  
 representante      J. Montalvo  
M. Navarrete  
 pro.

Sesion extraordinaria del 26 de Febrero

En la villa de Badajoz, á veinte y seis de febrero  
 de mil novecientos catorce, bajo la presidencia del  
 Sr. Alcalde Don Ruperto Merente Gimón, se  
 reunieron en la Sala Constitucional del Sr. Con.  
 ayuntamiento que almanjen se expresan con el fin de

- Presidente  
 Don Rosendo Florento  
 Concejales  
 11 Don Bernabé  
 12 Don Miguel Rincón  
 13 Don Juan Montalvo  
 14 Don Juan Garza  
 15 Don Juan Gourolas  
 16 Don Vicente Morochirant

celebrar sesión pública extraordinaria para que  
 fueran convocados en el tiempo y forma que  
 la ley marca, cuya sesión tiene por objeto  
 el de llevar a debido efecto el verteo de los  
 asociados que con el Ayuntamiento han  
 de constituir la Junta municipal durante  
 el año actual, en tenor de lo dispuesto en  
 el Capítulo 3.º de la ley orgánica vigente.

En tal estado, hallándose convocados esta  
 reunión por bandos y edictos publicados en  
 las vitas de costumbre de esta localidad con  
 fecha veinte y tres de las corrientes según consta  
 del respectivo expediente y por medio de pregón  
 de esta propia manifiesto, se declaró abierta  
 el acto a la hora de las doce, y en presencia de  
 los concurrentes que tuvieron por bien concurrir.  
 En su virtud se dio lectura del prelado del  
 Capítulo 3.º de la ley Municipal, y sin protesta  
 ni reclamación alguna, se pasó a realizar  
 la operación, leyendo las listas de los vecinos  
 que tienen derecho a ser elegidos para los  
 cargos de asociados que son de pagar, cuyas  
 listas se encontraron conformes con los nom-  
 bres escritos en papeletas iguales, las que en  
 su consecuencia, fueron introducidas en botas  
 también iguales que se depositaron en  
 un globo proporcionado, procediéndose a la  
 extracción, luego de ser dicho globo conveni-  
 entemente rempujado, obteniéndose el resultado  
 siguiente.

Sección 1.ª

- Don. Agustín Valencia Bernardino  
 11 Don. Emilio Cerros Blanco

Don. Manuel Valencia Gonzalez

Seccion 2ª

Don. Gabriel Maldonado Villegas

" Jose Manises Bonifaz

" Juan Guerrero Cabezas

Seccion 3ª

Don. Eduardo Gonzalez Lopez

" Juan Pinete Arana

" Vicente Eximio Durain

Seccion 4ª

Don. Miguel Gomez de los Rios

" Agustin Barragan Lagueras

" Modesto Barragan Lagueras

Cuyo total de vocales coincide el correspondiente a igual numero de Concejales de que se compone este Municipio segun lo suela del articulo 35 de la predecitada ley de Ayuntamientoes y que deben nombrarse con sujecion a esta misma. En su vista acuerdo la Cooperacion que se publique este resultado inmediatamente en la forma ordinaria y se participe por cada uno de los designados, alendese por terminado el acto y levantandose la sesion cuya acta se erigir. Los tres Concejales concurrentes con el Sr. Alcalde y de todo yo el Secretario certifico.

J. Alvarez Jose Benigno Miguel Jimenez

Tomás Juro

Procurador  
Vicente Aparicio

M. Navarrete  
Sec.



Sesion ordinaria del dia 26 de Febrero

- Presidente  
D. Nereundo Florenta  
Concejales  
11 D. José Domínguez  
11 Julian Montalvo  
11 J. Miguél Penion  
11 Antonio Gourelan  
11 Fran<sup>co</sup> Garçon  
11 Vicente Morolunant

Ciudad de Berlanga siendo las ocho de la noche del día veinte y seis de febrero de mil novecientos once; reunió en la Sala Consistorial los tres concejales cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia de don Alcalde don Nereundo Florenta y

Resuelto en los  
nichos y ciertas re-  
paraciones.

Pago de Impre-  
vistas por 24 libros  
de cera

ordinaria de este día que declarada abierta por dicho tor. y dada lectura del acta anterior y de la última ordinaria, fueron aprobada, ratificada la extraordinaria  
Diose cuenta y lectura de la correspondencia oficial, gacetas y Boletines recibidos últimamente y enterados los tres concejales, se acordó en cumplimiento con motivo de la nieve y los helos se ha desprendido de los nichos todo el hielo de cal, y siendo perentorio se para estos desperfectos, se acordó llevar a efecto dichas reparaciones.

Tambien se acordó abonará don Blas balero y del capitulo de impresos la cantidad de treinta y dos pesetas sesenta centimos, importe de veinte y cuatro libras de cera procedente de don Rafael Gil Morri fabricante en Madrid pedida para la funcion religiosa de la Purificacion de Nra. Sra. a la que ayite el Ayuntamiento.

Pago de Impre Del mismo modo se acordó se pague del Capi-  
 tulo de Imprevisto la cantidad de ochenta  
 del plano del ter y siete pesetas cincuenta centimos, por el pla-  
 nio y copias de no de este termino y copias certificadas  
 actas de deslinde de las actas de deslinde del mismo, levan-  
 tadas por la Brigada de Topografos per-  
 pertenecientes al Instituto Geografico y G-  
 tadico, y cuya cantidad ha sido abona-  
 da por el Agente del Ayunt. en Ma-  
 drid, Don Juan Utrera, como y certificado.

Empedrar cier- El mal estado en que se encuentran los  
 tas calles y Plazas empedrados de las calles de bastante años,  
 de la poblacion sin reparar, exigen se verifiquen nue-  
 vos empedrados, sinó en todas las, de la  
 poblacion por que el exarico municipal  
 no lo permite, á menos, aquellas del Cen-  
 tro que por ahora sean mas precisas, para  
 cuyo gasto se atenderá con los fondos  
 de que puedan disponerse y la presta-  
 cion personal, pues siendo de presumir  
 que aquellos no sean suficientes, habia  
 que hacer uso de dicho medio legal para  
 llevar á efecto la obra pública de que se  
 trata. En su consecuencia el Ayunta-  
 miento acordó, que por la Comision  
 de Hacienda se proceda á hacer un  
 presupuesto extraordinario de los gas-  
 tos que importen las obras de empedra-  
 do de la Plaza pública, Plaza nueva,  
 calle Fuente, Damas, calleja de Villa-  
 mil, calle Cortez y Plaza del parral, sien-  
 do comprensivo dicho presupuesto  
 de la prestacion personal, para lo cual

se dará principio á la formación del  
mijmo en los terminos y modo que  
las leyes de terminanç.

Aprobacion de las  
cuentas del agen  
te en Badajoz

Se aprobaron las cuentas del Agente en  
Badajoz D. Antonio Sierra con respo  
diencia al primero y segundo semestre  
del año proximo pasado mil nove  
cientos diez =

Plantacion de ar  
boles en el ceme  
terio y otros puntos

Siendo conveniente la plantacion  
de arboles en el cementerio muni  
cipal tanto en el interior como en  
el exterior del mijmo, y en aquellos  
sitios de su caractera que tengan sue  
lo, del propio modo que en el paxo pi  
blico y donde parecan mejor, pnes pa  
ra ello facultan al tor. Alcalde para que  
adquiera las plantas que estime nece  
sarias y haga los gastos que crea conve  
nientes.

Y no habiendo otros asuntos de que tra  
tar el tor. Presidente dió por terminada  
la sesion levantando de la presente ac  
ta que leida y enterados los tñes conve  
nientes la firman de que certifico =

A. Montalvo Vice Presidente  
Miguel Miran Secretario  
Garcera  
M. P. Navarrete Pro.  
Alcalde  
Presidente  
Secretario

Diligencia = Por ella hago constar que en el dia de la  
fecha usha tenido lugar la sesion ordinaria



redactar el pliego de condiciones, que sirva de base para subastar el aprochechamiento antedicho. La Corporacion conforme con lo propuesto, asi lo acordó. Se acordó la distribucion de fondos para el presente mes.

No habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion levantandose a la presente a las 4 de la tarde y enterados los tres. concurrenentes se firman de que certifico-

*Juan Vaquez*  
*José Benavente*  
*Franco Garron*

*Miguel Jimenez*  
*Vicente Marchant*  
*Montalvo*

Sesion ordinaria del dia 19 de Marzo

Presidente *Don Manuel Florentino*  
 Concejales  
 1.º *Miguel Jimenez*  
 2.º *Vicente Marchant*  
 3.º *José Benavente*  
 4.º *Franco Garron*  
 5.º *Fulvio Montalvo*  
 6.º *Juan Vaquez*

En la Villa de Berlanga siendo las siete de la noche del dia diez y nueve de Marzo de mil novecientos diez; reuniódo en el salondeseñone, de la Casa Comunal los tres. Concejales en su nombre, al margen se expresan y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Narciso de Florentino Jimenez, a fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia, que declarada abierta y dada lectura por mi el Excmo. Sr. Alcalde de la anterior quedó aprobada. Se dio cuenta de la correspondencia oficial, Gacetas y Boletines recibidos en la ultima semana, y enterados los



Aprobacion del pliego de condiciones para la adquisicion de Hacienda para arrendar en publico subasta el apeo de la rastrogera de Chamient de la rastrogera de la de tier a boyal y terreno llamado Cerron pelado, acordó por unanimidad, aprobarlo, señalando el dia veinte y seis del actual para mencionado acto que se hará publico por medio de edictos y bandos en los sitios de costumbre, pudiendo concurrir al mismo los otros concejales que lo estimen conveniente.

Nombramiento del sepulturero y de la pública, Luis Cano y Ferron  
Por renuncia del sepulturero municipal y de la pública, don Manuel Ferron Ferron, el Ayuntamiento por unanimidad acordó nombrar para expresado destino a Luis Cano Ferron, que lo tenia solicitado, con el haber fijado en el presupuesto ordinario =

Remuneracion a los escribientes, por el censo de poblacion  
Tambien se acordó, que en remuneracion a los trabajos practicados por los empleados del Ayuntamiento en el censo de poblacion formado ultimamente, los cuales interviniere como Agentes en referidos trabajos, se les abone del Capitulo de Imprevistos la cantidad de cien reales por cada uno de ellos, distribuirá el Secretario a los mismos en la forma que considere mas equitativa =

Pago a escribiente temporero  
Del mismo modo se acordó, que la diferencia que resulta entre el sueldo consignado en el presupuesto ordinario para el oficial primero de la Secretaria

y el señalado al nombrado en este día, se pague de la misma al escribiente temporero don Juan Noble Canero.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión levantándose la presente acta que leída y enterada por los stes. acudientes, la firman de que certifico =

*J. Monte* Miguel Jimon  
*José Bonifacio*  
*Francisco Garzon* *J. Montalvo*  
*Juan Vaguer* *Juan Vaguer*  
*Procurador*

Sesion del dia 26 de Marzo de 1855.

abo  
ap  
pro.  
de  
ca  
ed,  
se  
acto  
edie  
ubra,  
tes  
de  
cipal  
uder,  
acon  
o a  
cita  
esto  
acion  
lea  
doble  
legim  
tra  
apre  
zapla  
quis  
requi  
life  
on  
pa  
ia

- Presidente
- Donceudo Florento
- Concejales
- Nicolas Morelborant
- Miguel Jimon
- Francisco Garzon
- José Bonifacio
- Juan Vaguer
- Juan Montalvo

En la Villa de Berlanga á veinte y seis de Marzo de mil novecientos once; bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fernando Florento Jimon, se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los stes. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, para celebrar la sesion ordinaria de este dia, y declarada abierta por dicho Sr. Presidente, se dió lectura por mi el Secretario al acta anterior que fue aprobada =

Dada cuenta de las disposiciones publicadas en la Gaceta, Boletines oficiales, y la correspondencia de autoridades, enterada por los stes. Concejales, se acordó su cumplimiento.

Asolicitud del vecino pobre y enfermo



Docorro al pobre mio Fernando Saucher Ortiz, acordó el Ayuntamiento concederle un socorro por una sola vez de quince pesetas, para atender á su curacion y viaje á Sevilla.

Aprobacion de la lista de jornales en el Cementerio. Se dió cuenta de una lista de jornales del maestro albañil Eugenio Vera Fernandez empleado en las reparaciones y trabajos de los nichos en el Cementerio municipal, acordado en sesion del dia veintiseis de febrero ultimo, referendado los dias trece al diecinueve del presente mes y cal garbada, cuya lista importa ciento dos pesetas setenta y cinco centimos. Enterado el Ayuntamiento, acordó aprobarla y se pague del Capitulo 1.º artículo 11.º del presupuesto.

Aprobacion de la lista de jornales en el Cementerio. Del mismo modo se dió cuenta de otra lista de jornales del propio maestro albañil, invertidos en referidos trabajos comprensiva de los dias veinteyuno al veintey cinco del mes actual, importando sesenta y una pesetas veintey cinco centimos. El Ayuntamiento conforme con la misma acordó aprobarla.

Arrendamiento de la casa para el Maestro de la escuela pública de niños. El Sr. Alcalde tivo presente, que habiendo participado á esta Sr. Alcalde el dueño de la casa que habita el Sr. Maestro de la escuela pública, que en fin de Mayo termina el contrato de arrendamiento, necesita referida casa y desea se le dé de ocupada; con tal motivo, lo tivo saber al Sr. Maest

tro, y al propio tiempo se abrió cuenta de gestio-  
 nes para habilitar á exprecado Tor. una  
 vaca casa, de las cuales y las contestaciones  
 dadas por el Proferor D. Manuel, Morillo, da-  
 ba cuenta y lectura de los oficios que las iden-  
 tifican. Conferado el Ayuntamiento y previa  
 discusion acordó, dar por terminado el  
 contrato de arrendamiento de la casa de  
 referencia que se hará saber al dueño de  
 la finca Felipe Valencia Ponce de Leon, para  
 que espirado dicho contrato en exprecado  
 día, queda á disposicion del mencionado  
 dueño la casa de que se trata y apartado por  
 consiguiente el Ayuntamiento á respon-  
 der de cualquier incidencia ó perjuicio  
 que por causa del inquilino pueda origi-  
 narse. Y en cuanto á lo demás que me  
 moz de las comunicaciones, el Tor. Real  
 de se servirá dar cuenta de las mismas  
 á la Junta local de primera enseñanza  
 para dar su parecer.

Y habiendo oidos otros asuntos de que trata  
 se dió por terminada la sesion levan-  
 tándose la presente acta que leída y con-  
 ferado por los tres, concurren en la firma  
 de que certifico-

*[Firma]*      *[Firma]*  
 Presidente      Hon. Secretario  
*[Firma]*      *[Firma]*  
 Juan Vaqueiro      Montalvo  
*[Firma]*      *[Firma]*

Diligencia- Por la presente hago constar que en el día de la fecha no ha tenido lugar la sesión ordinaria por no haberse reunido el número legal de tres Concejales para tomar acuerdo, certifico. Berlanga a los 9 de Abril de mil novecientos once  
 Ocho de Abril de mil novecientos once  
 N. Morante <sup>Montalvo</sup> ~~Montalvo~~ ~~Montalvo~~



Sesión ordinaria del día 9 de Abril de 1911.

- Presidente  
 D. Mercedes Florente  
 Concejales  
 " Felleguín Jimón  
 " Florente Moraleja  
 " Juan Zarrón  
 " José Bermejo  
 " Juan Requero  
 " Feliciano Montalvo

En la Villa de Berlanga a nueve de Abril de mil novecientos once; reunidos en el salón de sesiones de la casa consistorial, los tres Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Mercedes Florente Jimón, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día y declarada abierta se dió lectura por mi el Secretario al acta anterior que fué aprobada.

Dióse cuenta y lectura de la correspondencia oficial, Boletines y Gacetas recibidas últimamente, y enterados los tres Concejales, se acordó en cumplimiento del Sr. Presidente manifestó, que celebrada por segunda vez la subasta inefecto del aprovechamiento de la rastrogera de la dehesa boyal y berropelada lo ponía en conocimiento de la Corporación para que acordase lo que creara más conveniente. Dicho lo he

Caja de la H.ª parte del  
 tipo de la subasta de la  
 rastrogera

sario, el Ayuntamiento acordó, bajar la cuota  
 la parte al precio o tipo de la subasta y se  
 anunció esta nuevamente a setenta y cin-  
 co centinos de peseta el aprobecamiento  
 de cada fanega y bajo el pliego de condicio-  
 nes que sirvió para la primera.  
 Se acordó la distribución de fondos para el presen-  
 te mes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se  
 dio por terminada la sesión levantándose la  
 presente acta que leída y conformes los tres  
 concurrentes, la firman de que certifico =

*F. Florent*      *Miguel Mirón*

*Vicente Morichón*      *José Benítez*

*Juan Vázquez*      *Juan Montalvo*

Sesión ordinaria del día 16 de Abril de 1911.

- Presidente  
 D. Florentino Florent  
 Concejales  
 Miguel Mirón  
 José Benítez  
 Vicente Morichón  
 Juan Vázquez  
 Juan Montalvo

Bula Villa de Berlanga a diez y seis de  
 Abril de mil novecientos once; bajo la pre-  
 sidencia del Excmo. Alcalde D. Florentino Florent  
 de Limón, se reunieron en la sala consue-  
 torial los tres concejales cuyos nombres al  
 margen se expresan para celebrar la se-  
 sión ordinaria de este día que declarada  
 abierta, se dió lectura por mí el secretario  
 al acta anterior que fué aprobada =  
 Dióse cuenta de la correspondencia oficial  
 de Boletines y Gacetas recibidas en la últi-  
 ma semana, y enterados los tres conce-  
 jales se acordó su cumplimiento.

me en  
 la de  
 isla  
 para  
 ga  
 ce  
 1911  
 ve  
 ten  
 zca  
 lates  
 a po  
 lere  
 de  
 dia  
 por  
 us  
 expon  
 ree  
 oz tres  
 icato  
 cede  
 sus  
 tro  
 do  
 ma  
 cap  
 ce

Cuenta de carpinteria en el Cementerio

Se dio lectura a una cuenta del maestro carpintero Jose Barrero Huerfano por un marco de madera para seguridad y solidez de la tapa de la mesa de marmol para las autopsias en el Cementerio municipal catolico, cuya cuenta suma veinte pesetas. El Ayuntamiento sin discusion la aprobó y se pague del presupuesto corriente.

Lista de jornales en el Cementerio

Tambien se dio cuenta de una lista de jornales y otros efectos empleados en la colocacion de la cruz y mesa de marmol en el Cementerio municipal y blanqueo y limpieza de los Tabellones del mismo, importante dicha lista ciento veinte y una pesetas ochenta y cinco centinos con los justificantes que se acompaúan, y autorizada por el maestro albañil Eugenio Vera Pender. El Ayuntamiento por unanimidad la aprobó y se abone del articulo 11, Cap. 6.º del presupuesto.

Cuenta de trabajos de carpinteria en la Casa Consistorial

Del mismo modo se aprobó otra cuenta de Jose Barrero Huerfano, por trabajos de cinco pares de ventanas, criba y pintura en la estanteria del archivo municipal, y colocacion de un mueble en una mesa grande, importante dicha cuenta cincuenta y cuatro pesetas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesion levantandose la presente acta que leida

generados los tres. concurren y la firman de  
que certifico =

N. Florent      Miguel Binson

José Berniño      Vicente Marsoliant

Fran<sup>co</sup> Garçon      Juan Vaguer

Juan Vaguer      M. Navarro

Sesion ordinaria del dia 28 de Abril de 1911.

- Presidente
- N. Florent
- Bonifacio
- Vicente Marsoliant
- Vicente Berniño
- Fran<sup>co</sup> Garçon
- Juan Vaguer
- Juan Montalvo
- Vicente Marsoliant

En la Villa de Berlanga a veinte y ocho  
de Abril de mil novecientos once; bajo la  
presidencia del Excmo. Alcalde Don N. Florent  
Binson, se reunieron en la sala  
Concejil los tres. Concejales cuyos nom-  
bres al margen se expresan para celebrar  
la sesion ordinaria de este dia, y declarada  
esta abierta se dio lectura por mi el Secu-  
tario al acta anterior que fue aprobada.  
Dada cuenta de la correspondencia ofi-  
cial, Boletines y Gacetas recibidas ultima-  
mente, se acordó en lo que se refiere a la  
Corporacion su cumplimiento.

Pago a los Sar-  
gentos, Talladores

Se acordó se abonen de la consignacion  
en el presupuesto, veinte y cinco pesetas  
a los Sargentos, licenciados José Niva y  
Juan Corrales, por las operaciones de talla  
del actual replante y de los trabajos anteriores.  
Tambien se acordó por mayoria nombrar al  
Secretario del Ayuntamiento D. Antonio Navarro

Compraviento  
de Comisionado y  
Delegado de Quintos

Comisionado y Delegado de la Corporacion para  
la conduccion de los monos y documentos de  
actual recemplaro y de los tres anteriores, a la  
Comision. Hasta ante la cual tendra lugar  
el juicio de ejecuciones el dia veinte y ocho de  
los corrientes, abonandosele del presupuesto  
a las dietas y socorro, de costumbre.

Aprobacion de la su-  
basta de rastrera

Dada cuenta del acta de subasta celebra-  
da el diez y seis de Abril actual, en la que  
se adjudicó provisionalmente el apro-  
vechamiento de la rastrera de la de-  
mesa boyal y terreno condenal denomi-  
nado Carrizpelado, á Don Juan Simon  
Hvarado como unico postor en la can-  
tidad de trescientas veinte y cuatro pes-  
tas, aceptando las condiciones que fueran  
objeto de la subasta y sin que contra la  
misma se formulara reclamacion alguna  
dentro del Ayuntamiento, y no teniendo  
nada que exponer, acordó a proba la pro-  
muntidad, adjudicando definitiva-  
mente el remate al referido Don Juan  
Hvarado, bajo dicha cantidad y condicio-  
nes aceptadas.

Pago de recetas de  
Beneficencia

Se acordó abonar á Don Juan Valencia  
Givira, doscientas treinta y tres pesetas  
cinuenta centimos del Capitulo 5.º asun-  
to 2.º, por los medicamentos suministrados  
á enfermos de la Beneficencia munici-  
cipal en el primer trimestre del corrien-  
te año, segun la cuenta y recetas que se  
acompañan.

Del mismo modo se acordó abonar

Pago de un jornalero por unos dias y araron de una peseta setenta y cinco centimos, un jornalero para que ayude al Peon de la carretera a la Estacion ferrea en los trabajos de conservacion de la misma.

Instruccion publica Dada cuenta y lectura del acuerdo tomado por la Junta local de Instruccion publica en atencion al acordado por el Ayuntamiento en sesion del dia veinte y seis de Marzo ultimo para vis su parecer respecto a la casa habitacion del Sr. D. de la escuela publica de niños, se acordó por unanimidad, estar en un todo conforme con el mismo, y se remitan al Sr. Gobernador Civil y Presidente de la Junta provincial de Instruccion publica, copia certificada de dicho acuerdo para que tenga a bien resolver lo que proceda.

Aprobacion de la subasta de pesos y medidas Se dió lectura al acta de subasta celebrada el dia veinte de Diciembre ultimo para arrendar el arbitrio municipal sobre el uso obligatorio de pesos y medidas en el presente año, y en su remate fué adjudicado provisionalmente al unico postor Rafael Valencia Montalvo en la cantidad de tres mil cien pesetas y bajo las condiciones que sirvieron de base a la subasta, las cuales aceptó en todas sus partes, sin que contra la misma se hiciera reclamacion alguna. El Ayuntamiento en cumplimiento de lo conforme y no conteniendo protesta ni reclamacion, acordó por unanimidad aprobarla adjudicando definitivamente el remate al citado Rafael Valencia en la cantidad antes dicha y en las condiciones aceptadas por el mismo.



Permisión concedida á ban-  
dido Barrero por la lac-  
tancia de su hija

Peticion del vecino Candido Barrero, se-  
ñaló concederle una pensión mensual de siete  
pesetas e cincuenta centimos para atender  
á la lactancia de su hija, bica a la Ban-  
ro Pomer hasta tanto que la madre pue-  
da criarla.

Muy pobre y huérfano  
Victoriano Bermijo

Tambien se acordó conceder al vecino casado  
y pobre muy pobre por una sola vez  
de diez pesetas, Victoriano Bermijo, huan-  
no con cargo al Capitulo 1.º del presupuesto.

Reparaciones y blan-  
queo de los locales de  
las escuelas públicas

Asimismo se acordó, se hagan en los loca-  
les de las escuelas públicas las reparaciones  
que necesiten para la conservación de  
sus edificios, y la limpieza y blanqueo de los  
muebles, pues en el caso de que no fuere su-  
ficiente la cantidad presupuestada se ab-  
ne del Capitulo de Gastos varios.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se  
dió por terminada la sesión levantándose  
la presente acta que leída y enterados la  
firman de que certifico

J. Horvath Presidente Mar Girant  
José Bermijo  
Franco Gorman Juan Vagueria  
José Bermijo Inmortal

Diligencia: Hago constar por la presente que en  
los dias treinta de abril, siete, catorce, veinti-  
te y uno y veinte y ocho del actual mes han



na Abiguera en el camino de Valencia de las  
Torres. Y además se verificuen los reparos  
que sean precisos para la conservación del  
poro de agua públicas, llamado viejo en  
su alrededor y del piso exterior.

Fuero habiendo otros asuntos de que se trata  
se dió por terminada la sesión levantando  
se la presente acta que leida y en  
terado y los otros concurrentes, la firmaron  
de que certifico =

A. Montant

J. Navarro

Presidente J. Navarro

Juan Navarro

Montalvo

Voseo parrnijo

M. Navarro

Diligencia. Por la presente hago constar, que en  
el día de la fecha no ha tenido lugar la se-  
sion ordinaria de este día por no haber  
se reunido el número legal de señores  
Concejales para tomar de acuerdo, certifico  
Berlanga un año de Junio de mil no  
vecientos once =

Ato. Jo.

A. Montant

M. Navarro

Sesion extraordinaria del día 6 de Junio

Presidente  
D. Narciso de los Rios  
Concejales  
" Vicente Marchant  
" Juan de los Rios

En la Villa de Berlanga a los  
doce del día seis de Junio de mil nove-  
cientos once; previa convocatoria en  
forma se reunieron en el salón de  
sesiones de la Casa Concejil, los señ.



desempeñan referido cargo el que tenga  
a bien. Enterados los tres. Concejales y por  
via de discusion del asunto de referencia,  
el Ayuntamiento por unanimidad acon-  
do designar al Sr. Regidor D. Indio don  
Juliano, Montalvo, Albares para que  
en representacion del mismo compa-  
rera en el Juzgado municipal de es-  
ta poblacion, el dia nueve de los corrien-  
tes y hora de la tarde de la mañana a  
la celebracion del juicio citado y en  
todas aquellas diligencias judiciales  
que se relacionen con referido juicio,  
a fin de que sostenga en defensa de los  
intereses del Ayuntamiento cuanto de  
rechtos proceda; puezá los debidos efectos  
se le facilitará copia certificada de este  
acuerdo. De todo lo cual se dio por ter-  
minada la sesion levantando en la pre-  
sente acta que leida y enterados los tres  
concurrentes, la firman de que certifico

*H. Montalvo*  
*Juan Vagueras*  
*José Benítez*  
*Miguel Pinero*  
*Antonio Vagueras*

Sesion en 2ª convocatoria del dia 13 de Junio  
en la Villa de Berlanga a tres  
de Junio de mil novecientos once; bajo

uga  
 44 pu  
 ica,  
 sacor  
 codon  
 que  
 mpa  
 dees  
 corim  
 na á  
 y en  
 cialy  
 icio,  
 de los  
 eude  
 pfecto  
 leest  
 sea  
 la pu  
 los sus  
 atipio  
  
 boz  
  
 Aprobacion delis  
 tos de jornaleros en  
 el Cementerio  
 unio  
 nes  
 bajo

Presidente  
 Alcaide Florente  
 Concejales  
 Don Manuel  
 Don Gaspar  
 Don Hermoso  
 Don Manuel

la presidencia del Sr. Alcalde Don Florente  
 Florente Gimón, se reunieron en el salon de sesio  
 nes de la Casa Concejil, los tres Concejales  
 cuyos nombres, al margen se expresan, con objeto  
 de celebrar en segunda convocatoria la sesion  
 ordinaria del Domingo suces de los corrientes,  
 y declarada esta abierta, se dió lectura por  
 el Secretario al acta anterior que fue aprobada  
 Dióse cuenta y lectura de la correspondencia oficial  
 Papeles y Boletines recibidos ultimamente, y ente  
 rados los tres Concejales se acordó su cumplimiento  
 Se acordó la distribucion de fondos correspon  
 dientes al presente mes.

Demanda concedida  
 al Sr. Manuel  
 para la lactancia de su  
 hija Mercedes

Dada cuenta de un escrito del vecino, Manuel  
 Gouroler Ortíz y morador en la calle Hierro  
 en el que manifiesta, que habiendo fallecido su  
 esposa, su madre en Valencia el día diez del mes  
 actual á consecuencia de parto y en el que dió á  
 luz una niña, sin que tenga medios para su  
 pagar los gastos de su lactancia, solicita de  
 la Corporacion, se conceda la cantidad que  
 sea necesaria para dicho objeto. El Ayuntamiento  
 teniendo en cuenta que el solicitante  
 es verdaderamente pobre y atendible lo que  
 solicita, acordó concederle la cantidad men  
 sual de diez pesetas para atender á la lactan  
 cia de su citada hija, con cargo al Capitulo  
 5º artículo del presupuesto corriente.

Aprobacion delis  
 tos de jornaleros en  
 el Cementerio

Del propio modo se dió cuenta de dos listas  
 de jornaleros, una del veinte y seis al treinta de  
 Abril, y otra del primero al seis de Mayo, en  
 co recibos de material y otros efectos, en pla  
 dos en reparaciones y blanqueo del Cementerio

Aprobacion de los  
tas de jornales en  
las locales de las  
escuelas publicas

rio Catolico municipal, presentada, por el maes-  
tro albatul Eugenio Vera Fernandez segun lo  
acordado en 16 de Febrero ultimo, que todo suma  
ciento maraca y cinco pesetas ochenta y ocho cen-  
timos. El Ayuntamiento, conforme con el con-  
trato, acordó aprobarlo y se abone con cargo  
al Capitulo 6º artículo 11 del presupuesto.

Tambien se dio cuenta de una lista de jor-  
nales del maestro albatul Eugenio Vera re-  
ferente á los dias del quince al veinte de  
Mayo ambo, inclusive, y dos recibos de ca-  
lmo, y otro de sogas y brackones que suman ochenta  
y nueve pesetas setenta y cinco centimos,  
invertidas en reparaciones de los locales de  
las escuelas publicas, segun lo acordado  
en 23 de Abril proximo pasado. El Ayunta-  
miento, sin dilacion acordó aprobarla y se  
pague del Capitulo 4º artículo 6º del presupuesto.

Aprobacion de los  
tas de jornales en los  
locales de las escuelas  
publicas

Asimismo se dio cuenta de tres listas de jor-  
nales invertidos en las obras de reparacion de los  
locales de las escuelas publicas, presentadas por  
el maestro albatul Eugenio Vera Fernandez  
comprendidas de los dias, una, del veinte y dos al  
veinte y ocho de Mayo, otra del veinte y nueve  
de Mayo al tres de Junio, y otra del cinco al ocho  
del mismo mes de Junio, que todas suman cien-  
to setenta y seis pesetas setenta y cinco centimos.  
El Ayuntamiento encontreandolas conforme  
acordó aprobarlas, y no habiendo cantidad  
parte de la consignada en el Capitulo 4º  
artículo 6º para abonar la suma antes dicho,  
se pague del Capitulo de Imprevistos, co-  
mo ya se tiene acordado en 23 de Abril.

mas  
lo  
suma  
lo cen  
lexido  
e pago  
lo.  
a for  
a se  
de  
e cal  
sochu  
tinoy,  
es de  
ada  
unta  
y de  
emp.  
e por  
de los  
das por  
auber  
do, al  
me  
locho  
cien  
tinoy  
me  
dhas  
o H.  
dista,  
y co  
e.

Aprobacion de las relaciones juradas para el apendice  
Pago de Imprevistos.

Y Informada por la Junta pencia a las relaciones juradas de traslaciones de dominio que han de llevarse al apendice para el año de 1912, el Ayuntamiento lo conforme con el parecer de dicha Junta acordó aprobarlas.

Se acordó que el pago del haber del trimestre actual al escribiente temporero, D. Jose Coble Camero, se haga del capitulo de Imprevistos, por rason de no tener consignacion en el presupuesto ordinario.

Del propio modo se acordó designar como testigos para que declaren en el expediente de excepcion del soldado, Mateo Martin Cubero, a los marcos de su reemplazo 1910, Jose Ant. Martin Lopez y Gaspar Barragan Lora en n.ºs 44 y 41 respectivamente. Se habiendo oyo asuntos de que habase se dio por terminada la sesion levantando se la presente acta que leida y enterada, los tres concuerden y la firman de que certifico =

El Presidente de la Junta *Francisco Gomez*

*Jose Benito*

*Francisco Salvo*

*M. P. Navarrete*

Diligencia = Por ella hago constar que las sesiones ordinarias de los dias 18 y 21 de Junio y 2 y 9 de Julio actual, no han tenido lugar por no haberse reunido el numero legal de tres Concejales para tomar acuerdo, certifico. Berlanga  
nueve de Julio de mil novecientos once =  
*o to B.*

*M. P. Navarrete*



Sesion extraordinaria en 2.<sup>a</sup> convocatoria del  
 dia 15 de Julio de 1911.

Presidente  
D. Cecilio Florante  
Concejales  
1.<sup>o</sup> Don Hermoso  
2.<sup>o</sup> Juan Garron  
3.<sup>o</sup> Julian Montales  
4.<sup>o</sup> Vicente Morechiant

En Berlanga a quince de Julio de mil novecientos  
once. Reunidos en sesion extraordinaria y segunda con-  
vocatoria los individuos del Ayuntamiento ariatados  
al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Cecilio  
Florante Jimon, abierta aquella por el Sr. Presiden-  
te, y despues de aprobarse el acta de la anterior, hizo  
presente a la Corporacion que el objeto de la convoca-  
toria era para manifestar la obligacion que le im-  
pone la Ley de fijar las cuentas de los fondos comunes  
del Municipio, correspondientes al año mil novecientos  
diez, las que informadas por el Prolegido Sindico, fueron  
depositadas en la mesa de la Presidencia por mi el infra-  
cripto Secretario, buterado de ello el Ayuntamiento por  
lectura integral de los arts. 160 y 161 de la Ley Municipal y  
del dictamen del precitado Sr. Sindico, puesto a discusion  
el asunto, y habiendo sido examinadas por los Sres. Con-  
cejales las citadas cuentas, se acordó, por unanimidad,  
fijar su cargo y data tal como en las mismas queda  
precisado, disponiendo al mismo tiempo que pasen a  
la cuenta municipal con los documentos justificativos  
y mencionado informe para su revision y enmenda, como  
determina el indicado art. 161 de la Ley; guardándose las  
formalidades que establece el parrafo segundo de dicho  
artículo y exponiéndolas al publico previamente por  
termino de quince dias en la Secretaria munici-  
cipal, haciéndose saber al vecindario, por los  
medios de costumbre, para que cualquier  
señor pueda formular por escrito sus obser-  
vaciones. Terminado, pues, el objeto de la se-  
sion, el Sr. Presidente la levanto, firmando de-  
los los señores que saben, conmigo el Secretario.

de que certifico.

N. Florent

Jose Ferrnello

Inoufalvo

Presidente Marchigant

Don Valiente

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del 25 de Julio.

- Presidente
- Don N. Florent
- Concejales
- Don J. Ferrnello
- Don J. Marchigant
- Don J. Ferrnello
- Don J. Marchigant

En la Villa de Bertanga a veinte y cinco de Julio de mil novecientos once; reunidos en el salon de sesiones de la Casa Concejil los tres Concejales cuyos nombres, al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don N. Florent Gimou, con objeto de celebrar la sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia veinte y tres, y declarada abierta por dicho Sr. se dio lectura por mi el Secretario al acta anterior que fue aprobada y ratificada.

Diose lectura por mi el Secretario a la correspondencia oficial Gacetas y Boletines recibidos ultimamente, y enterados los tres Concejales se acordó en lo referente a la Corporacion su cumplimiento.

Aprobacion de los  
apendices de rusticidad  
y urbana p.º 1º/12

se dio cuenta de los apendices de rusticidad que han sido formados por la Junta pericial que han de servir de base para los repartimientos de la contribucion territorial del ano venidero 1912, y los cuales han estado expuestos al publico por tiempo de quince dias sin que contra los mismos se haya presentado reclamacion alguna. El Ayuntamiento por unanimidad acordó prestarle su aprobacion.

l  
ientos  
con-  
dos  
Vece-  
iden  
sio  
m-oca-  
le im-  
munes  
tos  
fueron  
l'impas  
por  
calz  
usion  
3. Con-  
idad,  
ueda  
en a  
tivos  
como  
late los  
dicha  
por  
muni-  
or los  
ier  
obro  
la se-  
edote-  
retaria.

Aprobacion de la  
cuenta del Posito  
del año 1910.

Dada cuenta y lectura de la formada por el  
tor. Alcalde Director y Depositario Mayor  
del Posito Municipal correspondien  
te al año de mil novecientos diez, de la  
cual resulta en poder de deudores 9986 pe  
setas 14 centimos y una existencia en meta  
lico en 31 de Diciembre de expresado año,  
4634'61, que hacen un total capital de once  
mil seiscientos veinte y tres pesetas seten  
ta y cinco centimos; cuya cuenta ha estado  
expuesta al público por término de diez  
dias sin que contra la misma se haya pre  
sentado reclamacion alguna, e informada  
por el tor. Regidor Sindico. Examinada por  
los stes. Concejales que lo tuvieron á bien,  
y encontrandola conforme y arreglada  
á las disposiciones vigentes, el Ayuntamiento  
por unanimidad, acordó apro  
barla.

Recargo munici  
pal para el presu  
puesto del año 1912

Tambien se acordó fijar el recargo munici  
pal del diez y seis por ciento sobre las con  
tribuciones territorial de rustica, pecuaria  
y urbana e Industrial; el cinco veinte  
sobre el impuesto de consumos, e ex  
cepcion de la sal y ningunos sobre las  
cédulas personales para el propio  
año de 1912 =

Aprobacion de  
las listas de jornales  
en la reparacion de  
ciertos sitios en varios  
caminos vecinales

Se dió cuenta de siete listas de jornales im  
pleados en las reparaciones de los caminos ve  
cinales que de esta poblacion se dirigen á Ta  
lencia de las Torres, Talavera y Maguilla  
en los sitios que se expresan en el acuerdo  
tomado el dia treinta de Mayo último

Las cuales se refieren á los dias del 7 al 11 de Junio del 12 al 20, del 21 al 30, del uno al 8 de Julio, del 10 al 15 del 17 al 20 y del 21 al 24 de expresado mes, que suman cada una de ellas, cuarenta y siete pesetas cincuenta centimos, ó de igual cantidad; ochenta y cinco con cincuenta, setenta y seis, cincuenta y siete, cuarenta y una, y treinta y ocho respectivamente; que hacen un total de trescientas noventa y dos pesetas cincuenta centimos. El Ayuntamiento teniendo nada que manifestar por sus cuentas y conformes, acordó aprobarlas y se abonen con cargo al Capitulo 6.º artículo 2.º del presupuesto corriente.

Pago de 100 pesetas del Capitulo de Imprevistos

Se acordó se abonen del Capitulo de Imprevistos la cantidad de cincuenta pesetas por el recibo de matrices de los recibos de la contribucion urbana del reparto adicional del presente año; como asimismo se abonen tambien cincuenta pesetas por el propio concepto de la de rustica del reparto adicional para el año actual y cuyas cantidades han sido satisfechas por el Sr. Agente D. Antonio Sierra á Leopoldo Varela y Augusto Saenz recibos

Pago de 12 pesetas Ho.º del Capitulo de Imprevistos

Tambien se acordó se paguen de Imprevistos á D. Jose Garcia Ortega, doce pesetas cuarenta centimos, por el transporte y recogido de los documentos del censo de poblacion en la Capital de la provincia; y la expedicion de los libros de la biblioteca popular de dicha Capital á esta Villa, segun recibos.

Pago de 17 pesetas del Capitulo de Imprevistos

Tambien se acordó se paguen de Imprevistos diez y siete pesetas á la Compania de ferros carriles de M. á T. p.º i.º. por derechos

de custodia de las obligaciones e hipotecarias que este Ayuntamiento tiene depositadas en el prestado Compañía, según aparece en la cuenta del Agente en Madrid, Don Juan María Santhou.

Comisionado para la entrega en la caja de los reclutas

Siendo el día primero de Agosto próximo el detallado para la entrega en Caja de los reclutas del recemplazo actual, se acordó nombrar á D. Vicente Toboacrisant Guana al que se abonará veinte y cinco pesetas para gastos de viage y dietas.

Construir 17 nichos en el Cementerio municipal

Proximo á terminar el número de nichos desocupados en el Cementerio municipal católico, y á fin de tener dispuestos los suficientes, se acordó construir la tercera tribuna que la componen treinta y siete nichos de los dos departamentos en plarados, á la derecha de la entrada del Cementerio, en cuyo obra se verificaran por subasta pública formulando para ello la Comisión el oportuno pliego de condiciones.

Arrendar los arbitrios municipales y servicio de bagages

Para legalizar el arrendamiento de la recaudación de los arbitrios municipales de pesos y medidas y puestos públicos de venta en el plaramecado, por las calles de la población y puestos en la vía pública en los días de la feria de Santiago y feria del diez de de Agosto, se acordó que por la Comisión de Hacienda se formulara el oportuno pliego de condiciones, del propio modo que se ha arrendado el servicio de bagages, para el año próximo de mil novecientos...

secario  
rositar  
pase  
Don  
ro  
ja  
acord  
A  
res  
sich  
municip  
los  
a  
los  
io  
el  
reca  
e  
eula  
blain  
y  
de  
de  
que  
ge  
cento

Pago de Imprevistos por timbres para reintegros

El toro. Alcalde hizo presente que en la ultima visita girada por el toro Inspector del timbre, fueron reintegrados varios documentos y libros de actas, que importaron dicho reintegro la suma de cuatrocientas ochenta y ocho pesetas abonadas por el depositario don Melino Delgado segun recibo provisional que obra en su poder y con el fin de que expresada cantidad se sirva de data en la cuenta de la depositaria, la Comision acordara si se formaliza o no la misma. El Ayuntamiento costandole de cierta la visita y la cantidad reintegrada, acordó por unanimidad se abone del Capitulo de Imprevistos del presupuesto corriente.

Respecto a me  
vos en pedrados  
de ciertas calles

El Concejal tor. Marchisaut dijo: que si bien se acordó en veinte y seis de febrero ultimo llevar a efecto las obras de en pedrados de las calles que allí se expresan para lo cual se haria uso de la prestacion personal en el caso de no ser suficientes los fondos disponibles, cree que con la existencia que resulta al cerrarse el ejercicio de mil novecientos diez y la cantidad que queda pendiente de gasto de lo consignado en el presupuesto actual para aceras y en pedrados, hay lo necesario para atender a la ejecucion de las obras mencionadas sin recurrir a referida prestacion, pues teniendo en cuenta la crisis obrera que desde algun tiempo viene sintiendose en esta localidad no habria de dar dicho procedimiento resultado satisfactorio; por lo tanto propone que la Comision de Hacienda presente un proyecto de presupuesto extraordinario a puz-

hado a los ingresos de referencia y a los gastos calculados de repetidas obras, para que si estos se cubren con los primeros se prescinda de repetida prestacion. Admitida la proposicion expuesta, el Ayuntamiento por unanimidad asi lo acordó, y que al propio tiempo se forme por la Comision de obras publicas, el oportuno pliego de condiciones que sirva de base para la subasta publica. No habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion levantandose la presente acta que leida y enterados los tres. concuerden y la firman de que certifico

V. Morante  
 Presidente Martirant  
 Joseph Benito  
 J. Moutaloo  
 N. Navarrete

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria de 1º Agosto

- Presidente
- D. Horacundo Morante
- Secretarios
- D. Vicente MacLaurant
- " Juan <sup>10</sup> Giron
- " José Morante
- " Julian Morante

En la Villa de Berlanga a primero de Agosto de mil novecientos once; por via convocatoria en forma se reunieron en el salon de sesiones del Ayuntamiento los tres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Horacundo Morante Giron con objeto de celebrar la sesion ordinaria del dia treinta de Julio ultimo en segunda convocatoria, y declarada abierta por dicho Sr. se dió lectura

gastos  
casi  
cienda  
propio  
o por  
propio  
obras  
edicio  
asta  
unto  
Dada  
asta  
ocun  
ificio

por mi el Secretario al acta anterior que fue apro-  
bada.

Diose cuenta de la correspondencia oficial, Boletines y Gacetas recibidas ultimamente, y enterados los dtes. concurrentes, se acordó su cumplimiento se acordó la distribucion de fondos para el mes de la fecha

Aprobacion del  
pliego de condicio-  
nes para constru-  
cion de muchos

Dada cuenta y lectura del pliego de condiciones redactado por la Comision de obras publicas para construir treinta y siete nichos que componen la tercera hilada de las construidos en la actualidad, en el Cementerio municipal Catolico, el Ayuntamiento conforme en un todo con las mismas, acordó por unanimidad aprobarlas, y se proceda a la ejecucion de referidas obras por subasta publica que será anunciada previamente.

Aprobacion del  
presupuesto extra-  
ordinario para  
empedrados.

Presentado por la Comision de Hacienda el proyecto del presupuesto municipal extra ordinario para el dia veintiseis y cinco de Julio ultimo para llevar a efecto las obras de empedrado de tierras calles, y rito y examinado por el Ayuntamiento, acuerda, que resultando suficiente, los acuerdos de los ingresos consignados, y cuya existencia se justifica con la copia certificada del acta de arguo que se acompaña para atender a los gastos de las obras antes dichas sin necesidad de la prestacion personal, si aprueba sin perjuicio del parecer de la Junta municipal a la que se debe ser para la discusion y votacion definitiva, fijandose entre tanto al publico por quince dias para oír reclamaciones segun ordena

Agosto  
mes  
; pu  
con su  
ento  
uar  
ial de  
mon  
na  
un  
rada  
ura



la ley municipal. Que habiendo otopre-  
 tos de que tratar se dio por terminada  
 la sesion levantandose la presente acta  
 que leida y enterado, los tres, concuerdan  
 y la firman de que es testifio =

*Florent* y *J. Garzon*  
*Epicente Marchisant* y *Monsalvo*  
*Jose Permejo* y *M. Navarrete*  
 Mio.

Sesion extraordinaria del dia 6 de Agosto

- Presidente  
 D. Florencio Florente
- Concejales
- " Jose Norambuena
- " Juan Vaqueza
- " Epicente Marchisant
- " Felisio Nuñez
- " Juan Garzon

En la Villa de Burlanga a seis de Agosto de mil novecientos  
 once, constituido en Ayuntamiento en la sala de sesiones de estas  
 Cortes Constitucionales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Florencio  
 Florente Jefe y concejales de los Sres. Concejales que al me-  
 que se expresan para celebrar sesion extraordinaria en segunda  
 convocatoria, de un orden dia de lectura por mi el secretario al an-  
 tenor que fue aprobada y seguidamente el Sr. Alcalde presen-  
 to a la Corporacion la liquidacion general del presupuesto de  
 ingresos y gastos correspondiente al año de mil novecientos diez,  
 practicada de conformidad con los datos que obran en las  
 Contadurias municipales los cuales obran a siguiente runthor

Capitales	Ingresos		Operaciones realizadas	Creditos		Creditos pendientes de cobro	Total
	Conceptos			por incobrable			
1º Propios			Pesetas 87	Pesetas 87	Pesetas 87		
2º Montes			6686 30	562 50	1608		8156 80
			982 50				782 50
		Sumas	7668 80	562 50	1608		782 50

Asignada  
se  
reun

Conceptos	Ingresos	Operaciones realizadas		Creditos que se acumulan por cobros		Creditos pendientes de cobro		Total del presupuesto definitivo	
		Sumas	Pesetas	Cts	Pesetas	Cts	Pesetas	Cts	Pesetas
	Sumas	7.668	80	562	50	568	..	7.839	30
3.º	Impuestos	22.935	70	552	50	56	..	24.504	20
4.º	Beneficencia	"	"	"	"	"	"	"	"
5.º	Instrucción pública	"	"	"	"	"	"	"	"
6.º	Corrección pública	"	"	"	"	"	"	"	"
7.º	Extraordinarios	8.950	24	"	"	"	"	8.950	24
8.º	Resultas	1.550	64	"	"	"	"	1.550	64
9.º	Recursos legales para cubrir el deficit	28.890	..	"	"	25.739	80	54.629	80
10.º	Reservados	"	"	"	"	"	"	"	"
	Sumas	70.513	38	715	..	27.363	80	98.594	18

de estas  
Verifican  
al mar  
requerido  
al an.  
de prenu  
ento de  
dir,  
la  
thor  
Total  
del presup  
to definit  
Pesetas P.  
8.556  
722  
7.839

Conceptos	Gastos	Operaciones realizadas		Simulaciones por economías		Debitos pendientes de pago		Total del presupuesto definitivo	
		Pesetas	Cts	Pesetas	Cts	Pesetas	Cts	Pesetas	Cts
1.º	Gastos del Ayuntamiento	8.256	26	97	24	"	"	8.253	50
2.º	Servicio de seguridad	2.555	..	"	"	"	"	2.555	..
3.º	Servicio urbano y rural	4.722	90	307	50	"	"	4.830	..
4.º	Instrucción pública	790	..	438	53	"	"	3.228	53
5.º	Beneficencia	4.833	40	935	35	"	"	5.770	25
6.º	Otras públicas	7.804	67	297	93	"	"	8.102	60
7.º	Corrección pública	1.524	50	35	50	"	"	1.580	..
8.º	Mantenimiento	364	50	"	"	"	"	364	50
9.º	Cargas	21.945	47	743	76	112	50	37.935	23
10.º	Otras de nueva constitución	"	"	"	"	"	"	"	"
11.º	Imprecisitos	1.288	35	6	..	"	"	1.294	35
12.º	Resultas	"	"	"	"	"	"	"	"
13.º	Reservados	"	"	"	"	"	"	"	"
	Sumas	57.601	61	2.602	55	112	50	71.514	16

Re-

<u>SUMACION</u>		Pesetas	Cps
Importacion los creditos pendientes de cobro		27.363	80
Saldo los debitos pendientes de pago		11.250	
<u>Diferencia que resulta a favor de los Fondos municipales</u>		<u>16.113</u>	<u>80</u>

Seguidamente se procedio por los Sres. Concejales a examinar y confrontar detenidamente las partidas que figuran en la liquidacion con los asientos de los libros y demas documentos que se llevan por la Direccion y Secretaria municipal, y encontrando las todas de conformidad y ajustadas a los preceptos legales el Ayuntamiento acordó por unanimidad, el aprobarlas, fijando definitivamente los creditos pendientes de cobro en la cantidad de veinte y siete mil trescientos sesenta y tres pesetas ochenta y cinco, y los debitos pendientes de pago, once mil doscientas cincuenta y tres pesetas, debiendo pasar ipso facto dichas partidas por el orden que suenan en la cuenta liquidacion, a sus respectivos capitulos y articulos del presupuesto ordinario del año actual, como se dispone en el Real Decreto de veinte y uno de Mayo y Real Orden de 18 de Abril de mil novecientos cinco, remitiendose a este efecto al Sr. Gobernador Civil de la provincia las relaciones de deudores y de acreedores que determinan dichas disposiciones legales acompañadas de las certificaciones correspondientes a cada uno de los articulos que se incorporan al presupuesto indicado. Con lo cual se dio por terminada la misma simultaneamente la presente cota que ha encontrado con firme los Sres. concurrentes y firman, certifico.

*J. Morante*  
*José Perriño*  
*Juan Laguna*

*Presidente Gaspar Sant*  
*Miguel Pina*  
*José*  
*M. P. Pava*

Diligencia = Por la presente hago contar que en el día de la fecha no ha tenido lugar la sesión ordinaria por no haberse reunido el número legal de tres. Concejales para tomar acuerdo, certifico. Berlanga seis de Agosto de mil novecientos once



10 to 20  
11 to 21  
M. A. Navarrete

Sesión ordinaria en el día 15 de Agosto y en 2ª convoca

8 44  
63 80  
50  
3 80  
mal y  
liqui  
de lle  
trando  
los el  
pando  
de  
un y  
otra  
orden  
qui  
ual,  
ayo  
mi  
ncia  
de di  
unos  
apro  
unada  
con  
+  
D  
2

Presidente  
Vicente Florante  
Concejales  
Don Hermijo  
Don Archibald  
Juan Vaqueza  
Diligent Muión  
Juan - Gaspar

En la Villa de Berlanga á quince de Agosto de mil novecientos once; bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicencio Florante se reunió y se constituyó el Ayuntamiento con los tres. Concejales, ausitados al margen en el salón de sesiones, de la Casa Consistorial con objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria del día trece de los corrientes, que declarada abierta y leída por mí el secretario el acta anterior fué aprobada y ratificada.

Dióse cuenta de la correspondencia oficial, cartas y boletines recibidos últimamente, y enterados los tres. Concejales se acordó su cumplimiento.

Aprobación de la lista de jornales en el Poroviejo

Se dió cuenta de la lista de jornales y recibidos en reparación de la entrada del camino que de esta población se dirige á Guadalecanal y sitio del Poroviejo, desde el día veinty seis de Julio al cinco del actual, que importa con dos recibos más que se acompañan de arreglo de herramienta, ciento sesenta y cuatro pesetas cinco centimos, y cuyas

Conservacion de las  
obras en el sitio de  
Tuncalejo

paracion fue acordada en cuenta de Mayo  
ultimo. Enterado el Ayuntamiento, acordó  
que encontrando conforme expresada res-  
ta prestando su aprobacion y se abonó en  
Capitulo 6º del presupuesto corriente.  
Se acordó que para la conservacion  
de las obras que se realizaron en el cami-  
no que conduce a Guadalcana, sitio de la  
Mada de Tuncalejo, se echase en el mismo  
los carros de piedra o rastra que se consid-  
ren necesarios con cargo de gastos á expen-  
sado Capitulo 6º del presupuesto.

Aprobacion de la  
subasta para constru-  
ir 27 nichos

Se dio cuenta y lectura del acta de la  
subasta celebrada el dia tres del actual  
para construir treinta y siete nichos en el  
Cementerio municipal Católico, y cuyo ma-  
tate fue adjudicado provisionalmente  
á Jose Valencia y Valencia como unico  
postor en la cantidad de quinientas  
cincuenta y cinco pesetas, y bajo las condi-  
ciones que fueron aceptadas por el mismo  
el Ayuntamiento, en vista de no haber  
se formulado protesta alguna, acordó  
aprobarla y adjudicar definitivamente  
el remate del Jose Valencia en la cantidad  
antedicha y en las condiciones que fueron  
objeto de la subasta.

Dimision del Alguacil  
Juan Gomez y nom-  
bramiento de Juan  
Barragan Ibenses

En atencion á la renuncia hecha verbal-  
mente de su cargo por el Portero y Alguacil  
de este Ayuntamiento, Juan Gomez Ba-  
rragan, se acordó admitirla, declarando  
vacante dicha plaza, y á fin de que no que-  
de desatendido este servicio, se acordó

Haya  
acordi  
ada de  
comun  
siente  
cion  
e cani  
itio de  
niguo  
sido  
á exp  
de ca  
actual  
y en  
cuyo  
hente  
inico  
tas  
condi  
niguo  
haber  
cordo  
asunto  
autil  
ueran  
cebal  
uail  
r de  
raudo  
no que  
do ha

Proyecto del pre  
supuesto ordinario  
para el año de 1912

Pago de Impre  
siones

bien nombrar para expresado cargo, á Fernando Barragan Menezes, que lo tiene solicitado.

Asimismo se acordó que por la comision de Hacienda se presente el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el año veintidós de 1912, á fin de ser discutido y fijar sus partidas. Tambien se acordó, que habiendo cesado en treinta y uno de Julio ultimo, el escribiente temporero don Jose Noble Camero, se le pague el importe de sesenta y cinco centimos diarios del capitulo de Imprevistos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminada la sesion levantando se la presente acta que leida y enterada, por los Stes. concurrentes, la firman de que certifico. =

J. Mont  
Vicente Martinez  
Jose Bermejo  
Juan Vaquera  
M. Tavares  
M. Tavares

Diligencia = Hago constar por la presente, que en el dia de la fecha no ha tenido lugar la sesion ordinaria por no haberse reunido el lugar de señores concejales para tomar acuerdos, certifico: Berlanga veinte de Agosto de mil novecientos once =  
J. Mont

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del 29 de Agosto  
Bula Villa de Berlanga á veinte y nueve de

Presidente  
D. Secundino Florente  
Concejales  
" Juan Vaqueria  
" José Bermudez  
" Vicente Morochirant  
" J. Miguel Pinzon  
" Juan de la Parra

Presupuesto ordinario para 1912.

Blanqueo general de las escuelas, Casa Cuartel y las abouistero.

Agosto de mil novecientos, once; reunidos en el salon de sesiones de la Casa Comisitoriales los tres Concejales que se anotan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don D. Secundino Florente Pinon, para celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria del dia veinte y siete del actual, que declarada abierta, se dio lectura por mi el Secretario al acta anterior que fue aprobada.

Dióse cuenta y lectura de la correspondencia oficial, Boletines y Gacetas recibidas, ultimamente, y en serado, los tres Concejales, se acordó en lo que se refiere a las Corporaciones, su cumplimiento.

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comision de su seno nombrada al efecto para el año de 1912, y estimandole conforme y arreglado a las necesidades de esta poblacion, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: Que se fije al publico por quince dias, segun ordena la ley municipal, y transcurridos, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se come ta a la discusion y votacion definitiva de la Junta municipal.

Se acordó se proceda al blanqueo general de las escuelas publicas, Casa Cuartel de la Guardia Civil y Casa Comisitorial, pagando en los gastos que origina, de las cantidades contingentes para ello en el presupuesto corriente. Que asi mismo de acuerdo, se requiriese y

de limpie el Arroyo que conduce las aguas a la fuente publica. Suo habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion levantandose la presente acta que leida y enterados los stres. concurrentes, la firman de que certifico.

*J. M. M. J. M. J. M.*  
*Juan Vazquez*  
*Jose Benigno*  
*Don Mateo Marquisant*  
*Miguel Jimenez*  
*Don J. M. M.*  
*M. Navarrete*

Diligencia: Hago contar, que las sesiones ordinarias correspondientes a los dias tres y diez del actual, no han podido celebrarse por no haberse reunido el numero legal de stres. Concejales para tomar acuerdo, certifico. Berlanga diez de Setiembre de mil novecientos once.

*Don J. M. M.*  
*M. Navarrete*

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del 12 Stbre.

los en  
ales  
cargu  
outre  
emp  
ia del  
ada  
rio  
  
con-  
reci  
y sus  
ese  
ento.  
este  
estop  
de  
año  
regla  
las  
loca  
por  
cipal,  
credi  
come  
iva  
  
sal  
a sus  
lozas  
lig  
esiste  
ce y

- Presidente  
Don Mateo Florente
- Concejales  
Don Vazquez  
Don Benigno  
Miguel Jimenez  
Don Mateo Marquisant  
Don J. M. M.

En la Villa de Berlanga a doce de Setiembre de mil novecientos once; reunidos bajo la presidencia del Excmo. Alcalde Don Mateo Florente Jimenez, los stres. Concejales, cuyos nombres al margen se expresan y en el salon de sesiones de la Casa Consistorial, para celebrar la sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia diez del actual, y declarada abierta, se dio lectura por mi el Secretario al acta anterior que fue apro-



bada.

Dada cuenta y lectura de la correspondencia oficial, Boletines y Papeles recibidas ultimamente, se acordó en lo que respecta a la Corporacion, su cumplimiento.

Recepcion y pago  
de las obras de 37  
nichos. =

El Sr. Presidente dijo: que terminadas las obras de construccion de treinta y siete nichos en el Cementerio municipal Católico por el maestro albañil Don Valenciano y Valencia a cuyo tor. se le adjudicó definitivamente el remate en sesion del día quince de Agosto último en la cantidad de quinientas cincuenta y cinco pesetas, habia mandado recogerlas al tambien maestro albañil Don Banderero Gallego, el cual dió en su certificacion del día de ayer, que se encuentran tambien contruidos y con arreglo al pliego de condiciones. El Ayuntamiento enterado de lo expuesto, acordó; que vista la certificacion del perito, y sustituyendo segun esta bien hechas las obras, recibir las y se le abone el importe del remate.

Aprobacion del  
proyecto de Reglamento  
de higiene municipal

Dada cuenta y lectura del proyecto de Reglamento de higiene municipal, formado por la Junta de Sanidad, en cumplimiento de la Real Orden de 12 de Octubre de 1910, y abierta discusion sobre el mismo en la que expresaron su parecer los tres Concejales, para lo cual han tenido tambien presente las Bases generales que se expresado objeto publicó la Base

La de nueve de Diciembre de 1910, acordó por unanimidad, que considerando expresado Reglamento conforme a las Bases, ante dichas y en armonía su redacción a las condiciones actuales de esta localidad y su terminio, a probarlo en todas sus partes, sin perjuicio del parecer de la Superioridad.

Conduccion de raapa para la conservacion del cañal

Se dio cuenta de la lista de jornales invertidos en la conduccion de raapa y tendido de la misma en el sitio de Tuncalajo camino de esta Villa a Ciudadalcañal para la conservacion de la obra que se realizaron en dicho sitio, correspondiente a los dias del nueve al de la fecha, importante ciento setenta y una pesetas, cincuenta centimos, lo cual fue acordado en sesion del dia quince de Agosto ultimo.

El Ayuntamiento acordó, se abone dicho gasto del Capitulo 1º, articulo 2º del presupuesto corriente.

Cuenta de hierro de uno de los calabozos de la Cárcel

El Sr. Presidente manifestó, que la necesidad en que se encontraba uno de los calabozos de la Cárcel pública, de una puerta de seguridad, habia mandado hacerla de hierro y colocarla por si ocurría alguna detencion en los dias de feria que han pasado, y del importe de la misma como de su colocacion daba cuenta de las presentadas por Jose Ortiz Carrasco y del maestro albañil, Miguel Bedmar, importante la primera setenta y ocho pesetas, setenta centimos; y la segunda trece pesetas, setenta y cinco centimos, digo seis pesetas, veinte y cinco centimos. El Ayuntamiento apro-

viden  
idas  
espe  
ento.  
adas  
uy  
ipal  
Valen  
dico  
se  
uocu  
uta  
ce  
tiel  
en  
se  
ane  
uta  
do;  
y se  
las  
post  
cdo  
cdo  
clim  
bre  
cigno  
tas  
un  
un  
ce

lo hecho por la Alcaldia y acordó se paguen referidos gastos del Capitulo de Suprasinos, por no haber contiguacion para ello en el presupuesto.

Pago por varios efectos de hierro

Asimismo se acordó, se paguen á José Martin Carrasco, trece pesetas setenta y cinco centimos por varias llaves, arreglo de cerraduras, un juego de pesas y otros efectos, segun la cuenta presentada por el mismo, del Capitulo 1.º artículo 8.º del presupuesto actual =

Sin habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminada la sesion levantando se la presente acta que leida y enterados los señores concurrentes, la firman de que certifico. =

*J. Florent*  
*José Navarro*  
*Vicente Marchant*  
*Juan Vagueras*  
*Juan Vagueras*

Sesion ordinaria en 2.ª convocatoria del dia 19 de Setiembre 1911.

- Presidente  
 Don *Mercedino Florent*  
 Concejales  
 " *Juan Vagueras*  
 " *José Navarro*  
 " *Juvenal Nuñez*  
 " *Vicente Marchant*  
 " *Juan Vagueras*

En la Villa de Berlanga á diez y nueve de Setiembre de mil novecientos once; por via convocatoria en forma, se reunieron en la sala consistorial los señores Concejales que se expresan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Mercedino Florent Nuñez, al objeto de celebrar la sesion ordinaria en segunda convocato

nia del dia diez y siete del actual, que declarada abierta y leida el acta de la anterior, fue aprobada.

Diose cuenta y lectura de la correspondencia oficial hacera y Boletines oficiales recibidos, ultimamente y enterados los tres. Concejales se acordó en la referente a la Corporacion su cumplimiento.

Se dió cuenta de la presentada por Eduardo, Hasciscal de jornales invertidos desde el dia doce al trece del actual en el reconocimiento y limpieza de las aguas que vienen a la fuente pública, importante veinte y una pesetas cincuenta y cuatro. El Ayuntamiento conforme con la misma, acordó aprobarla y se abone del presupuesto corriente.

Tambien se acordó se abone del Capitulo de Gastos de diez pesetas correspondientes al Estado de cien pesetas en papel de multas municipales.

Del propio modo se dió cuenta del expediente y pliego de condiciones para las obras de empedrados de algunas calles, que han sido recibidos del Gobierno Civil de la provincia con la aprobacion del mismo, y enterado el Ayuntamiento, acordó se publique la misma en la forma que la Instruccion vigente determine, debiendo a peticion de la misma el Sr. Regidor Sindico y el Alcalde que tenga a bien hacerla.

Habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminada la sesion levantandose la presente acta que leida y enterada, los concurrentes la firman de que certifico.

pagu  
psevis  
a ello

Josep  
da y  
recho  
traje  
poco  
208°

Atan  
tando  
tera  
man

int  
8  
tia

misbe  
ej  
rom  
iales  
la  
cundo  
ata  
cato

Juan Nagura

*[Handwritten signatures]*  
Jose Ferrn...  
Miguel...

Excmo. Sr. D. Juan de Dios Garza

M. P. Secretario

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 26 de Setbre.

Presidente  
D. Verencundo Florentino  
Concejales  
" Juan Vaguera  
" Toribio Perinajo  
" Vicente Morelirant  
" Miguel Priocor  
" Juan Garza

En la Villa de Berlango a veinte y seis de Setiembre de mil novecientos y once; reunidos bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Verencundo Florentino Priocor, los señ. Concejales cuyos nombres al margen se expresan en el salon de sesiones de la Casa Consistorial para celebrar la sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia veinte y cuatro del actual, y declarada abierta y leida el acta de la anterior, fue aprobada.

Dada cuenta y lectura de la correspondencia oficial, oficios y papeles recibidos en la ultima semana, se acordó en cumplimiento, en lo que se refiere a la Corporacion

el Sr. Presidente manifestó; que a tenor de los dias de Valde diendo a un oficio de la Alcaidía de Huesca en termino invitando a un representante de este Ayuntamiento para tratar de los Valdios llamados de Valdeciguetta y termino de Huesca de del Sr. y que pertenecen en un todo a ocho pueblos, siendo este uno de ellos, ha sido mandado en comision para la reunion del dia veinte y tres del actual, al Secretario de la Corporacion; pues segun manifestacion del mismo se habia acordado en

Acta  
de  
Set  
1860

la reunion celebrada de la que se levanto acta al efecto, que cada uno de los pueblos partícipes, incluyera en la relacion de bienes que hay que se unifica al Registro de la propiedad del partido, la parte de terreno proindivisa que con arreglo al numero de habitantes, le corresponde habiendose puesto en la de este Municipio, una treientas, setenta y cuatro hectareas, veintez seis areas, y sesenta y cinco centiareas, de las dos mil cincuenta y ocho de que se componen referidos Valdios, segun el plan forestal de aprovechamiento, publicado en el Boletín oficial de la provincia del dia doce de Agosto último, enterado el Ayuntamiento, aprobó todo dispuesto por el Sr. Alcalde y se abonen al Secretario del Capitulo de San previendo los gastos que haya ocasionado en su viaje. =

Se dio cuenta de las Relaciones en borrador de los bienes rústicos, urbanos, obligaciones de ferro-carriles e inscripciones intransferibles que posee este Municipio para remitir a la oficina liquidadora del Ayuntamiento de derechos reales, de Madrid, Badajoz y Huelva o sea en las Delegaciones de Hacienda de las dos primeras, a los efectos del artículo 4.º de la ley de 29 de Diciembre de 1910 y de los artículos 192 y siguientes del Reglamento de 20 de Abril de 1911. El Ayuntamiento encontrando conformes dichas relaciones con los antecedentes que obran en el archivo municipal, acordó tenerlas por bien hechas y se manden con ellas, certificaciones que aquellas dispongan

Stbre.

veiz de  
cuuidos  
Don  
Buen  
opre  
sa con  
dina  
ia de in  
abien  
re en

conden  
i sidos  
u cum  
por am  
aten  
Hera  
este  
el dros  
y neu  
co mun  
coz, ha  
cuin  
esta  
uifex  
do en

Relaciones de los  
bienes que posee este  
Municipio

80  
ciones enumeran á las Oficinas autedichas,  
El Sr. Presidente dijo; que en atencion  
á las quejas producidas por los vecinos  
de la entrada del camino de la calle Sevilla, de producir mal  
á la Estacion ferrea por las aguas estancadas á la terminacion  
de dicha calle, dispuso que fuera  
reunido aquel sitio y rellenado despues  
con piedra y grava de la mina susmedia  
re, cuya operacion ha realizado Miguel  
Hernandez Garcia con un jornalero con un  
bolquete, importando los gastos, vein-  
te y cinco pesetas setenta y cinco centimos,  
que el Ayuntamiento aprobó lo hecho, acor-  
dando se abone del Capitulo 6.º artien-  
do 2.º del presupuesto corriente una vez  
que los trabajos realizados han tenido  
lugar en la entrada del camino que  
se dirige á la Estacion ferrea

Jornales en la lim-  
pia y reconoci-  
miento del tunnel

Dada cuenta de la lista de jornales emplea-  
dos desde el dia quince al diez y nueve in-  
clusivo del mes actual, en la limpieza y  
reconocimiento del tunnel de las aguas publi-  
cas, la cual suma sesenta y una pesetas  
cinuenta centimos. Enterado el Ayunta-  
miento y no teniendo nada que exponer,  
acordó aprobarla y se abone del actual  
presupuesto.

Un socorro á Nati-  
vidad Hernandez  
de diez pesetas

Se acordó dar un socorro por una sola vez  
á la vecina Natividad Hernandez Pedraza  
viuda y pobre con cuatro hijos pequeños, de lo que  
Su Majestad habiendo oido otros asuntos, de que tratar  
el Sr. Presidente dió por terminada la  
sesion levantandose la presente acta que

leida y enterado de lo, etc., concurren y la firmaron de que yo el secretario certifico =

*J. Florent* Juan Vaguera

*Jose Ferrnandez*

*Presidente Marchisiani*

*Miguel...*

*...*

*M. Navarro*

Diligencia: Por la presente hago constar, que las sesiones ordinarias de los dias uno, ocho y quince del actual, no han sido celebradas por no haberse reunido el numero legal de tres concejales y para tomar acuerdo, certifico. Berlanga quince de Octubre de mil novecientos once =

*oto 11*

*J. Florent* *M. Navarro*

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 17 de Octubre de 1911.

- Presidente *D. Florentino Florent*
- Concejales *Presidente Marchisiani*
- José Ferrnandez*
- Juan Vaguera*
- Miguel...*
- ...*

En la Villa de Berlanga a diez y siete de octubre de mil novecientos once, reunidos en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los tres concejales cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Florentino Florent Gimou, al objeto de celebrar la sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia quince de los corrientes, y de clarada abierta, se dió lectura por mi el secretario al acta anterior que fué aprobada. Dada cuenta y lectura de la correspondencia oficial, Gacetas y Boletines oficiales y

dichas  
cion  
uas  
ual  
suina  
fuera  
apues  
media  
aliqui  
en un  
s vein  
timos,  
o, ason  
rticu  
uas de  
tenido  
ques  
mplea  
ve un  
rag  
cajón  
cebrar  
un te  
mes,  
ual  
caver  
mas  
os, de lo p  
catan  
a la  
a que



Circular sobre vacuacion y revacuacion

cibido, ultimamente, y enterados los Stes. Concejales, se acordó su cumplimiento.  
Se dió cuenta y lectura de una circular del Sr. Gobernador Civil de la provincia publicada en el Boletín Oficial del día trece de los corrientes, disponiendo que á fin de evitar la invasión de la viruela, se proceda por los Stes. Alcaldes é Inspectores municipales á la vacunacion y revacuacion en los meses de Octubre y Noviembre, previniendo que de no verificarlo, exigirá la responsabilidad á que se refiere el Real Decreto de 15 de Enero de 1903. Cautado el Ayuntamiento, acordó se cumpla lo ordenado en la circular anterior.

Otra sobre reconocimiento de las carnes de cerdo.

Tambien se dió cuenta de otra circular del Sr. Gobernador Civil inserta en el propio periódico, en la que trata de las matanzas de las reses de cerdo, con el fin de impedir que una enfermedad como la triquinosis, ocasiona perjuicios y molestias, tiene á bien disponer entre otras particulares, la imposicion de multas á los Alcaldes que toleren la venta de carnes de cerdo, si no haber sido previamente reconocidas al microscopio. El Ayuntamiento acordó se preste el debido cumplimiento á lo dispuesto por dicha autoridad superior en la circular antedicha.

Incluir en las listas de la beneficencia á Juan Varquer Jimon

Dada lectura de un escrito del vecino Juan Varquer Jimon, casado y domiciliado en la calle Obispo Barragan, solicitando que siendo pobre y teniendo una hija

enferma en cama, se le conceda la asistencia  
Médica y farmacéutica gratuita. El Ayuntamiento  
no costándole que el solicitante es verdaderamente  
pobre, acordó sea incluido en la lista general de las  
familias de la Beneficencia municipal.

Dago de Gumpre  
vistos.

Habiendose recibido una comunicacion del Sr. Jefe  
de trabajos esta distrito de la provincia, en la que  
manifiesta, que resultando del examen de los do-  
cumentos censales, varios errores, se hace neci-  
sario que el Secretario de la Corporacion u otra  
persona conoedora de expresados documentos,  
comparezca en aquellas oficinas para con-  
sellar y subsanar dichos errores. Enterado  
el Ayuntamiento acordó designar al Secre-  
tario del mismo para que marche a Ba-  
dajoz al objeto que en referida comunicacion  
se interesa, abonandole los gastos que se  
le originen del Capitulo de Gumprevistos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar  
se dió por terminada la sesion levantando  
se la presente acta que leida y enterados los  
Sres. concurrentes la firman de que certifico

*J. M. ...* Vicepresidente Juan Noguera  
*M. ...*  
*M. ...*  
*M. ...*

Sesion ordinaria del dia 24 de Octubre de 1911  
en 2ª convocatoria

En la Villa de Berlanga a veinte y cuatro

s. con  
lan  
cia p  
me  
vitar  
con lo  
aleja  
z me  
cudo  
cousa  
reso  
y unta  
cula  
cular  
iel  
las  
el fin  
o la  
viti  
nos  
has  
le car  
ente  
ban  
a  
ion  
ino  
ilia  
citam  
hija

Presidente  
 D. Mercedes Florente  
 Concejales  
 D. José Membrillo  
 D. Feliciano Vinas  
 D. Juan Vaquera  
 D. Vicente Morchurán  
 D. Juan <sup>20</sup> Garza

de Octubre de mil novecientos once; bajo la  
 presidencia del Sr. Alcalde Don Mercedes  
 Florente Gimón, se reunieron en el salón  
 de sesiones de la Casa Consistorial, los tres  
 Concejales cuyos nombres al margen se expre-  
 san, con objeto de celebrar la sesión ordina-  
 ria en segunda convocatoria del día veinti-  
 se y dos de los corrientes, y declarada que  
 fué abierta, se dió lectura por mí el  
 Secretario al acta anterior que fué apro-  
 bada. =

Dada cuenta de la correspondencia oficial,  
 Gacetas y Boletines recibidos, ulti-  
 mamente, enterados los tres Concejales se  
 acordó su cumplimiento.

Publicado en el Boletín extraordinario  
 de la provincia correspondiente al día  
 22 del actual, y por el Sr. Gobernador Civil  
 la convocatoria á las elecciones municipa-  
 les para la renovación biennial de los <sup>de los</sup> ~~de~~ <sup>de</sup> ~~de~~  
 Ayuntamiento, señalada para que tengan lugar  
 aquella el día doce de Noviembre pro-  
 ximo, las cuales afectan á los Concejales que  
 se posesionaron de sus cargos el 1.º de Julio  
 de 1909 puesto que son á los que corresponden  
 cesar en 1.º de Enero próximo. El  
 Ayuntamiento para determinar á que  
 Setores y Concejales corresponden cesar y por  
 que distrito, se trageron á la vista los ante-  
 cedentes, y resultan por el Distrito princi-  
 pal los señores D. Tomás Lora y D. Mani-  
 cal, D. Francisco Lora Lora y D. Juan  
 Vaquera Valencia; y por el Dis-

Convocatoria á las  
 elecciones municipa-  
 les

1191 500000

Soc  
hab

mito segundo, D. Neseundo Florente Jimon  
D. Raulon Barragan Garcia y D. Jose Ber  
mejo Molina que fueron los poseionados en  
primero de Julio, por lo tanto siendo seis conceja  
les que corresponden ser a igual a la mitad  
delos que se componen el Ayuntamiento, procede  
elegir tres en cada distrito electoral.

Socorros a varios  
pobres enfermos

Tambien se acordó conceder a instancia de los intere  
sados por ser pobres y enfermos, los siguientes soco  
ros con cargo al capitulo 2º articulo 2º del prumpto  
A Joaquin Fernandez Vertuor, morador en la calle  
Cristo n.º 16, quince pesetas. A Antonio Carron  
Barragan, calle Obispo Barragan n.º 15, quin  
ce pesetas. A Fran.º Astor Lapata, calle del  
Mundo, que tiene un hijo en cama enfermo,  
cinco pesetas. A Martin Silva que ha dado  
a luz su muger dos hijos, diez pesetas y  
a Fernando Sanchez Astor, calle Triguero,  
cinco pesetas.

No habiendo otros asuntos de que tratar se  
dio por terminada la sesion levantandose  
la presente acta que leida y enterado, los  
dichos concurrentes la firman de que certi  
fico.

*[Signature]* Jose Benigno Jimon  
*[Signature]* Juan Vaqueza Picente Marchigant  
*[Signature]* Barragan

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 31 de  
Octubre correspondiente al dia 29  
en la Villa de Oberlauga a treinta y uno de

epola  
cudo  
los  
los  
espe  
abua  
a ven  
a que  
i el  
uapo  
aofi  
ulti  
les  
ano  
cia  
Civil  
icipo  
a p  
ap  
so  
es que  
Julio  
es pon  
de  
me  
y p  
ube  
xime  
an  
don  
dij

Presidente  
D. José Benítez  
Concejales

- 11 Juan Laguna
- 11 Vicente Moratilla
- 11 Feliciano Nuñez
- 11 Feliciano Montalvo
- 11 Juan <sup>10</sup> Gómez

Cumplimiento de cor-  
respondencia y disponi-  
ción contenida en las  
leyes de 1802

Adjudicación definitiva  
de remate del  
empedrado a favor del  
proctor José María Bedmar

Octubre de mil novecientos once; reunidos  
los tres. Concejales en cuyo nombre, al margen  
se expresa en el salou de sesiones de la Com  
misionaria y bajo la presidencia del  
Sr. D. José Benítez Molina primer teniente  
de Alcalde y en funciones de Presidente,  
con objeto de celebrar la sesion ordinaria  
en segunda convocatoria del dia veinte y uno  
de del actual, y declarada abierta por el Sr.  
D. José Benítez Molina Secretario al  
acta anterior que fue aprobada.

Se dió cuenta y lectura de la corresponden-  
cia oficial de actas y Boletines recibidos ul-  
teriormente, y enterado de los tres. Concejales  
se acordó en cumplimiento.

Dada cuenta y lectura del acta de subasta  
de las obras de nuevos empedrados, celebrada  
el dia veinte y cuatro de los corrientes, y en  
yo remate fue adjudicado provisionalmente  
al Sr. José María Bedmar Sanchez  
en la cantidad de sesenta y nueve centimos  
de peseta el metro cuadrado, aceptando el  
interesado las condiciones que han servido de  
base para el contrato sin que contra el acta  
de la subasta se hiciera protesta ni reclama-  
cion alguna. Enterado el Ayuntamiento  
visto que en dicha subasta se han guardado  
las formalidades de ley, acordó aprobarla  
adjudicando definitivamente el remate  
a José María Bedmar Sanchez en la canti-  
dad de sesenta y nueve centimos de peseta el me-  
tro cuadrado y bajo las condiciones que fue-  
ron anunciadas y aceptadas, por el mismo

Magasele saber este acuerdo al rematante, y cum-  
 plido, que sean los demas requisitos por el mismo,  
 se dara principio a la reunion de la piedra en los  
 sitios donde haya cantidad bastante, asi como  
 tambien a la traida de aquella y de tierra por  
 cuenta de la cantidad conseguida para ello  
 en el presupuesto extraordinario.  
 Suo habiendo otros asuntos, de que trata, se  
 dio por terminada la sesion levantandose la  
 presente acta que leida y enterado, los d[os] con-  
 curren, la firman de que certifico =

D. Jose Bermejo, Alcalde  
 D. Juan Piquero, 1º Teniente  
 D. Juan Montalvo, 2º Teniente  
 D. Juan Piquero, Escribano

Sesion ordinaria de 7 de Noviembre y en 2ª con-  
 vocatoria correspondiente al dia 5 del mismo.

- Presidente  
 D. Jose Bermejo  
 Concejales  
 " Juan Piquero  
 " Juan Montalvo  
 " Juan Piquero  
 " Juan Montalvo  
 " Juan Piquero

En la Villa de Bexlanga a siete de No-  
 viembre de mil novecientos once, bajo la  
 presidencia del Sr. D. Jose Bermejo, Al-  
 calde, se reunieron en el salon de sesio-  
 nes del Ayuntamiento, los señores Con-  
 cejales que al margen se expresan, a fin  
 de celebrar la sesion ordinaria en segun-  
 da convocatoria del dia cinco del actual,  
 y declarada que fue abierta por dicho  
 Sr., se dio lectura por el secretario que  
 suscribe al acta anterior que fue aprobada  
 dada cuenta y lectura de la correspondien-

Cumplimiento la comen-  
dancia y disposiciones  
de la Junta y M. P.

Acordar la limpieza  
de colcheros y algunas calles  
con cargo al cap. 9º del pre-  
supuesto =

del recorrido y limpieza  
de los tejados de la Casa  
Comunal =

de la limpieza de  
la piedra rodada del  
cementerio y los alre-  
dedores del edificio =

cia oficial, Boletines y Gacetas recibidas  
en la última semana, y enterados, los tres  
concejales, se acordó su cumplimiento.  
Se acordó la distribución de fondos para  
el presente mes.

En atención al estado sucio en que se en-  
cuentran las callejas y ciertas calles, se acor-  
dó se proceda a la limpieza de las mismas,  
retirando retirando las basuras y el ba-  
rrido a las afueras de la población, abonan-  
dose los gastos que ocasionen, del Capitulo  
6º artículo 9º del presupuesto.

También se acordó que siendo preciso  
el recorrido y limpieza de los tejados  
de la Casa Comunal como los demás  
reparos que necesite, se verifique lo  
antes posible con cargo al Capitulo 6º  
artículo 10 del actual presupuesto =

Del propio modo se acordó se proceda  
a la limpieza en lo que permita el resto  
de la consignación en el presupuesto,  
de la piedra rodada en el Cementerio  
municipal y las alrededores, a expensa  
del edificio con objeto de que quede lim-  
pio tanto el suelo del Cementerio como  
el piso del exterior.

Y no habiendo otros asuntos de que tra-  
tar, se dió por terminada la sesión levan-  
tándose la presente acta que leída y en-  
terados, los tres concurrentes, la firman  
de que certifico =

José Ferrer M. P. Juan Vaqueiro M. P. Juan Vaqueiro M. P.  
Vicente Parichigant M. P. Montalvo M. P.





Aprobacion de cuenta de gastos y por obono en el pago al presupuesto de lo invertido en la limpieza de calles y calles

en siete de los corrientes, que importala suma de ciento veinte y tres pesetas, el Ayuntamiento acordó aprobarla y se abonó de lo consignado para este servicio en el presupuesto corriente =

id. id. id. de lo invertido en la limpieza de piedra rodada en el cementerio

Tambien se dió cuenta de la lista de jornales empleados en la limpieza de piedras del Cementerio municipal y sus alrededores lo cual fué acordado en sesion del dia siete del actual y cuyas listas importan trescientas once pesetas. El Ayuntamiento acordó aprobarla y se paguen de la cantidad consignada en el presupuesto ordinario para atenciones del Cementerio.

id. id. id. de el recorrido y limpiezas de los tejados de la Casa Comunal =

Dada cuenta y lectura de la de gastos que han ocasionado el recorrido de los tejados y algunos pequeños reparos de la Casa Comunal, que fué acordado en la misma sesion del dia siete, y cuyo gasto, suman doscientas doce pesetas, el Ayuntamiento acordó aprobarla y se abonó del actual presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminada la sesion de la que se levanta la presente acta que leida y enterado los tres asistentes, la firman de que certifico =

Jose Bernabe Juan Laguarda  
Vicente Bayarri  
Juan Carlos  
Miguel Jimenez  
Gonzalo  
Antonio Navarrete  
mio

Diligencia: Hago constar que la sesion ordinaria de este dia no ha tenido lugar, por no haberse reunido el numero legal de tres. Concejales, para tomar acuerdo, certifico: a Berlanga veinte y seis de Noviembre de mil novecientos once.



Don Jose Bernabeo [Signature]

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 5 de Diciembre correspondiente al dia 8.

a  
apun  
de los  
pues  
sua  
del  
rey  
cte  
sion  
acon  
dad  
asio  
ep  
ado  
con  
ca  
unam  
unto  
lual  
tar  
e  
y  
au

Presidente  
Don Jose Bernabeo  
Concejales  
Juan Montolio  
Juan Laguarda  
Vicente Moratilla  
Juan Gonzalez

En la Villa de Berlanga a cinco de Diciembre de mil novecientos once, bajo la presidencia del Excmo. Don Jose Bernabeo, Alcalde primer teniente y en funciones de Alcalde, los tres Concejales cuyos nombres al margen se expresan en la sala Consistorial, al objeto de celebrar la sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia 5 de Diciembre del actual, y declarada que fue abierta la misma por dicho Excmo. se dio lectura por mi el Secretario al acta anterior que fue aprobada.

Complemento a la correspondencia y disposiciones de los parajes y 7 1820

Dióse lectura de la correspondencia oficial Boletines y Racetas recibidas ultimamente, y enterados los tres Concejales, se acordó en cumplimiento =

distribucion de fondos del mes =

se acordó la distribucion de fondos para el mes de la fecha =

Concesion de 40 pesetas que se detalla

Tambien se acordó conceder los socorros siguientes = A. Bastian Silva que su esposa dió 40 pesetas. A. Braulia Romero madre del alienado. A. Agustina Romero que su marido dió 40 pesetas. A. Vicente Jimenez que su familia dió 40 pesetas.



el erario municipal sin que hasta ahora se ten-  
ga noticia de su resolucion. Con consecuencia  
el Ayuntamiento acordó, que cada quando a las  
iniciativas del Excmo. Gobernador, y siendo tan proci-  
so en este Municipio lo locales, de escuelas, se re-  
va dicha superior autoridad solicitar del Excmo.  
Gobernador la resolucion del expediente y la  
subvencion solicitada, sin cuyo medio continua-  
rá en estado deplorable en que se encuentra  
la escuela aya.

Recebo de V. E. el  
Real Decreto de 21 de  
Noviembre de 1870  
conferido a V. E. para  
que se cumpla en  
este Municipio lo que  
dicho Real Decreto  
contiene en materia  
de higiene y de sanidad  
de las personas y de  
los animales.

Asimismo se dió lectura de un Real Orden  
del Ministerio de la Gobernacion, comunicada por  
el Excmo. Gobernador Civil en el Boletín del día 11  
de Noviembre referente a la consignacion en el  
presupuesto de las partidas pecunias para atender  
a la ejecucion de los servicios de sanidad, e imple-  
cion de locales, de aislamiento, de lo cual se le  
remitió a las debidas certificaciones. Mas  
respecto al padecimiento de la glosopeda en el  
ganado y al reconocimiento de las carnes  
de cerdo destinada a la venta publica y  
recomendando, las medidas de higiene y de  
prevenciones que en dichas circulares se  
hacen, acordó el cumplimiento de las  
mismas.

Como ya se dió por terminada la sesion  
levantandose la presente acta que leida  
y enterado, los tres. asistentes, la firman de que  
certifico =

Yo el Jefe de la Sanidad Juan Vaquer  
Representante Parochial  
Francisco de  
Miguel  
1870

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 12  
de Diciembre de 1911 correspondiente al dia 10.

Presidente  
D. José Perinajo  
Concejales  
11 Juan <sup>de</sup> Geronimo  
11 Juan Vaquera  
11 Gallego Vincon  
11 Vicente Morolucant  
11 Sebastian Montalvo

En la Villa de Berlanga a doce de Diciembre de mil novecientos once; constituido en Ayuntamiento en la Sala Consistorial con asistencia de los tres Concejales que al margen se expresan, y bajo la presidencia de los Sr. Don José Germejo Molina primer Teniente y en funciones de Jefe de para celebrar la sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia diez del actual, y declarada abierta por dicho Sr. se dió lectura por mi el Secretario al acta anterior que fué aprobada.

Dióse cuenta y lectura de la correspondencia oficial Boletines y Gacetas recibidas en la última semana, y enterados los tres Concejales se acordó en cumplimiento. =

Pago de los impuestos en el recogido de piedras y tierras y su traida a la poblacion para las obras de empedrado, con cargo al presupuesto extraordinario repetido =

Se dió cuenta de las listas de jornales y otras cosas en la recogida de piedra y tierra y en la traida de estos materiales a la poblacion para los muros empedrados, cuyas listas suman cuatrocientas pesetas. Enterado el Ayuntamiento y estando en un todo conforme con la misma, acordó aprobarlas y se aboneen de lo consignado para dichas obras en el presupuesto extraordinario. =

Que se atienda con cargo a presupuesto de medicina de enfermos pobres

Habiendo terminado la cantidad presupuestada para medicamentos de las familias pobres de la beneficencia municipal, y con el fin de que la misma no quede desatendida,

Que se  
a cargo  
reunido  
tan lo c  
pertenec  
cor de  
Muy  
al con  
para  
1911  
id. id.  
contra  
reunido  
de los  
muy  
10 de  
11 de  
requis  
de los  
con

se acordó se paguen los gastos de expreso servicio del Capitulo de Suprervistos.

Comprendiendo los contratos de arrendamiento de las Casas de los Baños desde primero de Junio á fin de Mayo segun costumbre, y correspondiendo á los cinco primeros meses del año actual la cantidad con arreglo al contrato anterior, hay una diferencia de menos en el presupuesto corriente que no puede satisfacerse el total arrendamiento. El Ayuntamiento acordó se abone dicha diferencia del Capitulo de Suprervistos.

Asimismo se acordó, se paguen de Suprervistos diez pesetas cinco centimos que fueren satisfechas al fiel contraste por la contrastacion de los utiles de pesa y medida del Ayuntamiento, y del propio Capitulo, la cantidad de cuatrocientas ochenta y ocho pesetas siete centimos por el veinticinco centimo por ciento del 90500 pesetas que representan las 34 obligaciones de posesidad en la Comp<sup>a</sup> de ferrocarriles de Madrid á Teragona y á Alicante.

Tambien se acordó que la Comision de Aneficencia se ocupe en la rectificacion de las listas de familias pobres, presentando la lista al Ayuntamiento para su aprobacion. Correspondiendo la renovacion ordinaria de la Junta pericial, se procedió á la designacion por sorteo entre los contribuyentes de este termino, de un vecino y otro forastero, resultando el primero Juan Suarez Cabera y el segundo Manuel Cerrato Lopez, y debiendo nombrar la D<sup>ta</sup> Com<sup>o</sup> de contribuciones otros dos peritos y un su

12  
10.

que se abone, con cargo á Suprervistos, la diferencia en menos entre lo consignado en presupuesto y lo que como pronto del artículo 11.º de Mayo, conforme al contrato anterior para cosas de Maestros.

id. id. lo perteneciente al contrato por la asignacion de gastos y comisiones de los representantes por los obligados de ferrocarriles.

Rectificacion de lista de beneficencia.

Sorteo de peritos de la Junta pericial y remision de lista a la D<sup>ta</sup> Com<sup>o</sup> de contribuciones para la renovacion de la misma.

del  
da,

plente vecino, se forme por la Alcaldia la propuesta en forma que se remitirá a dicha Administracion.

designar la Comision para los subastas de bagajes y pesos y medidas

Del propio modo se acordó, designar al Regidor Sindico don Julian Montalvo para que ayude a la sesion del servicio de bagajes, que tendra lugar el dia diez y siete, y para la de pesas y medidas y puestos publicos de venta en la plaza mercado, al mismo tiempo, y a los Concejales D. Miguel Rivas Vera y don Vicente Marchizant Juan.

Tras de haberse oido otros asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesion levantandose la presente acta que leida y enterado los señores concurren en vez la firma de que certifico =

*José Bernabé*  
*José* Juan Vazquez  
*Miguel Rivas*  
*Vicente Marchizant* Montalvo  
*Miguel Navarrete*

Diligencia: Hago constar que la sesion de este dia no ha tenido lugar por no haberse remitido el numero legal de señores Concejales para tomar acuerdo, certifico. Berlanga diez y siete de Diciembre de mil novecientos once

*Miguel Navarrete*  
*Miguel Navarrete*

En la Villa de Berlanga a veinte y una

Presidente  
 Don Florentino  
 Concejales  
 Don Valenciano  
 Don Narciso  
 Don Juan  
 Don Juan  
 Don Juan  
 Don Juan  
 Don Juan

No de Diciembre de mil novecientos once; reunidos  
 en el salon de sesiones de la Casa Comunal de  
 tres. Concejales cuyos nombres, al margen se  
 presen bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
 Don Florentino Florentino Jimenez, con objeto de ce-  
 lebrar la sesion ordinaria, la cual declarada ya  
 fué abierta por dicho Sr. se dió lectura por el  
 secretario al acta anterior que fué aprobada.  
 Dió cuenta y lectura de la correspondencia  
 oficial de cartas y boletines recibidos, ultimamente  
 referenteros, los tres. Concejales, se acordó su  
 cumplimiento.

No. 10. de Ad-  
 ministracion de  
 consumo, a favor  
 de Sr. Mena  
 Torres

El Sr. Presidente dijo: Que aprobado por la  
 Junta de Propiedades e Impuestos, el medio  
 acordado por el Ayuntamiento en Junta mun-  
 cipal para recaudar por Administracion  
 el impuesto de consumo, en el año de 1912, se  
 estaba en el caso de nombrar Administrador  
 y Jefe de la oficina recaudadora, como asi mis-  
 mo el Subterventor para que el día primero de  
 enero que de constituida y abierta al público  
 dicha dependencia. Ahora bien; para expresado  
 cargo lo tiene solicitado el vecino Sr. Mena  
 Torres, persona que por sus conocimientos,  
 en este ramo y de responsabilidad bastante,  
 es a su juicio útil y conveniente lo, servi-  
 cio de este Sr. para expresado destino, para  
 ademas ofrecer, hacerse cargo del servicio  
 de recaudacion por un mes de lo pruden-  
 cial y a ingresar en la depositaria mun-  
 cipal ya a disposicion del Ayuntamiento  
 la cantidad de treinta y ocho mil dos  
 cientos noventa y una pesetas, en las cen-



314  
tinos, que importa el presupuesto de consumos, y de exceso que resulte, un tanto por ciento que seran los que la Corporacion acuerde, siendo de cuenta del solicitante, el gasto de material y personal, sin perjuicio de que este sea nombrado por la A. H. caldia á propuesta del Administrador; mas para garantizar al Ayuntamiento el servicio de recaudacion que se le confiera, propone como fiador responsable y solidario al vecino don Miguel de Valencia Anra uno de los primeros contribuyentes. Puesto á discusion la propuesta en la que cada uno de dichos Concejales se puso en paz y en unanimidad se acordó; nombrar Administrador á don Jose M. Jimenez Torresal que se le confiere el servicio de recaudacion del impuesto de consumos, que realizara con arreglo á la tarifa y Reglamento vigentes, con el sueldo de cantidad de mil quinientas pesetas, aceptando las proposiciones ofrecidas por el mismo, y de exceso de recaudacion que en fin de Diciembre resulte despues de ingresado el importe total del presupuesto, se le abonara como gratificacion el ochenta por ciento. Que los ingresos ha de hacerlos por mensualidades y por dar avas pantez la cantidad antes referida, recogiendo las oportunas cartas de pago, y obligandose á cumplir en todo de el cargo para que se le nombra con sujecion á las condiciones propuestas por

Agente  
de los del  
Ayuntamiento  
de Valencia

Agente  
de la  
Municipalidad  
de Valencia

el Don. Miguella Torres y a lo dispuesto en dicho de-  
glaumento.

Presente en este acto Don. Miguel de Valmiera Oñi  
ha representado del acuerdo dijo: que desde luego se  
constituya fiador responsable y principal pagador  
de Don Jose Miguella Torres para responder de la se-  
caudacion y entrega de la cantidad de treinta y  
y ocho mil doscientas noventa y una pesetas,  
cuatro centimos y de la que resulte recaudada  
con exceso, pues a efecto renuncia a todos los  
derechos y beneficios que las leyes puedan con-  
cederle en la obligacion que por su parte se  
contrae y a la exclusion de bienes, pudiendo  
la Corporacion en caso necesario seguir  
el procedimiento y ejecucion bien contra sus  
bienes propios o los del Don. Miguella Torres.

Presentadas las listas de familias pobres y pa-  
ra la asistencia Medica y Farmaceutica  
gratuita por cuenta de la Beneficencia mu-  
nicipal, y que han sido rectificadas por  
la Comision de su nombre en virtud de  
lo acordado en sesion del dia doce del  
actual; y una vez examinadas por el fun-  
cionamiento en las que aparecen han sido  
excluidos algunos individuos e incluídos  
otros por no haberamente pobres, se acordó,  
que en contrando bien hecha la rectifi-  
cacion y conforme en un todo con los in-  
dividuos comprendidos en las mismas por  
haber su aprobacion y que para el servi-  
cio de la Medica y Farmacia  
encargada del despacho de los medicamen-  
tos, se le facilite copia de aquellos.

Apoyado como fiador del Honor. de Miguella Torres y de Miguella Torres de Valmiera Oñi

Aprobadas las listas de la beneficencia municipal y rectifi- cadas por la Comi- sion respectiva

Ayudicia el remate  
de servicios de bagajes  
a favor de Miguel  
Hernandez Garcia

Dada cuenta del acta de subasta celebra  
da el dia diez y siete de los corrientes para  
arrendar el servicio de bagajes en el año  
propio 1914, cuyo remate en la cantidad  
de ciento setenta y tres pesetas fue adjudicado  
provisionalmente al mejor postor Miguel  
Hernandez Garcia, el Ayuntamiento con  
forme con lo que de ella resulta, acordó pro-  
basta y adjudicar definitivamente el remate  
al citado Miguel Hernandez Garcia en la can-  
tidad antedicha y bajo el pliego de condiciones  
aceptadas por el mismo.

Nombramiento de In-  
tervencor del impuesto  
de consumo a favor  
de D. Vicente Marchant  
Garcia

Del propio modo se acordó nombrar Interventor  
en la Union del Impuesto de consumo, a D. Vicente Mar-  
chant Garcia con el sueldo anual de mil cien pesetas,  
y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por ter-  
minada la sesion levantandose la presente acta que  
leida y enterada, la firman de que certifico. En un  
lado = Oche = vale =

D. Morant. Miguel de Valencia  
Jose Benito  
Miguel Garcia  
y pronto al  
Juan Vaguera  
Vicente Marchant  
M. Navarrete

- Presidente  
D. Vicente Florenta  
Concejal  
Vicente Marchant  
Jose Meruajo  
Miguel Ricou  
Juan Vaguera  
Vicente Marchant

En la Villa de Berlanga a trece de  
de Diciembre de mil novecientos once  
bajo la presidencia del Sr. Don Vicente  
Florenta Ricou, Alcalde, se reunieron en  
el salonde sesiones de la Casa Consistorial  
los tres Concejales cuyos nombres al man-  
gen se expresan, para celebrar la sesion ordina-  
ria, que declarada abierta, se dio lectura por  
mi secretario al acta anterior que fue pro-

bada. Se dio cuenta de la correspondencia oficial, cartas y boletines recibidos en la ultima semana, y enbrados los tres. Concejales se acordó su cumplimiento.

Habiendo fallecido el Médico Titular, Don Angel Odumay Luna, y hasta tanto se provea en propiedad de la vacante y no quede de atender el servicio de la Beneficencia Municipal, se acordó nombrar interinamente al Médico Don Torcuato Calero. Al propio tiempo se acordó que en atencion a los buenos servicios que a la Beneficencia Municipal prestó el finado, se abone a su viuda e hijos el habex del cuarto trimestre como remuneracion a mencionados servicios.

Dada cuenta del acta de subasta celebrada en el dia de ayer para arrendar el arbitrio municipal de pesas y medidas con caracter obligatorio para el año 1912, fué adjudicada el remate provisionalmente al que de la proposicion se exigitas resultó ser mas barato, Rafael Valencia Montalvo, en la cantidad de cuatro mil seiscientas tres pesetas. De la proposicion ante dicha formuló protesta el tambien licitador Bermejo Gilbo Vaqueraz el Regidor Sindico por considerar la unta. Vista por el Ayuntamiento y considerando que aquellano se funda en infraccion de ley del acto publico, sino en solicitar la nulidad de la proposicion por no creerse la hecha en la forma, pues no puede negarse en derecho la validez de la misma por cuanto que acepta todas las condiciones y objeto del contrato y ofrece una cantidad de terminada, cierta, que partiendo de la mayor propuesta que es la de cuatro mil seiscientas, se obliga a entregar al Ayuntamiento por la recaudacion del arbitrio tres pesetas y mas o man-

Nombra de titular interino de medico D. Torcuato Calero, y que en consideracion a sus servicios como titular que al municipio se abone a la viuda de D. Angel como es el habex del trimestre

Adjudicacion definitiva de un obligatorio de pesas y medidas a favor de Rafael Valencia Montalvo

tra  
ra  
uo  
idad  
ciado  
quel  
con  
o que  
mate  
can  
ion y  
don  
le Man  
etas  
den  
que  
umen  
a  
ste  
y uno  
e j  
udo  
en  
ial  
can  
dica  
por  
pro-

cuatro mil seiscientos tres, pues no sería admisible siempre que de su redacción produjera dudas o dudas sobre la persona, sobre el precio ó sobre el compromiso que contraiga, lo que no ocurre en la proposición de referencia; por tanto considerando la admisible y habiendo guardado en el expediente penla subasta las reglas establecidas en el Real Decreto de 7 de Junio de 1891 e Instrucción de 24 de Enero de 1895 el Ayuntamiento acordó con el voto en contra del Regidor Judice, aprobar la subasta y adjudicar definitivamente el remate á D. Rafael Valencia Montalvo en la cantidad de susodicha y bajo las condiciones y objeto de la misma aceptada por el remate tante.

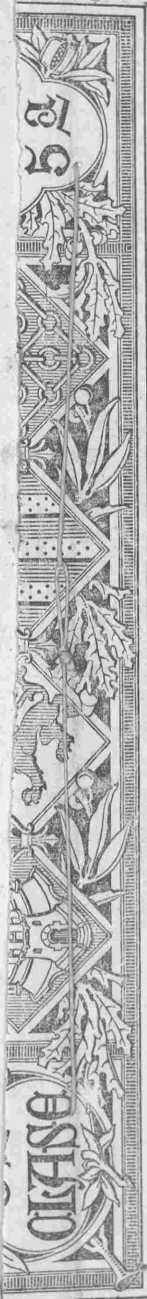
No habiendo presentado peticion alguna á la subasta del arbitrio sobre los puertos publicos de venta de la plaza de mercado, de la casa feria, el Ayuntamiento acordó administrar respectivo arbitrio en la forma siguiente de 1912.

Comision para el aforo de especies gravadas en los establecimientos que venden de venta =

Para practicar los aforos en los establecimientos publicos de venta de especies gravadas de consumo, se acordó nombrar una Comision compuesta de los señores concejales D. Miguel Jimenez, D. Vicente Barcelonant y el doctor D. Jose Tiburcia, como asimismo en todos los depositos concedidos. Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesion levantando la presente acta que seida y enterada, la firman de que certifico =

Acepto el nombramiento.  
Jm' Villar

~~V. Urant~~ ~~Jose Benito~~ ~~Miguel Villar~~  
Vicente Barcelonant ~~Jose Tiburcia~~  
Juan Laguarda  
Montalvo ~~Montalvo~~  
1912.



5ª CLASE 15 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

*Este pago y los tres subsiguientes número 682.198, 682.199 y 682.305 corresponden al Ayuntamiento, con cargo de cuenta de 1910, e importe del folio número anterior a cinco mil quinientos =*

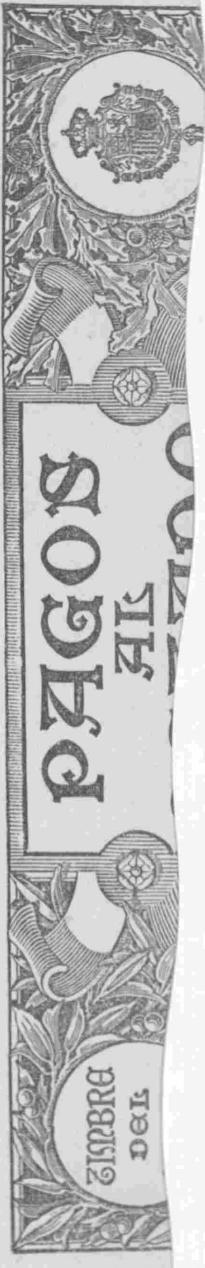


A.0.682,197 \*

*Montaña i tray de Giberno de un ponce en el castoreo*  
*M. P. Navas*  
*Mio.*



PROVINCIAS





Salisbury



11

Salisbury

5ª CLASE 15 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

*R.º*

*Comproprande a pte inferior a que se hace referencia en el  
pliego nº de los ptes. A. num.º 682.197 =*

A.0.682.198\*



*Portugal 2 de febrero de 1914*

*Naveas*



PROVINCIAS

PAÇOS  
DA  
SILVA

ZIMBRA  
DEL







5A CLASE 15 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

12

*Correspondiente al reintegro a que se hacen referencias en el folio  
40 1º de la Pericota, número 882.199*



A.0.682.199\*

*Partenza a 10 de febrero de 1914*

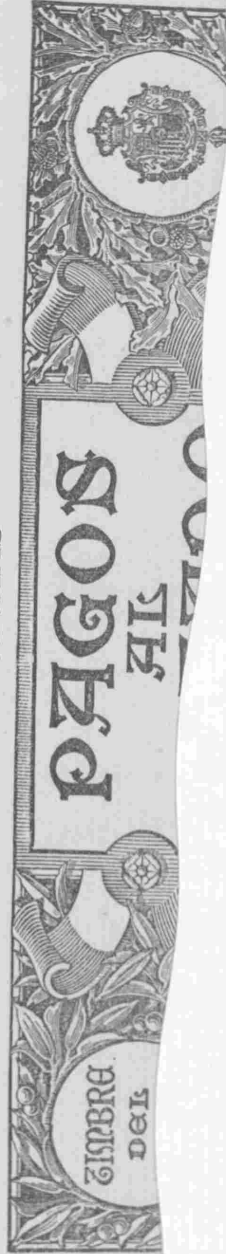
*Narciso*

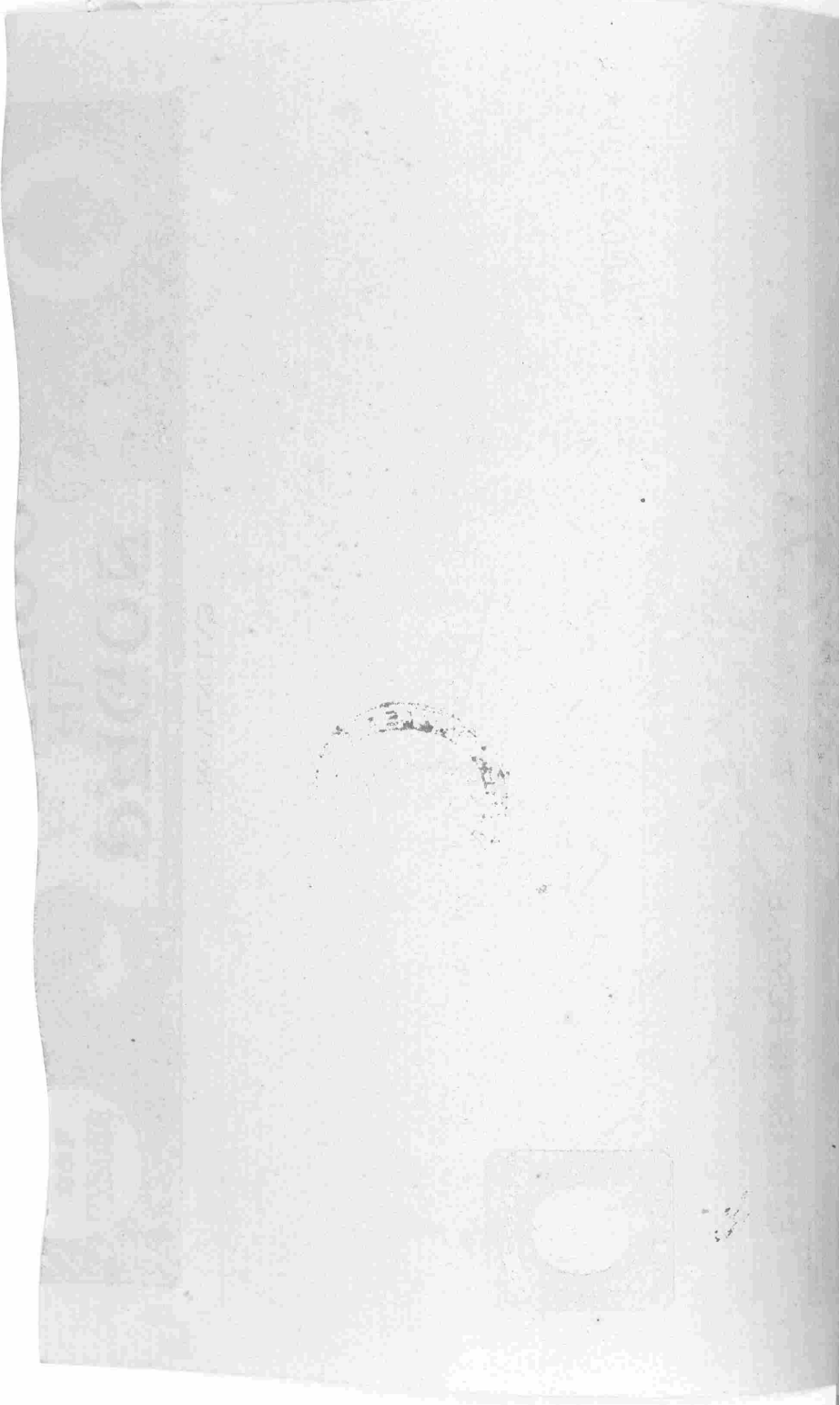


PROVINCIAS

PAGOS  
AL

TESORERIA  
DEL





5ª CLASE 15 PESETAS

A<sup>o</sup>

Parte inferior para unir al expediente.

*Corresponsable de remito a que se hace referencia en el  
folio 1º de la Pericla, núm 2682.197 = A.0.682.305 \**



*Portanza a 2 de febrero de 1914-*

*Navarro*



PROVINCIAS

PAGOS  
AL

ZIMBRA  
DEL

